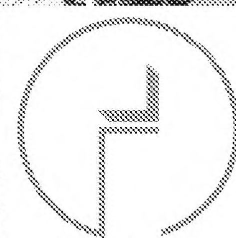
Año C - Montevideo, viernes 3 de junio de 2005 - Nº 26.761

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.761 - Montevideo, viernes 3 de junio de 2005

DOCUMENTOS

Tomo 400

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/04) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

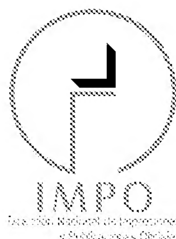
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE



PRECIOS DE PUBLICACIONES

TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

DIARIO OFICIAL

SEPARATAS

* ***DECRETO 39/990*** *IMPUESTO AL VALOR AGREGADO*	*84,00*
* ***LEY 15.903*** *RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1986 - Rige desde el 1º/1/988)*	*51,00*
* ***LEY 16.060*** *SOCIEDADES COMERCIALES*	*163,00*
* ***DECRETO 335/990*** *CONTRATOS Y OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS*	*51,00*
* ***LEY 16.104*** *REGIMEN DE LICENCIAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS*	*39,00*
* ***LEY 16.107*** *AJUSTE FISCAL TRIBUTARIO Y APORTES AL B.P.S.*	*39,00*
* ***DECRETOS 500/991 Y 505/991*** *NORMAS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO*	*84,00*
* ***LEY 16.170*** *PRESUPUESTO NACIONAL (Rige desde el 1º/1/1991)*	*84,00*
* ***LEY 16.320*** *RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1991 - Rige desde el 1º/1/993)*	*84,00*
* ***LEY 16.462*** *RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1992 - Rige desde el 1º/1/994)*	*104,00*
* ***DECRETOS 484/997 y 485/997*** *NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR*	*143,00*
* ***LEY 16.736*** *PRESUPUESTO NACIONAL (Rige desde el 1º/1/996)*	*169,00*
* ***DECRETO 418/999*** *NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR*	*160,00*
* ***DECRETOS 391/000 y 393/000*** *NOMENCLATURA COMUN DEL MERCOSUR*	*160,00*
* ***LEY 17.823*** *CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA*	*47,00*

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 723/005

**Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores.
(1.150)**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 26 de Mayo de 2005

VISTO: que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Reinaldo Gargano, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 27 de mayo de 2005.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Desígnase Ministro interino de Relaciones Exteriores a partir del día 27 de mayo de 2005 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria, profesora María B. Herrera.

2°.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

---o---

2

Resolución 732/005

**Desígnase Ministra interina de Desarrollo Social.
(1.159)**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 30 de Mayo de 2005

VISTO: que la señora Ministra de Desarrollo Social, Maestra Marina Arismendi, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 31 de mayo de 2005.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Desígnase Ministra interina de Desarrollo Social, a partir del día 31 de mayo de 2005 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria, Prof. Ana Olivera.

2°.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3

Ley 17.870

**Declárase de utilidad pública la expropiación del predio conocido como "Playa del Rincón de la Higuera", ubicado en el Departamento de Soriano.
(1.146*R)**

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Declárase de utilidad pública la expropiación del predio conocido como "Playa del Rincón de la Higuera" de, aproximadamente, 17 hectáreas 3.000 metros cuadrados, ubicado en la 2da. Sección Judicial del departamento de Soriano, delimitado de la siguiente manera: al norte línea de ribera con el río Negro, al sur línea de 500 metros, al oeste línea que une ésta con la línea de ribera en aproximadamente 208 metros, ambas deslindadas con el resto del Padrón N° 1, al este línea de 511 metros con el Padrón N° 122 y camino vecinal de acceso, con destino a playa, camping y servicios conexos, facultándose a la autoridad correspondiente a llevar a cabo el proceso expropiatorio de acuerdo a la Ley N° 3.958, de 28 de marzo de 1912, y demás normas legales complementarias y modificativas.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 17 de mayo de 2005. RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 28 de Mayo de 2005

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE DIAZ; DANILO ASTORI; HECTOR LESCANO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 164/005

**Modifícase el actual régimen de tributación del Impuesto Específico Interno aplicable a la comercialización de cigarrillos, cigarros y tabacos.
(1.147*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Mayo de 2005

VISTO: el actual régimen de tributación del Impuesto Específico Interno aplicable a la comercialización de cigarrillos, cigarros y tabacos.-

RESULTANDO: que el Poder Ejecutivo está facultado para modificar las tasas del tributo correspondiente a tales enajenaciones dentro del límite máximo establecido por la legislación vigente.-

CONSIDERANDO: I) que el consumo de tabaco produce un importante daño a la sociedad, tanto desde el punto de vista del deterioro de la salud de la población, como desde el que tiene relación con los cuantiosos recursos financieros que el estado debe destinar para subsanar sus secuelas.-

II) que en tal sentido, es imprescindible adoptar todas aquellas medidas que coadyuven a disminuir dicho consumo.-

III) que el aumento de la carga tributaria que soportan los cigarrillos constituye un instrumento idóneo a tal fin.-

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 9) del artículo 1º del título 11 del Texto Ordenado 1996.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el artículo 28º del Decreto Nº 96/990, de 21 de febrero de 1990 en su actual redacción, por el siguiente:
"Artículo 28º.- Tasas - El impuesto resultará de aplicar a los precios fictos las siguientes tasas:
a) cigarrillos: 70%
b) cigarros de hoja (habanos o no habanos): 41%
c) tabacos: 28%"

ARTICULO 2º.- Los coeficientes a que refiere el inciso primero del artículo 29º del Decreto Nº 96/990, de 21 de febrero de 1990, con las modificaciones dispuestas por el artículo 1º del Decreto Nº 315/004, de 27 de agosto de 2004, serán los siguientes:

	Venta al distribuidor	Venta al minorista
Cigarrillos	5,40	4,93
Cigarrillos de hoja (habanos y no habanos)	2,17	2,05
Tabacos	1,74	1,66

ARTICULO 3º.- El monto imponible para la liquidación del Impuesto Específico Interno aplicable a los cigarrillos estará compuesto por la suma de una base específica de $ 24,80 (pesos uruguayos veinticuatro con 80/100), por cajilla de veinte unidades, más una base complementaria equivalente a la diferencia entre el precio ficto del bien gravado determinado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29º del Decreto Nº 96/990, de 21 de febrero de 1990 y la citada base específica, cuando aquel sea superior a ésta.-
Cuando las cajillas contengan una cantidad distinta a veinte unidades, la base específica a que refiere el inciso anterior se determinará proporcionalmente.-

ARTICULO 4º.- Fíjase en el 60,5% (sesenta con cinco por ciento), la tasa del Impuesto Específico Interno que grava la primera enajenación de cigarrillos nacionales que se realice a empresas habilitadas a operar en el régimen especial de ventas a turistas, establecido por el Decreto Nº 367/995, de 4 de octubre de 1995.-
El precio ficto aplicable a tales efectos será el equivalente al precio de venta del fabricante sin incluir el Impuesto Específico Interno ni el Impuesto de Contribución al Financiamiento de la Seguridad Social, multiplicado por el factor 3,88.-

ARTICULO 5º.- Cométese a la Dirección Nacional de Aduanas y a la Dirección General Impositiva la instrumentación, con carácter prioritario, de acciones coordinadas tendientes a fiscalizar y reprimir el contrabando y la venta informal de cigarrillos y demás productos del tabaco.-

ARTICULO 6º.- Las modificaciones establecidas en el presente Decreto regirán a partir del 1º de junio de 2005.-

ARTICULO 7º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

---o---

5
Decreto 165/005

Dispónese que los créditos transferidos al Fideicomiso Financiero del Banco de la República Oriental del Uruguay, serán valuados a efectos fiscales por su valor de adquisición. (1.148*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Mayo de 2005

VISTO: el fideicomiso creado por el Banco de la República Oriental del Uruguay.-

RESULTANDO: que dicho fideicomiso financiero se rige desde el punto de vista tributario por la normativa aplicable a los Fondos de Inversión Cerrados de Crédito.-

CONSIDERANDO: conveniente establecer, a efectos fiscales, criterios para la valuación de los créditos transferidos, acordes a la situación previa a la constitución del fideicomiso, de modo de no generar distorsiones que perjudiquen su operativa.-

ATENTO: a lo dispuesto por el literal D) del artículo 13° del Título 4 del Texto Ordenado 1996.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Los créditos transferidos al Fideicomiso Financiero del Banco de la República Oriental del Uruguay, administrado por la Compañía Administradora de Recuperación de Activos, Administradora de Fondos de Inversión Sociedad Anónima, serán valuados a efectos fiscales por su valor de adquisición.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, etc.-
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

6
Resolución 724/005

Declárase de Interés Nacional el 2º Foro Latinoamericano "Memoria e identidad". (1.151)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 de Mayo de 2005

VISTO: La solicitud de que esta Secretaría de Estado apoye el 2°. Foro Latinoamericano "Memoria e Identidad" que se desarrollará en Montevideo, entre los días 14 y 16 de octubre de 2005.

RESULTANDO: Según expresa el Director Científico del proyecto, el Sr. Néstor Ganduglia, el evento se propone reunir a agentes y organizadores culturales, académicos, docentes y profesionales de las ciencias sociales, a fin de analizar en conjunto los desafíos que representa la construcción de las identidades socioculturales, el valor y sentido de la memoria social y el fortalecimiento de los procesos de integración.

ATENTO: A lo expuesto y a lo informado por la Dirección de Cultura de esta Secretaría de Estado.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- DECLARASE de Interés Nacional el 2°. Foro Latinoamericano "Memoria e identidad" que se llevará a cabo en Montevideo, entre los días 14 y 16 de octubre del corriente año.

2°.- PRECISASE que esa declaración no implicará erogación alguna por parte de esta Secretaría de Estado.

3°.- COMUNIQUESE y archívese, una vez cumplido.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República, JORGE BROVETTO, MA. BERNABELA HERRERA.

---o---

7

Resolución 725/005

Declárase de Interés Nacional la participación del Coro de la Escuela Municipal de Música en el "VIII Festival y Concurso Internacional D ' Canto 2005". (1.152)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 30 de Mayo de 2005.

VISTO: La solicitud de que el Poder Ejecutivo apoye la participación del Coro de la Escuela Municipal de Música en el "VIII Festival y Concurso Internacional D´Canto 2005", que tendrá lugar en Isla Margarita, Venezuela, entre los días 21 y 27 de junio de 2005.

RESULTANDO: Según expresan la Directora del mismo, Prof. Rosmarie Rodríguez Perdomo, y el Director de la Escuela Municipal de Música, Sr. Raúl Giménez, el mencionado coro participará como único representante del Uruguay en el referido evento internacional.

ATENTO: A lo expuesto y a lo informado por el Ministerio de Educación y Cultura.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de Interés Nacional la participación del Coro de la Escuela Municipal de Música en el "VIII Festival y Concurso Internacional D´Canto 2005", que se llevará a cabo en Isla Margarita, Venezuela, entre los días 21 y 27 de junio del corriente año.

2º.- PRECISASE que esa declaración no implicará erogación alguna por parte del Ministerio de Educación y Cultura, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la reducción del gasto público.

3º.- COMUNIQUESE y archívese, una vez cumplido.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO; MA. BERNABELA HERRERA.

---o---

8

Resolución 726/005

Declárase de Interés Nacional la gira de la exposición titulada "Fotografía Uruguaya contemporánea: Uruguay Posible". (1.153)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 30 de Mayo de 2005

VISTO: la gestión promovida por los artistas fotográficos señores Cristina Barú, Matilde Campodónico, Carlos Costa, Magela Ferrero, Roberto Fernández, Daniel Machado y Juan Angel Urruzola;

RESULTANDO: I) solicitan se declare de Interés Nacional la gira de la exposición titulada "Fotografía Uruguaya Contemporánea: Uruguay Posible" que llevarán a cabo a partir del día 2 de junio de 2005;

II) la referida muestra se expondrá de manera itinerante en las ciudades de Amsterdam y Buenos Aires;

III) el objetivo del referido proyecto es generar un espacio de intercambio cultural de artistas residentes en el territorio nacional así como en el extranjero;

CONSIDERANDO: es de interés de esta Administración promover eventos culturales como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la gira de la exposición titulada "Fotografía Uruguaya contemporánea: Uruguay Posible" que llevarán a cabo a partir del día 2 de junio de 2005 los artistas fotográficos señores Cristina Barú, Matilde Campodónico, Carlos Costa, Magela Ferrero, Roberto Fernández, Daniel Machado y Juan Angel Urruzola y que se desarrollará en las ciudades de Amsterdam y Buenos Aires.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO; REINALDO GARGANO; HECTOR LESCANO.

---o---

9

Resolución 727/005

Declárase de Interés Nacional el concierto de la banda inglesa "The Rolling Stones". (1.154)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 30 de Mayo de 2005

VISTO: la solicitud de declaración de interés nacional formulada por Belgrano Ideas para el concierto que brindará la banda inglesa "The Rolling Stones";

RESULTANDO: que el citado concierto tendrá lugar en nuestro país en el próximo mes de febrero de 2006;

CONSIDERANDO: I) que dada la trascendencia que el referido grupo musical ha alcanzado a nivel mundial a través del tiempo, significará un impacto en nuestro medio tanto cultural, como económico y turístico;

II) que en tal sentido procede declarar de interés nacional el concierto de la mencionada banda;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de interés nacional el concierto de la banda inglesa "The Rolling Stones" que tendrá lugar en nuestro país en el mes de febrero de 2006.

2°.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BROVETTO; REINALDO GARGANO; HECTOR LESCANO.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

10

Decreto 167/005

Modifícase el Decreto 3/994, por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos. (1.149*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 30 de Mayo de 2005

VISTO: que por Decreto Nro. 3/994 de fecha 7 de enero de 1994 se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.-

RESULTANDO: I) Que la Gerencia General de dicha Administración y ante la gestión realizada por el funcionario de la misma, Sr. Juan Carlos Kauffmann, resolvió propiciar ante el Poder Ejecutivo la transformación de 1 (un) cargo de Oficial de 2da. - Nivel 2 del Renglón 2311.6 - Personal de Oficio, en 1 (un) cargo de Operador de Equipos I - Nivel 2 - Renglón 1311.4 - 2311.4 Personal Especializado Portuario.

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al expedirse al respecto manifiesta: a) que la Sección Planificación Presupuestaria de la Administración Nacional de Puertos en informe de fecha 5 de octubre de 2004 expresa que por aplicación del Artículo 8° del Decreto N° 441/003 del 30 de octubre de 2003 (Aprobatorio del Presupuesto 2004 de la Administración Nacional de Puertos) el Directorio puede efectuar transformaciones de cargos y funciones que no supongan incremento de gastos, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de adecuar la estructura de cargos a las reales necesidades de la Empresa y que la transformación objeto de estas actuaciones no implica incremento del gasto; b) que por lo expuesto precedentemente, se sugiere aprobar la transformación del cargo solicitada, la que podrá ser puesta en práctica a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto.

III) Que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas no opone reparos a la gestión de referencia.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1°.- Modifícase el Decreto Nro. 3/994 de fecha 7 de enero de 1994, por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos y ante la gestión formulada por el funcionario de la misma, Sr. Juan Carlos Kauffmann, estableciéndose que 1 (un) cargo de Oficial de 2da. Nivel 2 - del Renglón 2311.6 - Personal de Oficio, debe entenderse transformado en 1 (un) cargo de Operador de Equipos I Nivel 2 - del Renglón 1311-4 - 2311.4 Personal Especializado Portuario.

Art. 2°.- Establécese que la transformación de dicho cargo se pondrá en práctica a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto.-

Art. 3°.- Vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; VICTOR ROSSI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11

Resolución 728/005

Amplíese el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma HOSPITAL SANATORIO ESPAÑOL. (1.155)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 30 de Mayo de 2005

VISTO: La solicitud de **HOSPITAL SANATORIO ESPAÑOL**, a fin de que se le amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a treinta y seis (36) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- AMPLIASE, por el plazo de noventa días, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a treinta y seis (36) trabajadores de la firma **HOSPITAL SANATORIO ESPAÑOL** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE BRUNI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

12

Resolución 729/005

Declárase de Interés Nacional la realización del Primer Congreso Internacional "Cáncer, Prevención, Estilo de Vida, Globalización- Qué Políticas Públicas?-". (1.156)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 30 de Mayo de 2005

VISTO: el planteamiento formulado por el Presidente de la Fondazione Italia nelle Americhe, Dr. Domenico Porpiglia.

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización del Primer Congreso Internacional "Cáncer, Prevención, Estilo de Vida, Globalización - Qué Políticas Públicas?" - a efectuarse en la ciudad de Montevideo, del 15 al 17 de marzo de 2006;

II) que tendrá como patrocinantes a las principales sociedades científicas internacionales, y como objetivo la definición del documento llamado "Carta de Montevideo";

III) que se trata de un Congreso Internacional que reunirá a los máximos expertos a nivel mundial para un análisis del estado actual y la definición de la mejor estrategia para llegar a una contención del fenómeno cáncer y la adopción de políticas de prevención capaces de reducir la incidencia del fenómeno, optimizar los recursos y planificar las mejores estrategias;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración la realización en el país de eventos académicos y científicos de carácter internacional como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1ro.- Declárase de Interés Nacional la realización del Primer Congreso Internacional "Cáncer, Prevención, Estilo de Vida, Globalización - Qué Políticas Públicas?" - a efectuarse en la ciudad de Montevideo, del 15 al 17 de marzo de 2006.

2do.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ; REINALDO GARGANO; JORGE BROVETTO.

---o---

13

Resolución 731/005

Desígnanse representantes de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular ante la Comisión Interinstitucional Asesora para el Control del Tabaco.
(1.158)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 30 de Mayo de 2005

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo N° 543/2005 de 21 de marzo de 2005;

RESULTANDO: I) que por la misma se integró la Comisión Interinstitucional Asesora para el Control del Tabaco, creada por Ordenanza del Ministerio de Salud Pública N° 507 de 30 de setiembre de 2004, con las personas que se mencionan a continuación: en representación del Poder Ejecutivo al Dr. Roberto Silva, quien la presidirá en caracter honorario, por el Ministerio de Salud Pública, el Dr. Winston Abascal y en carácter de alterno al Dr. Feliciano Mauvezin, por la Intendencia Municipal de Montevideo la Dra. Adriana Blanco en carácter de titular y Dr. Antonio Stankevicius en carácter de alterno, por la Facultad de Medicina la Dra. María Beatriz Goja, por la Comisión Honoraria para la Lucha Contra el Cáncer Dra. Ana Rodríguez Martinol, por el Sindicato Médico del Uruguay los Dres. Eduardo Bianco y Adriana Menéndez y en representación de la Federación Médica del Interior el Dr. Osvlado Davyt;

II) que asimismo el artículo 2°, establece que la Junta Nacional de Drogas y la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular designarán sus representantes a posteriori;

CONSIDERANDO: I) que la citada Comisión designó a tales efectos al Dr. Juan J. Pereyra en caráter de titular y al Dr. Ricardo Bachman en calidad de alterno;

II) que se estima pertinente proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Desígnanse como representantes de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular ante la Comisión Interinstitucional Asesora para el Control del Tabaco, creada por Ordenanza del Ministerio de Salud Pública N° 507 de 30 de setiembre de 2004, al **Dr. Juan J. Pereyra** en carácter de titular y al **Dr. Ricardo Bachman** en calidad de alterno.

2°.- Comuníquese. Tomen nota la Dirección General de la Salud del Ministerio de Salud Pública y Comisiones M.S.P.- A.S.S.E.. Cumplido, archívese.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ.

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

14

Resolución 730/005

Modifícase la Resolución por la que se declaró de Interés Nacional el proyecto de inversión presentado por la empresa ROMALUR S.A.
(1.157*R)

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de mayo de 2005

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de agosto de 1999 por lo que se declaró de Interés Nacional el proyecto de inversión presentado por la empresa ROMALUR S.A., para la construcción del hotel denominado "Days Inn Grand Plaza" y sus modificativas de fecha 7 de marzo de 2001, 3 de abril de 2002, 29 de enero de 2003 y 20 de abril de 2004.

RESULTANDO: Que el proyecto mencionado se encuentra en etapa de ejecución.

CONSIDERANDO: I) Que con fecha 28 de mayo de 2004 se presentó ante la Comisión de Aplicación la empresa ROMALUR S.A. extender el plazo previsto en el numeral 1º de la resolución de fecha 20 de abril de 2004.

II) Que en dicha nota la empresa ROMALUR S.A. solicita también la transposición del monto imponible correspondiente al crédito por el Impuesto al Valor Agregado en la adquisición de bienes y servicios en plaza destinados a la obra civil, al monto imponible correspondiente a la exoneración del Impuesto al Valor Agregado a las importaciones de bienes con el mismo destino, por un valor de U$S 40.000 (dólares americanos cuarenta mil).

III) Que asimismo peticiona la transposición del monto imponible correspondiente a la importación de bienes de activo fijo destinados al equipamiento, al monto imponible correspondiente a la adquisición en plaza de bienes con el mismo destino, por un monto de U$S 850.000 (dólares americanos ochocientos cincuenta mil).

IV) Que por nota de fecha 8 de noviembre de 2004 la empresa ROMALUR S.A., manifiesta que el emprendimiento será gerenciado por la cadena internacional Starwood Hotels y Resort Worldwide Inc., bajo el nombre Four Point by Sheraton Montevideo.

V) Que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley Nº 16.906 del 7 de enero de 1998 y la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo consideran que corresponde acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido por el Decreto Nº 175/003 de 7 de mayo de 2003.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1.- Modifícase el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de abril de 2004, a fin de establecer que se prorroga el plazo dentro del cual podrán realizarse las inversiones al amparo de los beneficios promocionales hasta el 31 de marzo de 2005.

2.- Sustitúyense los numerales 3) y 4) de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de agosto de 1999, por los siguientes: "3) Autorízase a la empresa ROMALUR S.A. (Complejo Turístico FOUR POINTS BY SHERATON MONTEVIDEO) a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3º Inciso 1º del Decreto Nº 291/995, (otorgamiento de un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición en plaza de bienes y servicios destinados a la construcción, infraestructura y obra civil por hasta un monto imponible de U$S 5:839.196 (dólares americanos cinco millones ochocientos treinta y nueve mil ciento noventa y seis); 4) Autorízase a la empresa ROMALUR S.A. (Complejo Turístico FOUR POINTS BY SHERATON MONTEVIDEO) a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3º inciso 2º del Decreto Nº 291/995, (exoneración del Impuesto al Valor Agregado a las importaciones de bienes destinados a las construcciones, infraestructura y obra civil), cuyo listado obra anexo a la presente, por hasta un monto imponible de U$S 1:523.110 (dólares americanos un millón quinientos veintitrés mil ciento diez)."

3.- Sustitúyense los numerales 3) al 5) de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de abril de 2002, por los siguientes: "3) Autorízase a la empresa ROMALUR S.A. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3º inciso e. del Decreto Nº 124/001, otorgamiento de un crédito por el Impuesto al Valor Agregado a la adquisición en plaza de los bienes de activo fijo destinados al equipamiento, cuyo listado obra anexo a la presente, por hasta un monto imponible de U$S 890.573 (dólares americanos ochocientos noventa mil quinientos setenta y tres); 4) Autorízase a la empresa ROMALUR S.A. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3º inciso f. del Decreto 124/001, exoneración del Impuesto al Valor Agregado a las importaciones de bienes destinados al equipamiento, cuyo listado obra anexo a la presente, por hasta un monto imponible de U$S 243.076 (dólares americanos doscientos cuarenta y tres mil setenta y seis); 5º) Autorízase a la empresa ROMALUR S.A. a usufructuar el beneficio previsto en el artículo 3º inciso g. del Decreto Nº 124/001, exoneración del 50% de todos los tributos que graven las importaciones de bienes de activo fijo destinados al equipamiento, por hasta un monto imponible de U$S 243.076 (dólares americanos doscientos cuarenta y tres mil setenta y seis)."

4.- Vuelva al Ministerio de Turismo a sus efectos.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; HECTOR LESCANO; DANILO ASTORI.

ROMALUR S.A. - HOTEL DAYS INN PLAZA

EQUIPAMIENTO PLAZA	
HABITACIONES	
Respaldo de cama 2m*2m	60
Sofá cama	9
Respaldo de cama doble	150
Muebles cómoda	135
Mesa de luz	120
Mesa de luz twin	75
Mesas TV	9
Escritorio	126
Mesas esquina de living	9
Marco espejo	135
Pieceras de cama	9
Silla	135
Sillón	153
Mesas redondas	20
Butacas	40
Muebles bar	9
Taburetes	18
Sommier con colchón 2 x 2 m	60
Sommier con colchón 1,40 x 1,90 m	150
Cortinas blackout	144
Cortinas voile	144
Rieles	288
Porta valijas	135
Radio reloj	117
TV color 20 pulgadas	144
Minicomponentes	27
Espejo con aumento y luz	135
Almohadas King	825
Protector colchón King	60
Protector colchón Queen	150
Aparato para colgar ropa	135
Hanger	1.215
Perchas	1.215
Espejos biselados	135
Lámpara de pie	153
Lámpara de mesa	135
Apliques de pared	270
LOBBY	
Carpetas en lona	2
Consola	1
Sofá de 3 asientos	2
Sofá entrada	4
Mesas living centro	1
Mesa esquina	5
Mesas lobby	2
Bancada de 5 mts. de largo	1
Puff	10
Sillones individuales	9
Arañas	7
Front desk	1
Espejo	10
Sillas Oficina	10
Escritorios oficinas	10
SNAK BAR Y SALA DE DESAYUNO	
Mesa de apoyo	1
Mostrador refrigerado	3
Arañas	3
Máquinas de café	1
Mueble cafetero	1
Molinillo de café	1
Cocina	1
Freidora	1
Tostador a gas	1
Heladera vertical	1
Feezer vertical	1
Horno	1

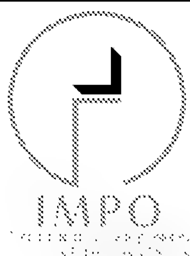
Horno Pizzero	1
Base para horno pizzero	1
Anafe	2
Base para anafe	1
Lavavajilla	1
Campanas con filtros	2
Mesadas apoyo c/ruedas acero inox.	2
Estantes acero inoxidable	3
Estanterías c/4 estant. acero inox.	3
Juguera doble	2
Cortadora de fiambres	1
Cortadora de legumbres	1
Cafetera eléctrica	4
Licuadora	2
Termo	3
Banquetas	6
Mesas	40
Sillas	80
EQUIPAMIENTO BANQUETES Y EVENTOS	
Gradas	4
Carros para servicio a la habitación	10
Escenario plegable piezas	8
Pedestales señalizadores gdes.	2
Pedestales señalizadores chicos	2
Pedestal sobre mostrador chico	1
Carros para hielo	2
Módulos pista de baile	30
Carros para pista de baile	1
Rotafolios	4
Podio	2
Tarima	4
Postes para dividir con soga	10
Mástiles para banderas	5
Retroproyector	1
Pantalla para retropoyector	1
Sillas	300
Carros para sillas	4
Mesas	75
EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO	
Cama extra	12
Cama bebe	8
Colchones cama extra	12
Carros de equipaje	2
Aspiradora industrial tipo Electrolux	12
Lava alfombra	2
Enceradora industrial	2
Carros de mucama	9
Carros lavadero	2
Carros de limpieza	2
Carros para basura	4
Máquina de hacer hielo	1
Sillas de bebe	4
Mesa para sillas de bebé	4
Escurridero de piso	2
Señales piso mojado	4
Locker	30

Lustrazapatos	10
Transformador lustrazapatos	10
Balanzas	27
Planchas	27
Microondas	1
Equipo computación	12
Impresoras	6
Software	1
Central telefónica	1
LAVADERO	
Lavadoras	2
Secadoras	2
Calandra	1
Lavadora Ropa Pasajeros	1
Secadora ropa pasajeros	1
SPA	
Caminadores	4
Bicicletas	3
Gimnasios	3
Sauna	1
Yacuzzi	1
Reposeras	12
Mesas	4
Sillas	16
Camillas	4
Confección de cortinados (m)	3.750

EQUIPAMIENTO IMPORTADO	
Moquette (m)	7.268
Padding (m)	6.500
Mamparas	1
Colgantes de luz	20
Apliques de pared	72
Aplique proyector de luz	22
Lámpara de mesa de luz	126
Cofres de seguridad	135
cerraduras con tarjeta	137
Codificador de tarjetas	1
Frigobar	135
Secadores	135
Telas para cortinados (m)	3.750

OBRA CIVIL IMPORTADA

Hormigón
Tabiquería de Durlock
Marmolería
Pisos cerámicos y revestimientos
Ascensores panorámicos
Montacarga
Artefactos sanitarios y grifería
Instalaciones eléctricas, termomecánicas, sanitaria y de incendio
Sistemas de control TV y audio
Sistemas de detección y seguridad
Grupo electrógeno
Artefactos de iluminación.



AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

DIARIO OFICIAL

		Dirección	Teléfono	Fax
ARTIGAS				
	Artigas	Maciel 521	077-26221	077-23098
CANELONES				
	Canelones	Baltasar Brum 842	033-23509	
	Las Piedras	Gral. Flores 795	02-3652143	02-3644324
	Pando	Gral. Artigas 1071	02-2922014	02-2922014
CERRO LARGO				
	Melo	Treinta y Tres 923	064-25378 // 099-800989	064-25378
COLONIA				
	Colonia	18 de Julio 346	052-20471	052-20471
	Carmelo	Defensa 316	054-22039	054-22917
	Rosario	Lavalleja c/c Sarandí e Ituzaingó	055-21964	055-21964
	Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900	057-42427	
DURAZNO				
	Durazno	Larrañaga 897	036-24442	036-23599
FLORES				
	Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43437 // 036-43046	036-43437
FLORIDA				
	Florida	Independencia 828	035-24546 // 099-352395	035-24546
	Sarandí Grande	Edina Ferreira de Molina 874	035-30195	
LAVALLEJA				
	Minas	Treinta y Tres 528	044-23128	
MALDONADO				
	Maldonado	Zelmar Michelini 815 BIS	042-235633	042-235633
	San Carlos	Carlos Reyles 752 - Galería 18	042-669130 // 250321	042-669130
PAYSANDU				
	Paysandú	Montevideo 760	072-21234	072-21234
RIO NEGRO				
	Fray Bentos	Mendoza 3212	056-29526	
	Young	18 de Julio 1915	056-75291	
RIVERA				
	Rivera	Paysandú 1319 / 1321	062-23997	062-23415
ROCHA				
	Rocha	18 de Julio 2041	047-27609	047-27609
SALTO				
	Salto	Paseo España Nº 9 Mercado 18 de Julio	073-34289	073-34289
SAN JOSE				
	San José	Asamblea 651	034-23609	034-23609
SORIANO				
	Dolores	Francisco Prestres 1241	053-45847	053-42388
	Mercedes	Enrique J. Rodó 630	053-23685 // 099-532861	
TACUAREMBO				
	Tacuarembó	Joaquín Suárez 143	063-29466	063-29466
TREINTA Y TRES				
	Treinta y Tres	Andrés Areguatti 1270	045-23720	045-23720

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARMEN CLOTILDE BENTANCOR MARTINEZ (FA: 2-13466/2005).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19064 May 23- Jun 03

JULIO GIOIA ZEGNA (FA: 2-13952/2005).
Montevideo, 06 de Mayo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19143 May 24- Jun 06

HERMINIA CATALINA CSILLAG KARCAGI o KAREZAGI (FA: 2-15873/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19178 May 25- Jun 07

ISIDRO NICOLETTI BARCA (FA: 2-13706/2005).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19271 May 25- Jun 07

ALBA ISABEL CALLEROS FUENTES (FICHA: 2-36860/2004).
Montevideo, 03 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19846 Jun 01- Jun 14

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2005

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS (por cmt.)		***TARIFA***
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias	$	36.00 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES (por cmt.)		***TARIFA***
Apertura de Sucesiones	$	61.00 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios	$	84.00 (*)
Venta de Comercios Remates	$	68.00 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL (por cmt.)		***TARIFA***
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*	$	42.00 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)*	$	248.00 (*)

OTRAS PUBLICACIONES		***TARIFA***
Edictos de Matrimonio *(Aviso)*	$	255.00 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cmt.)*	$	495.00 (*)
Balances *(por página 26 cm.)*	$	9,739.00 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$ 17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$32.00	$42.00	$51.00	$99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS		***TARIFA***
Página	$	29.00 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS		***TARIFA***
El minuto a través del 0900 2044	$	9.00 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo
Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD		TARIFA
1 usuario	$	432.00
2 usuarios	$	734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$	320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$	290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$	253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea
Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 425.00 (*)	$ 295.00 (*)
2 usuarios	$ 729.00 (*)	$ 509.00 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 319.00 (*)	$ 220.00 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 280.00 (*)	$ 197.00 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 251.00 (*)	$ 176.00 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"
Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.

(*) Precios I.V.A. 23% incluido

JORGE DANS PESQUEIRA (FA: 2-57317/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52667 May 31- Jun 13

SEGUNDO TURNO

ANTONIO LUIS OTTONELLO BARBERIS (Ficha 2-13885/2005).
Montevideo, 2 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19063 May 23- Jun 03

JUAN FRANCISCO PUCHE MARICHAL (FICHA 2-14545/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19129 May 24- Jun 06

RUBEN RAMÓN FREIRE ALVAREZ (Ficha 2-12479/2005).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19495 May 27- Jun 09

MARIA ALAYDE REY JAUREGUIBERRY y JUAN MANUEL ANTELO REY (FICHA 2-12796/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19622 May 30- Jun 10

CHISON RZEPKA, GLADYS FRANCISCA (Ficha 2-3947/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19635 May 30- Jun 10

MICHELE MAZZOLA FERRANTINO (FICHA 2-13690/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19682 May 31- Jun 13

JORGE MICHELIS FERNANDEZ (FICHA 2-15843/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19699 May 31- Jun 13

IRMA TERESA o TERESITA NOVELLA OURIBES u OURIVES o CURIVES (FICHA 2-6730/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19720 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

SANTIAGO PETRACCA ROMERO (FICHA N° 2-13586/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19116 May 24- Jun 06

MARIA ANTONIA GARCIA (FICHA N° 2-12421/2005).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19142 May 24- Jun 06

LINO GENARO GUGIATO MARCELINO (FICHA N° 2-64875/2004).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19264 May 25- Jun 07

HUGO LUIS VILLAMARIN GARCIA (FICHA Nº 2-13843/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19311 May 26- Jun 08

OSVALDO RAUL SORIANO MESIA (FICHA Nº 2-57928/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19313 May 26- Jun 08

MARIA ESTHER BANCHERO BALDI (FICHA Nº 2-17100/2005).
Montevideo, 23 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19637 May 30- Jun 10

ELSA GLADYS SILVA ARIAS (FICHA N° 2-10476/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19812 Jun 01- Jun 14

CUARTO TURNO

VIOLETA BLANCA ROLANDO SUAREZ (fa. 2-11210/2005).
Montevideo, 21 de Abril de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19211 May 25- Jun 07

JULIO SANTANDER DAMIANO (fa. 2-14594/2005).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19292 May 25- Jun 07

LEA OLGA RUY MONTAUTTI (fa. 2-14373/2005).
Montevideo, 13 de Mayo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19353 May 26- Jun 08

LUIS ALBERTO ROUILLER (Fa. 2-6450/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19483 May 27- Jun 09

CRISTINA HERMINIA PEREZ SUAREZ (fa. 2-17261/2005).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19632 May 30- Jun 10

CARLO o CARLOS JULIO RIVERO VIDAL (fa. 2-15782/2005).
Montevideo, 13 de Mayo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19722 May 31- Jun 13

JORGE SERRA CAMPO (fa. 2-9291/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19725 May 31- Jun 13

HUGO EDUARDO SANCHEZ CORTES (FA. 2-11746/2005).
Montevideo, 25 de Mayo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19868 Jun 01- Jun 14

QUINTO TURNO

JOSÉ PEDRO FRAIGOLA ABAS o JOSÉ PEDRO FRAIGOLA ABAD o JOSÉ PEDRO FRAYGOLA ABAS o JOSÉ PEDRO FRAYGOLA ABAD (Ficha No. 2-3587/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18792 May 23- Jun 03

CAMEJO CABRERA ELIDA ESTER (ficha 2-14002/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
ESC. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18991 May 23- Jun 03

JUAN PROTO ALBURQUERQUE CASAS (ficha 2-8937/2005).
Montevideo, 18 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19047 May 23- Jun 03

MACHIN SELLANES, NIDIA MARGARITA (FICHA 2-8740/2005).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19134 May 24- Jun 06

SÁNCHEZ LESTER, ROBERTO ALEJANDRO (Ficha 2-13529/2005).
Montevideo, 13 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19163 May 24- Jun 06

ORTIZ, ODELINA PAULINA (Ficha 2-17642/2005).
Montevideo, 20 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19350 May 26- Jun 08

HECTOR JACINTO GONZALEZ WALIKOSQUI (FICHA 2-15514/2005).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19367 May 26- Jun 08

MACHADO SILVEIRA ERNESTO DORVAL (2-9324/2005).
Montevideo, 11 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19504 May 27- Jun 09

CARRANZA MORAGUES, JUANA ELDA o ELDA (Ficha 2-18053/2005).
Montevideo, 23 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19556 May 30- Jun 10

VERNAZZA VERA, JUAN JOSE (Ficha 2-17107/2005).

Montevideo, 26 de Mayo de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19839 Jun 01- Jun 14

SEXTO TURNO

GUALBERTO GARCIA VILLAMEA (FICHA 2--9017/2005).
Montevideo, 21 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18963 May 23- Jun 03

JOAQUIN JULIAN BATISTA CASANOBA (FICHA 2--8766/2005).
Montevideo, 06 de Mayo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19001 May 23- Jun 03

ROBERTO MARIA MUÑOZ DURAN (FICHA 2--7505/2005).
Montevideo, 11 de Mayo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19109 May 24- Jun 06

HECTOR ENRIQUE CAUSA PEREZ (FICHA 2--12767/2005).
Montevideo, 27 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19140 May 24- Jun 06

ABRAHAM ANGEL MANTARAS ECHEVERZ (FICHA 2--15929/2005).
Montevideo, 18 de Mayo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19273 May 25- Jun 07

JUAN ANTONIO SUREDA CARUSO (FICHA 2--17589/2005).
Montevideo, 25 de Mayo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19772 May 31- Jun 13

JULIO CESAR RUIZ DIAZ GHAN (FICHA 2--10713/2005).
Montevideo, 28 de Abril de 2005.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19845 Jun 01- Jun 14

SEPTIMO TURNO

ALFREDO LAFUENTE FERNANDEZ (Ficha 2-12790/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18967 May 23- Jun 03

ROBERTO WALTER TAIBO o TAYBO PREYONES (Ficha 2-14290/2005).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19144 May 24- Jun 06

CARLOS HECTOR MAULELO OLASCOAGA y HECTOR LUIS MAULELO DI TRANE (Ficha 2-15530/2005).
Montevideo, 11 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19523 May 27- Jun 09

FRANCY BALTASAR MORALES IBAÑEZ (Ficha 2-16944/2005).
Montevideo, 11 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19815 Jun 01- Jun 14

HECTOR TENREIRO GONZALEZ (Ficha 2-16132/2005).
Montevideo, 11 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19905 Jun 02- Jun 15

RUBEN WALTER BARU HERNANDEZ, MARIA JULIA HERNANDEZ CEDRES y RUBEN VILLAR BARU (Ficha 54-345/2003).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52586 May 25- Jun 07

OCTAVO TURNO

JAIME AULET OLIVER (FA: 2-15964/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18965 May 23- Jun 03

MARIA LIDIA CASTELO IGLESIAS (FA: 2-9777/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19159 May 24- Jun 06

SANTA TERESITA FELLOSA (FA: 2-7702/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19290 May 25- Jun 07

JUAN CARLOS BLANCO PAZ (FA: 2-13467/2005).
Montevideo, 06 de Mayo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19368 May 26- Jun 08

AMADO RAUL FERNANDEZ GRAÑA (FA: 2-13069/2005).
Montevideo, 06 de Mayo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19481 May 27- Jun 09

MANUEL RUMBO RODRIGUEZ (FA: 2-15773/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19559 May 30- Jun 10

BALERIANO o VALERIANO FERNANDEZ HERNANDEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ (FA: 2-63348/2004).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19585 May 30- Jun 10

NORMA ROSA PIRIZ CONCEPCION (FA: 2-14292/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19842 Jun 01- Jun 14

SEHNDY LAURANO BISIO o SHENDY LAURANO BISIO o SENDHI LAURANO BISIO (FA: 2-19061/2005).
Montevideo, 27 de Mayo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19931 Jun 02- Jun 15

HORACIO ARTURO RODRIGUEZ RIESTRA (FA: 2-56680/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 06 de Mayo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52548 May 24- Jun 06

NOVENO TURNO

JULIA LIBIA TORRES (Ficha 2-13043/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18951 May 23- Jun 03

CARDILLO ROCCA, MARIA ROSA (Ficha 2-10064/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18996 May 23- Jun 03

ILDEMAR URTIAGA PERDOMO (Ficha 2-6720/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18998 May 23- Jun 03

KAMANDULIS RIBACINSKAITE, JOSE (Ficha 2-6416/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19000 May 23- Jun 03

LAURA MINERVA PERFETTI TUFFARINI (Ficha 2-6097/2005).
Montevideo, 2 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19179 May 25- Jun 07

MARIA BLANCA ADELAIDA PONCE DE LEON JAUREGUIBERRY (FICHA 2-59592/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2004.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 19181 May 25- Jun 07

PEREZ GUTIERREZ, ELIAS ISAIAS o ISAIAS ELIAS (Ficha 2-4594/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19266 May 25- Jun 07

MODESTO MARIO PEREIRA PUNTIGLIANO (Ficha 2-12830/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19520 May 27- Jun 09

NEVILLE BAUTISTA OLIVERA MOREIRA (Ficha 2-17147/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19558 May 30- Jun 10

HECTOR FEDERICO CARLOS ARIZTIMUÑO BERTONI (FICHA 2-16519/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19847 Jun 01- Jun 14

LUIS MARIA RODRIGUEZ CARRIZO (Ficha 2-56220/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de Febrero de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52552 May 24- Jun 06

ISAIAS GILBERTO TEOFILO GONZALEZ FERRANDO (Ficha 45-143/2000).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52581 May 25- Jun 07

DECIMO TURNO

LUIS ALBERTO BUENO MEDINA (FICHA N° 2-13013/2005).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19061 May 23- Jun 03

LIBERTAD GALBUCCI LOPEZ (FICHA N° 2-12181/2005).
Montevideo, 27 de Abril de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19268 May 25- Jun 07

YAMANDU GUZMAN LOPEZ (FICHA N° 2-13608/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19296 May 25- Jun 07

HILDA ESTHER OROÑO (FICHA Nº 2-13183/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19606 May 30- Jun 10

MARIA BEATRIZ CALCAGNO BRAÑA (FICHA N° 2-15345/2005).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19709 May 31- Jun 13

SANTIAGO DANIEL SCAVUZZO BASCUAS (FICHA N° 2-15802/2005).
Montevideo, 13 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19939 Jun 02- Jun 15

CARLOS JULIO CARDOZO BARRIOS (FICHA N° 47-292/2002).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52544 May 24- Jun 06

DECIMOPRIMER TURNO

MARISA GONZALEZ ACOSTA (fa. 2-8914/2005).
Montevideo, 26 de Abril de 2005.
Dra. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19060 May 23- Jun 03

DORINDA PIRES DA COSTA (Fa. 2-6566/2005).
Montevideo, 1° de Abril de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19110 May 24- Jun 06

BONIFACIA VENANCIA ABADIA ALVARIZA (fa. 2-7228/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19380 May 26- Jun 08

ARRIGO PEDRO CIOMEI CALAMARI (FA. 2-16218/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19482 May 27- Jun 09

ROSA RODRIGUEZ BATISTA y PEDRO LEONEL BARNETCHE FUENTES (FA. 2-17065/2005).
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19492 May 27- Jun 09

CLAUDIO MARTIN SEGUESSA MOLINA (Ficha 2-16995/2004).
Montevideo, 11 de Mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19522 May 27- Jun 09

GLORIA ELENA LOFIEGO PEREZ (fa. 2-10914/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19524 May 27- Jun 09

OLGA SOSA SALINA o SALINAS (FA. 2-14763/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19721 May 31- Jun 13

HIPOLITO MARTIN SILVA BENTANCUR (FA. 2-15272/2005).
Montevideo, 24 de Mayo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19855 Jun 01- Jun 14

LUCAS RICARDO TRAVERSARO DIEZ (Fa. 2-1927/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19886 Jun 02- Jun 15

ARMANDO FIGUEROA ALONSO (fa. 2-9498/2005).
Montevideo, 26 de Abril de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19904 Jun 02- Jun 15

LAUREANA PINTOS FRAGA (FA. 2-16531/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19936 Jun 02- Jun 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSE PEDRO RIVERO BOTTINO (FICHA 2-15081/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18989 May 23- Jun 03

PEDRO MIGUEL ESPERBEN ARRUTI (FICHA N° 2-10068/2005).
Montevideo, 11 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18990 May 23- Jun 03

HAYDEE LAHAM o AYDEE LAHAM y ALBERTO MAMRUD (FICHA 2-5782/2005).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19108 May 24- Jun 06

JULIO CESAR RODRIGUEZ (FICHA: 2-1200/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19237 May 25- Jun 07

RUBEN REINALDO SANCHEZ RETAMOZA (Expediente 2-60005/2004).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19288 May 25- Jun 07

CLEDIA DUARTE SOSA y DAMASO UMPIERREZ DIAZ (Ficha 2-59348/2004).
Montevideo, 8 de Abril de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19289 May 25- Jun 07

MARIA CARMEN MATA GARCIA (ficha 2-59396/2004).
Montevideo, 17 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19379 May 26- Jun 08

CERIZOLA CHIESA o CHIESSA, DIONISIA MARCELA (Ficha 2-38211/2004).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19386 May 27- Jun 09

ELSA PEREZ y ATILIO DE CRECENZIO (Ficha 2-58815/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19503 May 27- Jun 09

MARIA DINORAH FONSECA ALEMAN (FICHA: 2-16365/2005).
Montevideo, 20 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19587 May 30- Jun 10

RAMÓN MARCELINO COITINHO de los SANTOS (ficha 2-12921/2005).
Montevideo, 7 de Mayo de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19824 Jun 01- Jun 14

MATRELLI GARCIA, ADIS MABEL (ficha 2-16587/2005).
Montevideo, 27 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19838 Jun 01- Jun 14

RAMON RIVAS CUADRADO (Ficha N° 2-44727/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de Marzo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52523 May 23- Jun 03

DECIMOTERCER TURNO

HILDA CORREA NEGREYRA o NEGREIRA (FICHA 2--65637/2004).

Montevideo, 01 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19493 May 27- Jun 09

ERNESTO DRAGONETTI POLLINI (FICHA 2--12720/2005).
Montevideo, 27 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19814 Jun 01- Jun 14

SILVIO FLORBEL ANGÜILLA MORALES (FICHA 2--32394/2004).
Montevideo, 26 de Mayo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19889 Jun 02- Jun 15

ALFREDO WASHINGTON RODRIGUEZ PEREYRA (FICHA 2--60705/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52529 May 23- Jun 03

ANTONIO WALDEMAR LOPEZ (Ficha 2-34541/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 09 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52550 May 24- Jun 06

HUGO NOEL MARTIRENA y GLADYS IRMA MARTIRENA de MARTIRENA (FICHA 2--54074/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52580 May 25- Jun 07

DECIMOCUARTO TURNO

ISABEL MARIA ROSSINI BARCA (Ficha 2-15273/2005).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18968 May 23- Jun 03

ELIDA GAUDIANO DEVITA (Ficha 2-14108/2005).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19263 May 25- Jun 07

HUGO RAMON AVILA TOURIÑO (Ficha 2-11062/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19381 May 26- Jun 08

ADELE ELISABETHE WEYL BREITHAUPT (Ficha 2-5397/2005).
Montevideo, 13 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19484 May 27- Jun 09

MARIA DE LAS MERCEDES RODRIGUEZ PELUFFO (Ficha: 2-5287/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19620 May 30- Jun 10

ANTONIO RAMON LOPEZ GONZALEZ (Ficha 2-17379/2005).
Montevideo, 13 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19631 May 30- Jun 10

LILA ELSA MORANDO DOGLIOTTI (Ficha 2-14610/2005).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19854 Jun 01- Jun 14

MARIA NIEVES FERNANDEZ DEL RIO (Ficha 2-16848/2005).
Montevideo, 18 de Mayo de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19938 Jun 02- Jun 15

DECIMOQUINTO TURNO

ELSA LAKSHMI o ELSA LAKSHMI GULNARA CARBONELL VILLAR (Ficha N° 2-1680/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19039 May 23- Jun 03

ADOLFO DESIDERIO ROSAS (Ficha N° 2-11309/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19118 May 24- Jun 06

STELLA ALONZO AMARAL (Ficha Nº 2-63782/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19494 May 27- Jun 09

RAMONA CABRERA DE LEON (Ficha Nº 2-15266/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19607 May 30- Jun 10

JUAN MIGUEL OLIVERA DUPOSO (Ficha 2-18244/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19684 May 31- Jun 13

JULIO CESAR GUSTAVO PELAEZ BATTAGLIA (Ficha N° 2-13746/2005).
Montevideo, 2 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19841 Jun 01- Jun 14

JOSE MARIA RODRIGUEZ LOPEZ (Ficha N° 2-14416/2005).
Montevideo, 2 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19844 Jun 01- Jun 14

DECIMOSEXTO TURNO

WALTER MARIO OJEDA SERRES (Ficha N° 2-14646/2005).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18962 May 23- Jun 03

ODULIA PEREZ PEREZ (Ficha N° 2-13584/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18997 May 23- Jun 03

CELESTINO RODRIGUEZ GARCIA (Ficha N° 2-14056/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19174 May 24- Jun 06

MARGARITA BERNARDINA DOMINGUEZ PASCUAL (Ficha Nº 2-14588/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19480 May 27- Jun 09

JUAN BAUTISTA LEMES PERDOMO y ALICIA ESTHER ARTUCIO ABATE (Ficha Nº 2-9770/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19486 May 27- Jun 09

LEONTINA ANGELA o ANGELICA FRATTESI o FRATTEZI CASTIGLIONI (Ficha N° 2-53462/2004).
Montevideo, 5 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19496 May 27- Jun 09

FLORENCIA ERMELINA o HERMELINA SOSA ARAUJO (Ficha N° 2-12902/2005).
Montevideo, 28 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19512 May 27- Jun 09

RAMON CURBELO CURBELO (Ficha Nº 2-17999/2005).
Montevideo, 20 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19636 May 30- Jun 10

FLORINDA TOJA CALVETI o CALVETE (Ficha Nº 2-11864/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19683 May 31- Jun 13

NELSON HUGO GOMEZ CABRERA (Ficha Nº 2-16694/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19687 May 31- Jun 13

RAIMUNDO CASTRO DURAN (Ficha N° 2-10940/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19890 Jun 02- Jun 15

ALBINA GIANNONI BONACCHI o BONACHE o BONACCHE (Ficha N° 2-39592/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52530 May 23- Jun 03

DECIMOSEPTIMO TURNO

LUIS OSCAR SALDIVIA LUNA (FICHA 2-9617/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19251 May 25- Jun 07

ISABEL RIVAS VILA (FICHA 2-17231/2005).
Montevideo, 18 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19497 May 27- Jun 09

CARLOS ALBERTO LACOSTE (FICHA 2-16020/2005).
Montevideo, 13 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19515 May 27- Jun 09

NEPOMUCENO LARRAMENDI LARRAMENDI (FICHA 2-14439/2005).
Montevideo, 9 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19624 May 30- Jun 10

MARIA DAYSI CABRERA (Ficha Nº 2-37373/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52627 May 27- Jun 09

CARLOS ORTIZ o CARLOS WALTER ORTIZ (FICHA 2-57572/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 20 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52686 Jun 01- Jun 14

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA ELENA GUTIERREZ DIAZ (FICHA 2-15886/2005).
Montevideo, 9 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18966 May 23- Jun 03

ELIDA PALMIRA MOREIRA (FICHA 2-12684/2005).
Montevideo, 26 de Abril de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19044 May 23- Jun 03

ANTONIO SACCHET ROSSA (FICHA 2-14451/2005).
Montevideo, 9 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19160 May 24- Jun 06

JUAN FRANCISCO GOMEZ (Ficha 2-11916/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19182 May 25- Jun 07

EDGAR RODRIGUEZ ALBURRUAS (Ficha 2-5327/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19213 May 25- Jun 07

DOMINGO FAJIAN o FAGIAN PINTOS (FICHA 2-50242/2004).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19291 May 25- Jun 07

MARIA JUSTA POMBO MENDILES (Ficha 2-7627/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19369 May 26- Jun 08

MARI DELIA CHAGAS o MARY DELIA CHAGAS ALMEIDA o MARI DELIA CHAGAS ALMEIDA (FICHA 2-12853/2005).
Montevideo, 28 de Abril 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19389 May 27- Jun 09

RUBINSON ARIEL CONDE CANO (FICHA 2-15120/2005).
Montevideo, 9 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19686 May 31- Jun 13

SERVANDA PAIS DUARTE ó SERVANDA PAEZ DUARTE, de BASILIA DUARTE ó DUARTE HERNANDEZ y de JUAN PAIS ó JUAN PAEZ (FICHA 456/2001).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2001.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19869 Jun 01- Jun 14

EDUARDO VAZ FERREIRA RAIMONDI (FICHA 2-15502/2005).
Montevideo, 9 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19988 Jun 02- Jun 15

DECIMONOVENO TURNO

SELVA CRISTINA PEREYRA PEREYRA o PEREIRA PEREYRA (Ficha N° 604/2003).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18999 May 23- Jun 03

CARLOS ALBERTO GUTIERREZ MAISTERRA (Ficha N° 2-12781/2005).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19117 May 24- Jun 06

AUGUSTO PABLO CAMEJO o CAMEJO MARTINEZ (Ficha N° 2-63046/2004).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19267 May 25- Jun 07

MARIA ARBELO DE LEON (Ficha Nº 2-1008/2005).
Montevideo, 23 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19352 May 26- Jun 08

MARIA BALBINA PARAMO GUNDIAN (Ficha N° 2-57858/2004).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19382 May 26- Jun 08

GENOVEVA JUSTA DALGALARRONDO GERVASINI y JUAN CARLOS GARCIA DALGALARRONDO (Ficha N° 2-1643/2005).
Montevideo, 8 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19509 May 27- Jun 09

CELINA GRIECO CAMARGO (Ficha Nº 2-15326/2005).
Montevideo, 23 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19621 May 30- Jun 10

ULPIANO QUIROGA TAROCO (Ficha N° 2-44080/2004).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19723 May 31- Jun 13

DIEGO ANGEL GARCIA TORRES ó DIEGO A. GARCIA (Ficha N° 2-8176/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19724 May 31- Jun 13

NÉSTOR ASDRUBAL, BARON RODRIGUEZ (FICHA A: 786/97).
Montevideo, 2 de Febrero de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19813 Jun 01- Jun 14

ENRIQUE ELIAS GALAN SALTRE (Ficha N° 2-58131/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 27 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52532 May 24- Jun 06

VIGESIMO TURNO

CIRUHI ó CIRIHI DERDERIAN GASPARIAN (Ficha N° 2-2561/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18964 May 23- Jun 03

ELIDA ROSALBA ó ROSALVA QUEPFERT SILVERA (Ficha N° 2-59291/2004).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19212 May 25- Jun 07

MARIO ANTONIO GIADAS GARCIA (Ficha Nº 2-16381/2005).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19330 May 26- Jun 08

IRIS NESTAR PAZ LOPEZ (Ficha Nº 2-9958/2005).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19387 May 27- Jun 09

MARIA ANGELICA POSODENTE SELLANES (Ficha Nº 2-14961/2005).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19623 May 30- Jun 10

HERMINIA GONZALEZ SOUTO (Ficha Nº 2-54670/2004).
Montevideo, 09 de Noviembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19634 May 30- Jun 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

JULIO MANFRINO RICCI (IUE 2 12154/2005).
Montevideo, 05 de Mayo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19141 May 24- Jun 06

BLANCA IRIS GARCIA y GILBERTO RODRIGUEZ (IUE 2-9931/2005).
Montevideo, 03 de Mayo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19173 May 24- Jun 06

DARWIN o DARGÜINS DOMINGO REBOLLO ALVAREZ (IUE 2 2774/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19269 May 25- Jun 07

JORGE EMILIO MAUTONE LUISI (IUE 2-4879/2005).
Montevideo, 05 de Mayo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19293 May 25- Jun 07

GLERIA CAROLINA ETCHEVERRY PEREZ (IUE 2 9231/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19308 May 26- Jun 08

MIGUEL AMERICO DOS SANTOS FARIÑA o dos SANTOS (IUE 2 7894/2005).
Montevideo, 06 de Abril de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19557 May 30- Jun 10

HILDA GLADYS PODESTA VALLARINO (IUE 2 25996/2004).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19589 May 30- Jun 10

LEONARDA ZUBIAGUIRRE OLIVERA (IUE 2 12411/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 11 de Abril de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52597 May 26- Jun 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FLOREAL BIANCO ALTIERI, IRMA ESTHER CEDRES PERRONE y ROBERTO FLOREAL BIANCO CEDRES (IUE 2-10112/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18993 May 23- Jun 03

LEONILDO ARMANDO ANDRES CARRETTO MATTIAUDA (IUE 2-9768/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19175 May 24- Jun 06

ISMAEL PEDRO LOPEZ STEMPHELET (IUE 2-11435/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19204 May 25- Jun 07

ADELBIO RODRIGUEZ (IUE 2-10145/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19510 May 27- Jun 09

MARIA FLOR DEL ALBA o MARIA FLOR o FLOR DEL ALBA ROMERO IRIGARAY y RUBEN DANIEL RODRIGUEZ ROMERO (IUE 2-8188/2005).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19511 May 27- Jun 09

JOSE GENTA OTTONELLO (IUE 2-4521/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19513 May 27- Jun 09

ALVARO DANIEL CALVETE TIRELLI (IUE 2-11371/2005).
Montevideo, 28 de Abril de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19521 May 27- Jun 09

MARIA CARMELA TASSONE FUSCA y VICENTE GIANCOTTI TASSONE (Fa. 2-12.978/2005).
Montevideo, 20 de Mayo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19630 May 30- Jun 10

SIXTO DOROTEO MELO CUILIGOTTI (IUE 2-10464/2005).
Montevideo, 11 de Mayo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19937 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA ELENA BULA FANETTI (FICHA: 2-51433/2004).
Montevideo, 5 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19062 May 23- Jun 03

BLANCA ESMIRNA GALLESE LACOUZATTE (FICHA: 2-63258/2004).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19762 May 31- Jun 13

CRISTINA OBARNI SLOBODIANIK (FICHA: 2-11851/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19840 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

TOMASA PETRONA TORRES RIVERO (FICHA: 2-12478/2005).
Montevideo, 27 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18995 May 23- Jun 03

CELIA MARTINEZ RECALDE (Ficha 195/2002/S).
Montevideo, 20 de Mayo de 2002.
Esc. MARTA LEON de LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19162 May 24- Jun 06

ALMERINDA PEREIRA ZAMORA (FICHA: 2-34594/2004).
Montevideo, 17 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19372 May 26- Jun 08

LUCIANO LUIS o LUCIANO LUIS ALBERTO LOPEZ PUGA (FICHA: 2-3567/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19378 May 26- Jun 08

MARIA TUSNELDA CERVIÑO PEON (FICHA: 2-3065/2005).
Montevideo, 26 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19388 May 27- Jun 09

JOSE LEOPOLDO KEES OEHLSCHLAGER o DEHLSCHLÄGER u OCHLSCHLAGER (FICHA: 2-13992/2005).
Montevideo, 28 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19588 May 30- Jun 10

FAUSTA MARIA CALAGUY BALDOVINO (FICHA: 2-18300/2005).
Montevideo, 20 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19633 May 30- Jun 10

ROBERTO ENRIQUE MORO BELLENDA (FICHA: 2-17349/2005).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19832 Jun 01- Jun 14

ELIDA CELEDONIA BARBOZA o BARBOSA FIGUEREDO (FICHA: 2-15762/2005).
Montevideo, 20 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19858 Jun 01- Jun 14

JOSE HUGO CARRASCO ZEPEDEO (FICHA: 2-17676/2005).
Montevideo, 18 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19867 Jun 01- Jun 14

LAURA BEATRIZ CABRERA AGUINSKY (FICHA: 2-5401/2005).
Montevideo, 17 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19903 Jun 02- Jun 15

MARIO BENITO PEÑA BOSQUE (FICHA: 2-13456/2005).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19932 Jun 02- Jun 15

CELSA ALONSO ALONSO (FICHA: 2-10637/2005).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19933 Jun 02- Jun 15

ANA ESTHER GASTALDI BORDACCARRE o BORDAÇARRE o BORDACARRE o BORDECCARRE o BORDEÇARRE (FICHA: 2-1461/2005).
Montevideo, 27 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19953 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALFREDO RAUL LEITES SILVEIRA (Fa. 561/2001/S).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2001.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19135 May 24- Jun 06

GILBERTO EVARISTO VILA NAVILIAT (Ficha 2-47567/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19262 May 25- Jun 07

ANTONIO MARIA CERECEDA MELITON (Ficha 535/2002/S).
Montevideo, 16 de Octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19312 May 26- Jun 08

WELLS GARCIA CORBO (Ficha 2-15262/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19314 May 26- Jun 08

ANGEL ANTONIO BUELA YARABIDES (Ficha 2-14593/2005).
Montevideo, 13 de Mayo de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19584 May 30- Jun 10

JUAN CZARTH y de MARIA KAUTZKY (Ficha 66-766/2001).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19763 May 31- Jun 13

BLANCA LIRIA FERNANDEZ OSANO (Ficha 2-13713/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19821 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

RICARDO JUAN SANCHEZ PICCIONI y FRANCISCA SOLANA RIOS REYES (Ficha 2-11815/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19145 May 24- Jun 06

ORFILIA EUSEBIA MOREIRA RODRIGUEZ (FICHA-67-537/2003).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19172 May 24- Jun 06

SALVADOR HUGO TARIGO BAYOLO (Ficha 2-14535/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19177 May 25- Jun 07

BEATRIZ POSSE SUAREZ (Ficha 2-16576/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19272 May 25- Jun 07

LIROPEYA ROSA ACUÑA ANTICO y MATILDE SUSANA ACUÑA MARINI (Ficha 2-14929/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19294 May 25- Jun 07

ANA MARIA BARRIOS UBIOS (Ficha 2-5992/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19519 May 27- Jun 09

VICTERMO ZOE FALCONE TONIOLO (Ficha 2-8420/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19586 May 30- Jun 10

JUAN SILVERIO CONTE ACOSTA (Ficha 2-56079/2004).
Montevideo, 13 de Mayo de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19685 May 31- Jun 13

EVANGELISTA MARTINEZ HERNANDEZ (Ficha 2-9833/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19949 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELIDA EMA o ELIDA EMA RENE o RENEE CARDINI MINERVA (ficha n° 2-12845/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18994 May 23- Jun 03

PEDRO EPILOGO BARBETTI (ficha n° 2-10416/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19274 May 25- Jun 07

YACI PINTOS MACIEL (ficha n° 2-3746/2005).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19898 Jun 02- Jun 15

JOSE MARIA ALONSO LOPEZ (Ficha n° 2-16583/2005).
Montevideo, 18 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19940 Jun 02- Jun 15

PASCUALINA REZZA GAMERA (ficha nº 2-62436/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 9 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52609 May 27- Jun 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA CELIA MONGABURE SOLA (ficha n° 2-13583/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19040 May 23- Jun 03

HELIO VALLEJOS ALVAREZ (ficha n° 2-13821/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19161 May 24- Jun 06

MARIA ELVIRA BURGHI GONZALEZ (ficha 2/59595/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19180 May 25- Jun 07

CLAUDIO CAVALLI MACHUCA (ficha n° 2-14747/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19265 May 25- Jun 07

RAUL ALFREDO BLENGIO BRITO (ficha n° 2-11835/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19270 May 25- Jun 07

CARLOS ALBERTO CERON PERI (ficha n° 2-12932/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19295 May 25- Jun 07

CATALINA OLGA PAULOS ARREDONDO (Ficha nº 2-15060/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19502 May 27- Jun 09

MARIO FERNANDO FILGUEIRA GONZALEZ (ficha° 2-12719/2005).
Montevideo, 20 de Mayo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19514 May 27- Jun 09

NELLY GARCIA COSTA de BERNSTEIN (ficha n° 2-9224/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19719 May 31- Jun 13

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ANTONIO BASTOS GARDELA y NILDA FERREIRA TOMAS (FICHA N° 156-212/2005).
Artigas, 15 de Abril de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18956 May 23- Jun 03

EDUARDO SILVA DE LOS SANTOS (FICHA N° 156-133/2005).
Artigas, 13 de Abril de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18973 May 23- Jun 03

JUAN ANGEL BOUISSA o BOUISSA DE MEDICI o BOUISSA DE MEDISES (FICHA Nº 156-76/1999).
Artigas, 14 de Abril de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19454 May 27- Jun 09

GENARA BLANCO DE SOUZA (FICHA Nº 156-232/2005).
Artigas, 02 de Mayo de 2005.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19675 May 31- Jun 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDMUNDO HUGO HAPPEL FUENTES y EDMUNDO ALBERTO HAPPEL CABRERA (I.U.E. N° 168-336/2005).
Canelones, 11 de Mayo de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19045 May 23- Jun 03

HAEDO GARCIA SILVA y BRAULIA ESTHER CUENCA CABRERA (I.U.E. Nº 168-387/2005).
Canelones, 19 de Mayo de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19614 May 30- Jun 10

AMÉRICO o AMÉDICO MACHIN SORIA (I.U.E. N° 168-121/2005).
Auxiliado de pobreza.
Canelones, 12 de Mayo de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52560 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CARLOS WALTER PEREIRA VERA (Ficha 171-1718/2004).
Las Piedras, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18986 May 23- Jun 03

INES RODRIGUEZ ROMERO (Ficha 171-207/2005).
Las Piedras, 20 de Abril de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19407 May 27- Jun 09

ANTONIO ALBORNOZ ARTIGAS y de JUANA DORTA CABRERA (FICHA N° 171-163/2005).
Las Piedras, 6 de Abril de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19843 Jun 01- Jun 14

JOSE RAMON ESTOMBA LUEIGO o QUEIJO o LUCIGO (FICHA N° 171-123/2005).
Las Piedras, 17 de Marzo de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2440 10/p 19873 Jun 02- Jun 15

ENRIQUE FERNANDEZ o ENRIQUE FERNANDEZ CALERO (FICHA IUE N° 171-1418/2004).
Las Piedras, 22 de Febrero de 2005.
Dra. Nélida B. Hernandez Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 19934 Jun 02- Jun 15

CUARTO TURNO

ALFREDO VARELA FERNANDEZ y ANGELA SARA PUGLIESE ó PULLESO ó PUGLIESSI (Ficha 855/2003).
Las Piedras, 2 de Setiembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18987 May 23- Jun 03

MARIA IRENE BERMUDEZ BOCCA (Ficha IUE: 172-237/2005).
Las Piedras, 20 de Abril de 2005.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19358 May 26- Jun 08

JORGE BISMARK SORRIBAS AGUIRRE (FICHA N° 172-1221/2004).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 27 de Abril de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52606 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ISABEL AMABILIA RIGHETTI SANCHEZ (Ficha 175-192/2005).
Pando, 26 de Abril de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 19326 May 26- Jun 08

ANA ROJAS ROCHA (Ficha 175-324/2005).
Pando, 20 de Mayo de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19644 May 31- Jun 13

CUARTO TURNO

ARIEL ALCIDES MORENO SOSA (Ficha 176-1652/2004).
Pando, 22 de Diciembre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19327 May 26- Jun 08

SARA JAVIER o SARA JAVIER CAMEJO o MARIA SARA JAVIER (Ficha 176-308/2005).
Pando, 11 de Mayo de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19727 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ROBESPIERRE URAN ARISPE (FICHA 179-66/2005).
Ciudad de la Costa, 25 de Febrero de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19947 Jun 02- Jun 15

CUARTO TURNO

JUAN GREGORIO CANTERA DIAZ (FICHA 180-54/2005).
Ciudad de la Costa, 25 de Marzo de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19210 May 25- Jun 07

ELISA MUSSOI LUSA (FICHA 180-282/2005).
Ciudad de la Costa, 11 de Mayo de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19485 May 27- Jun 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO ULISES ALVAREZ SILVA (Ficha 207-204/2005).
Melo, 9 de Mayo de 2005.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18947 May 23- Jun 03

FRANCISCA PINTOS o FRANCISCA PAULA PINTOS (Ficha 207-7/2005).
Melo, 22 de Febrero de 2005.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18949 May 23- Jun 03

ELBIO RAÚL GIANI CAIMI y JOSÉ EDUARDO GIANI VESCIA (Ficha 207-264/2005).
Melo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19397 May 27- Jun 09

HERMENEGILDO MARQUEZ (Ficha 207-64/2005).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52614 May 27- Jun 09

CUARTO TURNO

GALMES AGUIRRE, LAERTE DAOIZ JAIME (FA. 208-319/2005).
Melo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19394 May 27- Jun 09

MARÍA TERESA DE LEON LARROSA (Ficha 208-1426/2004).
Melo, 6 de Mayo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19396 May 27- Jun 09

ODOBILDA FERREIRA ARISPE (FA. 208-208/2005).
Melo, 3 de Mayo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19399 May 27- Jun 09

MARÍA ALICIA PEREIRA FERNANDEZ (Ficha 208-238/2005).
Melo, 6 de Mayo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19401 May 27- Jun 09

JAVIER CÉSAR SOSA SUAREZ (Ficha 208-299/2005).
Melo, 20 de Mayo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19781 Jun 01- Jun 14

VILMA TEJERA RIVERO (Ficha 208-261/2005).
Melo, 18 de Mayo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19783 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

AMIR SALVARREY BRESQUE (IUE 209-122/2005).
Río Branco, 2 de Mayo de 2005.
Dra. Tania Pérez Fernandez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18946 May 23- Jun 03

HORIZONTINA u ORIZONTINA FURTADO MONTIEL (IUE 209-45/2005).
Río Branco, 29 de Abril de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18948 May 23- Jun 03

SERAPIO PEREIRA PEREIRA (IUE 209-13/2005).
Rio Branco, 2 de Mayo de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19400 May 27- Jun 09

HUMBERTO ADAN o HUMBERTO ADAM LECCESE o LACCESE MARTINEZ (IUE 209-651/2004).
Rio Branco, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19411 May 27- Jun 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DA SILVA, MANUELA del CARMEN (FICHA 223-280/2005).
Colonia, 11 de Mayo de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18952 May 23- Jun 03

RICCA TOURN, ALÍCIA LIDIA (FICHA 223-255/2005).
Colonia, 05 de Mayo de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18953 May 23- Jun 03

CHIAZZARO RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL (FICHA 223-229/2005).
Colonia, 05 de Mayo de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19100 May 24- Jun 06

MARTI GUERRIS,JUAN FRANCISCO (FICHA 223-270/2005).
Colonia, 12 de Mayo de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19413 May 27- Jun 09

GARCIA LONG, ARNOLDO HUMBERTO (FICHA 223-1060/2004).
Colonia, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19414 May 27- Jun 09

MICHELIN SALOMON BROZIA. VALDO (FICHA 223-292/2005).
Colonia, 19 de Mayo de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19541 May 30- Jun 10

ROLAND JOURDAN, DINO (FICHA 223-287/2005).
Colonia, 19 de Mayo de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19790 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

FEDERICO ALBERTO ALBIN GALLO (expte. 227-137/2005).
Carmelo, 29 de Abril de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18938 May 23- Jun 03

JOSEFA EVELINA DIALOY o DEALOY (expte. 227-180/2005).
Carmelo, 29 de Abril de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18940 May 23- Jun 03

JUSTO SAÚL GARAY ROMERO (expte. 227-138/2005).
Carmelo, 25 de Abril de 2005.
Esc. Esther S. de Battó, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 18941 May 23- Jun 03

OLGA ERNESTINA GUERRERO GÓMEZ (expte. 227-158/2005).
Carmelo, 27 de Abril de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario adjunto.
01) $ 2440 10/p 18942 May 23- Jun 03

RAMÓN ENRIQUE DOMINGO AVELINO ECHENIQUE, CELIA ELVIRA BARIZONI GIORELLO y RAMÓN ENRIQUE AVELINO BARIZONI (expte. 227-140/2005).
Carmelo, 29 de Abril de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19419 May 27- Jun 09

ANTONIO TORRES CERVANTES (expte. 227-178/2005).
Carmelo, 29 de Abril de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19420 May 27- Jun 09

NILDA ELIDA VALENTINA MARCHETTI BELTRAME (expte. 227-220/2005).
Carmelo, 11 de Mayo de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19421 May 27- Jun 09

ALCIDES RAÚL BARIZONI o BARISONI o BARISONE BERJERO o BERGERO (expte. 227-164/2005).
Carmelo, 29 de Abril de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19422 May 27- Jun 09

LUIS ALEJANDRO DORSSI o DORSI PEÑALBA (expte. 227-612/2004).
Carmelo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19423 May 27- Jun 09

MARÍA ANGÉLICA GUGLIALMELLI ROCCO (expte. 227-175/2005).
Carmelo, 18 de Mayo de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19424 May 27- Jun 09

LILIA ETHEL ARBELECHE ANGELI (expte. 227-227/2005).
Carmelo, 18 de Mayo de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19796 Jun 01- Jun 14

ROBERTO MARTIN ARBELECHE ITURBURUA (expte. 438/2001B).
Carmelo, 6 de Agosto de 2001.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19799 Jun 01- Jun 14

TOMASA LUCIA CASANOVA CARABALLO y RAUL SOSA CACARO (fa. 367/B/96).
Carmelo, 3 de Febrero de 1997.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19826 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ERMINIA o HERMINIA COSTABEL GONNET (Ficha "B" N° 225-178/2005).
Rosario, 4 de Mayo de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19224 May 25- Jun 07

CARLOS JUAN o CARLOS JUAN ALBERTO BAZZANO SIVORE (Ficha "B" Nº 225-236/2005).
Rosario, 19 de Mayo de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19351 May 26- Jun 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN BANDE ALVAREZ ALVARADO (Ficha 241-530/2004).
Durazno, 06 de Setiembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19086 May 24- Jun 06

CELIA SUSANA AGÜERO TOLEDO (Ficha 241-153/2005).
Durazno, 29 de Abril de 2005.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19526 May 30- Jun 10

TERCER TURNO

ALBA ROSA, DECIA SCALTRITE ó SCALTRITTI de AMESPIL (Ficha 242-101/2005).
Durazno, 14 de Abril de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19085 May 24- Jun 06

EUGENIO ARGELIO BENTANCOR TIERNO (Ficha 242-418/2004).
Durazno, 26 de Julio de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19087 May 24- Jun 06

ANTONINO ALCIDES ARRASCAETA TUDURI (Ficha 242-139/2005).
Durazno, 05 de Mayo de 2005.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19124 May 24- Jun 06

WASHINGTON BELTRÁN MILAN MENDEZ (Ficha 440-2003).
Durazno, 7 de Octubre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 19527 May 30- Jun 10

SANTIAGO GONZALEZ HERNANDEZ (Ficha 242-155/2005).
Durazno, 06 de Mayo de 2005.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19548 May 30- Jun 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE LORENZO DALL"ORTO (Fa. 254-255/2005).
Trinidad, 13 de Mayo de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19079 May 24- Jun 06

JOSE RAUL PANZARDO o PANZARDO PUIG (Fa. 254-199/2005).
Trinidad, 22 de Abril de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19081 May 24- Jun 06

LUIS ALBERTO MARTELLA MELLUSO y AMANDA ELIA OLIVARES CONCEPCION (Fa. 254-243/2005).
Trinidad, 11 de Mayo de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19082 May 24- Jun 06

AMELIA MARIA RODRIGUEZ PEÑA de PEREZ (Fa. 254-244/2005).
Trinidad, 11 de Mayo de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19830 Jun 01- Jun 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS GUSTAVO CAMEJO NIEVES (260-950/2004).
Florida, 30 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19425 May 27- Jun 09

FELIPE FERNANDEZ (260-191/2005).
Florida, 11 de Mayo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19426 May 27- Jun 09

HECTOR CELESTINO BENTANCOR TIERNO (260-952/2005).
Florida, 29 de Marzo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19882 Jun 02- Jun 15

TERCER TURNO

CARZUL LAUREIRO, RAQUEL BEATRIZ (F. 297/2002).
Florida, 1 de Agosto de 2002.
ESC. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18561 May 31- Jun 13

JUAN RAMON MARTINEZ ITURBIDE y MARIA ANITA RODRIGUEZ LEMBO (261-201/2005).
Florida, 12 de Mayo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19427 May 27- Jun 09

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN DELGADO TOLEDO (IUE 432-181/2005).
Minas, 25 de Abril de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19196 May 25- Jun 07

RICARDO PEÑA (IUE 432-274/2005).
Minas, 4 de Mayo de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 19197 May 25- Jun 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA EMILIA SENCION OLIVERA (Ficha 284-228/2005).
Maldonado, 05 de Mayo de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18936 May 23- Jun 03

YOLANDA OFELIA FERNANDEZ FERNANDEZ CHAVES o FERNANDEZ CHAVES FERNANDEZ CHAVES (Ficha 284-197/2005).
Maldonado, 05 de Mayo de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19200 May 25- Jun 07

LUIS EDUARDO, DIAZ CABOT (FA. 284-140/2005).
Maldonado, 07 de Abril de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19202 May 25- Jun 07

IRMA ISABEL, CORREA GARCIA (FA. 284-1891/2004).
Maldonado, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19220 May 25- Jun 07

TERCER TURNO

SARA MANUEL PEREZ (Ficha N° 285-266/2005).
Maldonado, 10 de Mayo de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19066 May 24- Jun 06

FRANCISCO ADOLFO GUALDIERE o GUALDIERI ABERGO y DEOLINDA ABERGO GUILLEN (Ficha N° 640/2003).
Maldonado, 01 de Diciembre de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19222 May 25- Jun 07

HOMERO CARLOS ORREGO SILVEIRA (Ficha 285-29/2005).
Maldonado, 8 de Marzo de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19309 May 26- Jun 08

OCTAVO TURNO

VALENTIN LEONARDO ALONSO o ALONZO HERNANDEZ y SIMONA MARIA o MARIA SIMEONA YANES o YANEZ o LLANES GONZALEZ (FA. 286-148/2005).
Maldonado, 06 de Abril de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19874 Jun 02- Jun 15

GLORIA VENTURA RODRIGUEZ (FA. 286-306/2005).
Maldonado, 18 de Mayo de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19875 Jun 02- Jun 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ESTANISLAO JAIME BENDAYAN CABRED (IUE 300-1202/2005).
Paysandú, 06 de Mayo de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19071 May 24- Jun 06

ORFILA ú ORFILIA HAYDEE FIGUEROA CEDRES ó FIGUEROA PIA (IUE 300-184/2005).
Paysandú, 12 de Mayo de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19320 May 26- Jun 08

JUAN RAMON BELASSI GRAMPIN (IUE 300-201/2005).
Paysandú, 12 de Mayo de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19321 May 26- Jun 08

JULIO CESAR GONZALEZ ESNAL y MARIA CELIA FUIDIO (IUE 300-167/2005).
Paysandú, 12 de Mayo de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19545 May 30- Jun 10

TERCER TURNO

ELVIRA GERFAUO ETCHEGARAY y LUIS GILBERTO VAUCHER GERFAUO (IUE 301-170/2005).
Paysandú, 13 de Abril de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19072 May 24- Jun 06

ALBERTO MARIA LUBERIAGA FUMEAU (IUE 301-201/2005).
Paysandú, 12 de Mayo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19317 May 26- Jun 08

HIPOLITO PASCUAL GONGORA (IUE 301-223/2005).
Paysandú, 12 de Mayo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19318 May 26- Jun 08

DAVID FELIX OCAMPO COMMAND (IUE 301-156/2005).
Paysandú, 12 de Mayo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19319 May 26- Jun 08

MARIA ELENA MOLINA ANAYA y AMINTA TERESA NAN MOLINA (IUE 301-1249/2004).
Paysandú, 8 de Diciembre de 2004.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19322 May 26- Jun 08

PETRONA CELESTINA DELAMAR DE BERON (IUE 301-1349/2004).
Paysandú, 2 de Febrero de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19543 May 30- Jun 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ROMERO, JUAN CARLOS (IUE: 318-121/2005).
Young, 27 de Mayo de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19659 May 31- Jun 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ILDARA SOTERIO ó SOTEIRO PEREIRA (Ficha 329-1174/2004).
Rivera, 08 de Abril de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19094 May 24- Jun 06

LUIS ALBERTO DE LOS SANTOS ANTUNEZ (Ficha 329-223/2005).
Rivera, 12 de Mayo de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19185 May 25- Jun 07

MIRTA FERNANDEZ CASAPRIETA (Ficha 329-173/2005).
Rivera, 21 de Abril de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19649 May 31- Jun 13

JUAN MANUEL BARBOZA NUÑEZ (Ficha 329-1017/2004).
Rivera, 10 de Noviembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19650 May 31- Jun 13

ETELVINA CARDOZO CARDOZO (Ficha 329-825/2004).
Rivera, 01 de Setiembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19651 May 31- Jun 13

BRAULIO RODRIGUEZ COITIÑO (Ficha 329-17/2005).
Rivera, 18 de Febrero de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19652 May 31- Jun 13

EMA M. BENITEZ ó EMA MESSETE ó EMA M. DE GUEDES ó EMA BENITEZ ó EMA M. BENITES DE GUEDES (Ficha 329-132/2005).
Rivera, 11 de Mayo de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19653 May 31- Jun 13

NELCY ó NELSI ó MELCY GUEDES GONZALEZ ó NELCEY GUEDES DE POSADA (Ficha 329-133/2005).
Rivera, 11 de Mayo de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19654 May 31- Jun 13

AIDEE DE MOURA ALVEZ (Ficha 329-194/2005).
Rivera, 29 de Abril de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19655 May 31- Jun 13

CUARTO TURNO

ATANASIA RAMONA MARTINEZ ROMAN (FICHA 330-150/1994, antes ficha B/150/94).
Rivera, 15 de Setiembre de 2004.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19093 May 24- Jun 06

ADELINA MAURA CAL BENIA (FICHA 330-247/2005).
Rivera, 5 de Mayo de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19095 May 24- Jun 06

MARIA VIRGEN DE LOS SANTOS DA ROSA (FICHA 330-248/2005).
Rivera, 05 de Mayo de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19187 May 25- Jun 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DONA LILA CRESCENCIA BARRETO PRIETO y JUSTINO CALIMARIS o CALIMARES (FICHA No. 341-1417/2004).
Rocha, 18 de Mayo de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19673 May 31- Jun 13

DOÑA PEREIRA ROCHA, GILDA (FICHA No. 341-178/2005).
Rocha, 12 de Mayo de 2005.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19801 Jun 01- Jun 14

DOÑA SOLARI, MARIA MAGDALENA (FICHA No. 341-177/2005).
Rocha, 12 de Mayo de 2005.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19802 Jun 01- Jun 14

CUARTO TURNO

DON PEREZ LOPEZ ODELIA MAXIMA o MAXIMA ODELIA (Fa. N° 342-125/2005).
Rocha, 26 de Abril de 2005.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18934 May 23- Jun 03

DON SILVA PEREZ. LUIS AGOSTO (Fa. N° 342-148/2005).
Rocha, 29 de Abril de 2005.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18970 May 23- Jun 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GABRIELLI GIAMBIAGGI MARIA ROSA (FICHA número IUE: 352-270/2005).
Salto, 21 de Abril de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2440 10/p 19228 May 25- Jun 07

PANIZZA ROBAINA FRANCISCA ESTHER (FICHA número IUE: 352-297/ 2005).
Salto, 11 de Mayo de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 19325 May 26- Jun 08

DERREGIBUS HENDERSON JUAN PEDRO (FICHA número IUE: 352-388/2005).
Salto, 19 de Mayo de 2005.
EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 19391 May 27- Jun 09

GRENO BACHINI ERMES FRANCISCO (FICHA número IUE: 352-422/2005).
Salto, 20 de Mayo de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 19712 Jun 01- Jun 14

ESQUERRE CUESTA ATILIO FELIX (FICHA número IUE: 352-384/2005).
Salto, 19 de Mayo de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 19880 Jun 02- Jun 15

GALLINO CODURI GRISELDA MARIA (FICHA número IUE: 352-30021/2002).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 13 de Abril de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52658 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

PASCOVICH BONDARENCO, SONIA MARIA (FICHA número IUE: 353-322/2005).
Salto, 20 de Mayo de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19791 Jun 01- Jun 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUMBERTO AMBROSIO MONICHON ALEXANDRI o ALEXANDRE (FICHA 370-200/2005).
San José, 29 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19154 May 24- Jun 06

MARIA ESTHER CARABALLO HERNANDEZ (FICHA 370-219/2005).
San José, 6 de Mayo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19339 May 26- Jun 08

ELBIO FRANCISCO FAJARDO CEDRANI (FICHA 370-189/2005).
San José, 4 de Mayo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19340 May 26- Jun 08

SARA MARGARITA MARQUEZ GONZALEZ (FICHA 370-250/2005).
San José, 13 de Mayo de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19920 Jun 02- Jun 15

CLEMENTE MORENA ROCCA (FICHA 370-190/2005).
San José, 4 de Mayo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19921 Jun 02- Jun 15

ANTONIO MARTIN SANCHEZ MONTELONGO (FICHA 370-176/2005).
San José, 26 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19922 Jun 02- Jun 15

ROLANDO RODRIGUEZ ANTUNEZ (FICHA 370-54/2005).
San José, 15 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19923 Jun 02- Jun 15

TERCER TURNO

MIRTHA RAQUEL o MIRTA RAQUEL PEREIRA o PEREYRA (371-225/2005).
San José, 29 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19155 May 24- Jun 06

ADOLFO PORLEY MALLADA (371-234/ 2005).
San José, 29 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19156 May 24- Jun 06

PETRONA SARA RODRIGUEZ PEREZ (371-231/2005).
San José, 29 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19157 May 24- Jun 06

HUMBERTO o HUMBERTO WALDEMAR MENDIZABAL o MENDIZABAL UMPIERREZ (371-215/2005).
San José, 29 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19158 May 24- Jun 06

MARTA IRENE CARDONE AMESTOY (FA 371-59/2005).
San José, 21 de Febrero de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19338 May 26- Jun 08

PABLO ROCENDO ACOSTA ACOSTA (371-212/2005).
San José, 19 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19341 May 26- Jun 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CLAUDIO WALTER HERNANDEZ DELGADO (Fa. 381-1260/2000).
Mercedes, 24 de Noviembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19646 May 31- Jun 13

MARIA BLANCA LEMAIRE GONZALEZ ó MARIA BLANCA SENAIRE GONZALEZ (Fa. N° 222/99).
Mercedes, 10 de Mayo de 1999.
ESC. CRISTINA ZEFFERINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19786 Jun 01- Jun 14

TERCER TURNO

ANATILDE IZAGUIRRE y de CLEMENTINO JOSE COLLADO LACASA (FA. N° 431-731/2004).
Mercedes, 19 de Noviembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19188 May 25- Jun 07

JULIA OLUZ PEREZ SILVA (FA. N° 431-361/2005).
Mercedes, 17 de Mayo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19191 May 25- Jun 07

DOMENICO BONO o DOMINGO NICOLAS BONO (FA. N° 431-136/2005).
Mercedes, 8 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19645 May 31- Jun 13

MARCELINO NICOLAS BRUNO (FA. Nº 431-205/2005).
Mercedes, 11 Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19647 May 31- Jun 13

JUSTO ISMAEL BIRRIEL CABRERA (FA. Nº 431-362/2005).
Mercedes, 17 de Mayo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19648 May 31- Jun 13

ALBA JUDIT o JUDITH CHELLE BRIGNOCCOLI (FA. N° 431-342/2005).
Mercedes, 17 de Mayo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19726 May 31- Jun 13

NELSON WALTER LEGUINA LOPEZ (FA. N° 431-326/2005).
Mercedes, 3 de Mayo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 19785 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

LEONEL POLONI DABALA (IUE. 382-121/2005).
Dolores, 4 de Mayo de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18959 May 23- Jun 03

MARIO CESAR INTHAMOUSSOU QUINTANA (IUE. 382-113/2005).
Dolores, 28 de Abril de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18960 May 23- Jun 03

MARCIALA ESTHER POCHOLO BANCHERO (IUE. 382-103/2005).
Dolores, 26 de Abril de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18969 May 23- Jun 03

EDUARDO ESTEBAN FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE. 382-82/2005).
Dolores, 5 de Abril de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 19190 May 25- Jun 07

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA ESTHER MENENDEZ OTEGUI (Fa. 396-274/2005).
Tacuarembó, 18 de Mayo de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19229 May 25- Jun 07

JUAN CARLOS RODRIGUEZ PAYRET (Fa. 396-200/2005).
Tacuarembó, 21 de Abril de 2005.
Dra. Maria Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19230 May 25- Jun 07

NELSON BONILLA OLIVERA (IUE 396-143/2005).
Tacuarembó, 4 de Abril de 2005.
Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19231 May 25- Jun 07

JUAN JOSE ESQUERRA MORENO o JUAN JOSE EZQUERRA MORENO (Fa. 396-91/2005).
Tacuarembó, 17 de Mayo de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19416 May 27- Jun 09

JOSE PEDRO OLIVERA ROSA (Fa. 396-251/2005).
Tacuarembó, 18 de Mayo de 2005.
Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19615 May 31- Jun 13

EMA ERBELA SOUZA GOMEZ (Fa. 396-67/2005).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 20 de Mayo de 2005.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52657 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

PACA ROMANA NADAL GONZALEZ (FICHA: 397/281/2005).
Tacuarembó, 23 de Mayo de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19417 May 27- Jun 09

MAURA AGUIRRE CUÑA (FICHA: 397/243/2005).
Tacuarembó, 23 de Mayo de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19418 May 27- Jun 09

IDA ESTER LIMA ó IDA ESTER LIMA RODRIGUEZ (FICHA: 397/148/2005).
Tacuarembó, 20 de Mayo de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19676 May 31- Jun 13

EDELVER ORTEGA ACEVEDO PESAÑA (FICHA: 397/1101/2004).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 19 de Abril de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52572 May 25- Jun 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MERCEDES PEREIRA o PEREYRA de SCHULTZE (Ficha 81/2003).
Paso de los Toros, 7 de Abril de 2003.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19804 Jun 01- Jun 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAURO CECILIO MIRABALLES LALUZ (Fa. 412-182/2005).
Treinta y Tres, 05 de Abril de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19410 May 27- Jun 09

ALFREDO ARTIGAS GUTIERREZ (Fa. 412-1519/2004).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 12 de Mayo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52702 Jun 02- Jun 15

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ABRAHAM BOCZKOWSKI (Ficha 284-199/2005).
Maldonado, 05 de Mayo de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18939 May 23- Jun 03

ISABEL POCH (Ficha 284-210/2005).
Maldonado, 05 de Mayo de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19067 May 24- Jun 06

LILIA ESTHER, LARRALDE y de NORBERTO ANTONIO, ILIO (FA. 284-126/2005).
Maldonado, 07 de Abril de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 19310 May 26- Jun 08

TERCER TURNO

HELIO DEMORI ALVARES (Ficha 285-216/2005).
Maldonado, 26 de Abril de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18937 May 23- Jun 03

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

EL Señor Juez Letrado de Familia de quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de Jorge Luis Filardi Braga (Ficha 2-16016/2005) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 23 de mayo de 2005. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 19618 May 30- Jun 10

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en los autos caratulados "DONNANGELO SPERANZA ANTONIO - SUCESION- FICHA: 64-107/2003
Se cita, llama y emplaza a FRANCESCO,

RAFAELA Y MARIA DONNANGELO SPERANZA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.-
Montevideo, 20 de Abril de 2005.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 19718 May 31- Jun 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 28° Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEPRYCK DULCINO, LUDOVICUS JOSEPHUS ficha n° 2-65459/2004 haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, a los catorce dias del mes de Febrero de dos mil cinco. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 52411 May 23- Jul 01

CERROLARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de Dionisio Ramón VIÑOLES GOROSABEL, Elsa Beatríz DOS SANTOS MENINI y Gladys Beatríz VIÑOLES DOS SANTOS, Ficha 208-189/2005, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y se cita a acreedores a audiencia de inventario a celebrarse el día 22 de junio de 2005, a las 14:00 horas.
Melo, 6 de mayo de 2005. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 3360 10/p 18945 May 23- Jun 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber que en los autos caratulados Tejera Garcia Guillermo Arturo. Sucesión. IUE 274-1185/1999 se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de Walter Tedy Tejera Nuñez o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.
Se concedió el Beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Minas, 10 de mayo de 2005 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52564 May 25- Jun 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO RAUL SERO ORTIZ, Fa. B/19/2001, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.- Paysandú, 28 de Febrero de 2001.- ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
01) $ 2440 10/p 19070 May 24- Jun 06

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GALMARINI; ALFREDO RAMON - SUCESION Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-369/2003 (antes ficha B/369/2003), se cita, llama y emplaza a comparecer en autos y deducir sus eventuales derechos a los presuntos herederos del causante: Sres. PABLO MARTINS y JORGE ALFREDO GALMARINI ESCALADA, por el plazo de noventa días y bajo apercibimiento de designarse curador de bienes que los represente y acepte la herencia en su representación, bajo beneficio de inventario (art. 1071 del Código Civil).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 13 de Mayo de 2005.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52541 May 24- Jun 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "ACEVEDO ó DE AZEVEDO de BOSCHI ó DE BORCHI ó de BOSQUI, ELIDA - SUCESION - IUE 353-30020/2002 (Antes B/20/2002)", se cita, llama y emplaza a: GLADYS GRACIELA BOSCHI ACEVEDO y a LUIS EDUARDO BOSCHI OLIVEIRA ó LUIS EDUARDO BOSCHI TRINIDAD OLIVEIRA, a fin de que comparezcan, INSTANDOLES A QUE DECLAREN SI ACEPTAN O REPUDIAN LA HERENCIA, a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de TENERSELOS POR NO ACEPTADA, CONFORME AL ARTICULO N° 1070 DEL C.C.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, QUE SELLO, SIGNO y FIRMO, en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día VEINTE DE JULIO DE DOS MIL CUATRO.- ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 5880 10/p 19881 Jun 02- Jun 15

CONVOCATORIAS

METZEN Y SENA S.A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 10° de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 22 de junio de 2005 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Galicia 888 de la ciudad de Montevideo, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1°) Designación de accionistas para actuar como Presidente y Secretario de la Asamblea y firmar su acta.
2°) Absorción de las pérdidas acumuladas de la sociedad y reintegro de capital perdido (artículo 160 Ley 16.060).
3°) Reforma del artículo 5° de los estatutos sociales.
Según el Artículo 8° de los estatutos, para participar en la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o certificados de depósito de las mismas legalmente aptos, por lo menos un día antes del fijado para la reunión.
24 de mayo de 2005
EL DIRECTORIO.
03) $ 2268 3/p 19717 Jun 02- Jun 06

EFICE CLORO SODA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de junio de 2005, a las 11:00 horas, en el local social sito en la Avda. 18 de Julio 907, 1er. Piso, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados presentados por el Directorio, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil cuatro.
2) Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil cuatro.
3) Información sobre el nombramiento del Gerente General y reasignación, en consecuencia, de tareas del director Néstor Gómez Alcorta.
4) Informe del Síndico.
5) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Los señores Accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social con dos días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea (Artículo 30º del Estatuto Social).
En sustitución de las Acciones se aceptarán certificados de depósitos de las mismas otorgados por un Banco o Casa Financiera ya sea del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio.

La documentación correspondiente a la Asamblea a celebrarse, incluyendo la Memoria, estará a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Avda. 18 de Julio 907 1er. Piso, a partir del día 6 de junio de 2005, de acuerdo al Artículo 96 de la Ley 16.060.
EL DIRECTORIO.
03) $ 3276 3/p 19805 Jun 01- Jun 03

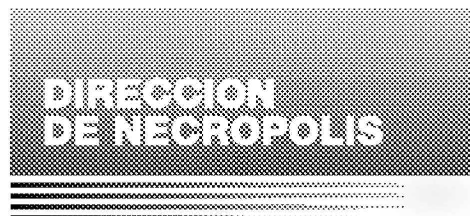
C.A.C.S.O.N.
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Sub-Oficiales (CACSON) cita a los Sres/as asociados/as a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevará a cabo en la Sede del Centro de Sub-Oficiales Navales sita en la calle Washington 267 de esta ciudad, el día 17 de junio del 2005 a partir de las 14:00 horas (1ra. Convocatoria) y a las 15:00 horas (2da. Convocatoria), a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1.- Designación de tres (3) asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
3.- Aprobación de la Memoria Anual correspondiente al año 2003.
4.- Aprobación del Informe de la Comisión Fiscal.
5.- Aprobación de los Estados Contables por el Ejercicio 1º/1/2004 - 31/12/2004.
6.- Aprobación del Presupuesto del año 2005.
7.- Actualización del Plan de Desarrollo Quinquenal.
8.- Aprobación del Proyecto de distribución de excedentes o financiación de pérdidas del ejercicio 2003.
9.- Mecanismo de actualización del ahorro individual.
10.- Establecimiento del Monto Mínimo de Capital Integrado.
11.- Reglamento de Créditos.
12.- Autorización de la Asamblea para adquirir obligaciones por más del 50% del Patrimonio (Art. 36º. Inc. D del Estatuto Social).
13.- Compra de Inmueble.
14.- Reforma de Estatuto.
Miguel Piriz, Presidente; Gabriel Potto, Secretario.
03) $ 3276 3/p 19849 Jun 01- Jun 03

El Directorio de Laboratorios Dispert S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de junio de 2005, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en el local de la sociedad ubicado en Avda. Garibaldi 2797, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.
2º) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades.
3º) Elección de autoridades del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para que con el Presidente del Directorio firmen el acta respectiva.
Se comunica a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán inscribir las acciones con una anticipación no menor de 24 horas a la hora fijada para la iniciación de la asamblea.
Montevideo, 26 de mayo de 2005.
03) $ 2016 3/p 19885 Jun 02- Jun 06

TUPLAN S.A. En Liquidación
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio de TUPLAN S.A En liquidación, en su carácter de liquidador de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 20 de junio de 2005, a las 10 horas, en las oficinas de la Sociedad, en Montevideo, calle Veracierto 3206, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1- Lectura del Acta anterior
2- Designación de dos accionistas para computar votaciones y firmar el Acta.
3 - Consideración del balance final y del proyecto de distribución
NOTA: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de anticipación, artículo 37.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1764 3/p 19952 Jun 02- Jun 06



CERRO LARGO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

EMPLAZAMIENTO
JUNTA LOCAL
AUTAONOMA Y ELECTIVA DE RÍO BRANCO.

Habiéndose presentado ante este Municipio la Sra. Ana Maria Pereira, en carácter de heredera de Julio Pereira (Fallecido) quien es titular del nicho Serie A número 120 del cementerio de Río Branco, solicitando transmitir los derechos a nombre de los Sres. Alda Pereira Gómez, Daniel Pereira Gómez, y Ana Pereira Gómez por ser ellos los únicos con derechos a heredarlos. Se hace pública esta petición por el término de cinco días, emplazando por noventa días a quienes se creyeran con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Municipio en el expediente Municipal de Río Branco número 403/05. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. Río Branco 12 de Mayo de 2005.
Dr. Jorge Antonio Rivas, Secretario.
04) $ 2940 5/p 19780 Jun 01- Jun 07

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

WALTER HEBER FERNANDEZ BECCO y SYLVIA ELSA DURANTE BACCINO (Fa: 2-12729/2005).
Montevideo, 20 de Mayo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19592 May 30- Jun 10

TERCER TURNO

JUAN PABLO CARRERO QUEIPO y MARIA FERNANDA BRIGNONI RODRIGUEZ (Ficha 2-15141/2005).
Montevideo, 5 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19946 Jun 02- Jun 15

CUARTO TURNO

ARTEMIO SCARONE CAMILO y MARIA DEL CARMEN CARAMINASIAN BITSACTSIAN (Fa. 48-1128/1987).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19046 May 23- Jun 03

LUIS IGNACIO GORTARI FERNANDEZ y MARIA SOLEDAD VOSS DONAMARI (Fa. 2-13714/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19561 May 30- Jun 10

ROSANA VARELA BELOSO y JULIO MARCELO VIGNOLY SOSA (Fa. 2-12913/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19562 May 30- Jun 10

MARIA ISABEL CURBELO JORGE y EDERLIN VLADIMIR CARPIO BENAVENTE (Fa. 2-14574/2005).

Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19856 Jun 01- Jun 14

SEPTIMO TURNO

EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ VELAZQUEZ y ARLIS CLARA MARQUEZ CERON (Fa. 2-9969/2005).
Montevideo, 8 de Abril de 2005.
SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19554 May 30- Jun 10

OCTAVO TURNO

OMAR VICTOR LAVECCHIA FOLATTI y MARIA CATALINA DA SILVA (Fa: 2-9478/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19591 May 30- Jun 10

NOVENO TURNO

JUAN FRANCISCO RIVERA SOSA y PATRICIA INES MIRANDE DUHALDE (FICHA 2-12775/2005).
Montevideo, 12 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19209 May 25- Jun 07

DECIMO TURNO

MYRIAM ADRIANA RIGAU IGNIS y EDUARDO LOREDO CORTAZZO (Ficha: 2-17394/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19941 Jun 02- Jun 15

DECIMOPRIMER TURNO

PABLO WEISSMAN FEUER e IRENE DEBORAH KARP ROYZMAN (Fa. 2-13720/2005).
Montevideo, 9 de Mayo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19208 May 25- Jun 07

TERESA MARGOT SORIA SANCHEZ y MISTERLOO PASCAL MELO (FA. 2-16492/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19865 Jun 01- Jun 14

CARMEN LUCIA GRANERI y LUIS ALBERTO GOMEZ VALERIO (Fa. 2-13504/2004).
Montevideo, 11 de Mayo de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19930 Jun 02- Jun 15

DECIMOTERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN CACERES DURAN y ELVIO VIÑA MATA (Ficha 2-4096/2005).
Montevideo, 26 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19405 May 27- Jun 09

DECIMOQUINTO TURNO

HECTOR ALBERTO FRAGA GAVILANES y GRACIELA MABEL GASTELLU LATORRE (Ficha N° 2-11254/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19354 May 26- Jun 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

GUSTAVO EDGARDO PELLEREY MONGIARDINO y MARIA EVANGELINA ALBARENGA SOSA (FICHA 2-8088/2005).
Montevideo, 28 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19406 May 27- Jun 09

HUGO ALPUIN RUBBA y CLAUDIA MARIA CERVI ABELEIRA (FICHA 2-2901/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19560 May 30- Jun 10

RAFAEL FERNANDEZ HOFMEISTER y VERÓNICA MARIELLA ROLDAN INFANTE (FICHA 2-4709/2005).
Montevideo, 17 de Marzo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19806 Jun 01- Jun 14

DECIMOCTAVO TURNO

PABLO ANTONIO FUENTES PEREGALLI y ANNE MARIE CERIANI PEREGALLI (FICHA 2-54936/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19383 May 26- Jun 08

DECIMONOVENO TURNO

DANIEL, SASCO y SILVIA, CAPOZZOLI (Ficha N° 2-61116/2004).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.
05) $ 4200 10/p 19950 Jun 02- Jun 15

VIGESIMO TURNO

EDELVAR RIVERO FAVALE o FAVAL y EUGENIA ROSENDE RODRIGUEZ (Ficha 631/2001).
Montevideo, 31 de Julio de 2002.
Dra. Mabel Rodríguez Bonilla, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19517 May 27- Jun 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

ULISES MARTINEZ ESPOSITO y ANA MARIA TEJERA PERLAS (IUE 2-12869/2005).
Montevideo, 05 de Mayo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19283 May 25- Jun 07

MIGUEL ANGEL BALADON ALZAMENDI y VIRGINIA VIEIRA DIAZ (FICHA: 2-53644/2004).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19392 May 27- Jun 09

JORGE GASCUE BARRIOS y ADRIANA DEUS VIANA (IUE 2-13197/2005).
Montevideo, 03 de Mayo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19639 May 31- Jun 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIO CESAR CASA y GLADYS JULIA FIGUEROA (IUE 2-13833/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19297 May 25- Jun 07

FEDERICO JOSE ARMENTANO XAVIER y ESTELA MABEL PEREIRA ALVAREZ (IUE 2-13578/2005).
Montevideo, 05 de Mayo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19590 May 30- Jun 10

JOSE LUIS SOLDO BELLO y ROSA ALONSO REINALDO (IUE 2-8825/2005).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19688 May 31- Jun 13

VIGESIMOTERCER TURNO

JESUS PARDO AGRA y MARIA EDILIA PEREYRA OTERO (FICHA: 2-8463/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Ma. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19331 May 26- Jun 08

LAURA BEATRIZ BERRUTTI SILVA y RICARDO BARRIOS MOLINA (FICHA: 2-60488/2004).
Montevideo, 1 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19619 May 30- Jun 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

RENALDO ARTONI CABRERA y MARIA INES ROLIN REQUITERENA (Ficha 2-10073/2005).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19002 May 23- Jun 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

OSCAR CARLOS LORENZO CARSOLIO y GLADYS MYRIAM PINTADO (FICHA 2-8033/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19148 May 24- Jun 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

WASHINGTON PABLO BARBIERI TOGNASCIOLI y ROSE MARY CASTRO MARTIN (FICHA 2-11734/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19518 May 27- Jun 09

CAROLINA VICTORIA CHELLE BRESCIA y RAMEZ ABDALLAH GHAZZAOUI (FICHA 2-60686/2004).
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19773 May 31- Jun 13

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA JOSE SANTOS RUSSI y BERNARDO SANTIAGO FUENTES PAREJA (FICHA Nº 171-1280/2004).
Las Piedras, 21 de Octubre de 2004.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
05) $ 4200 10/p 19593 May 30- Jun 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

LEONARDO LUIS GONZALEZ FUENTES y MARIA ESTELA CAMACHO PIROTTO (Ficha 176-189/2005).
Pando, 8 de Abril de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19729 May 31- Jun 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

HUGO WILLY PARADA e IVONNE VERONICA GOMEZ (IUE 179.895/2004).
Ciudad de la Costa, 20 de Setiembre de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4200 10/p 19139 May 24- Jun 06

JORGE ALBERTO DE LA CRUZ y BLANCA BENITEZ (FICHA 179-1424/2004).
Ciudad de la Costa, 26 de Abril de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19948 Jun 02- Jun 15

CUARTO TURNO

SANDRA BEATRIZ MACHADO y JUAN ANTONIO ETCHEVARRIA (FICHA IUE 180-126/2005).
Auxiliado de pobreza.
Ciudad de la Costa, 3 de Mayo de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52531 May 23- Jun 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

WILDEMIR PONS GOMEZ y VIVIANA UBALDINA ALEMAN COSTA (FA. 207-115/2005).
Melo, 6 de Abril de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 19784 Jun 01- Jun 14

CUARTO TURNO

MANUELA ISABEL RECULUSA MARTINEZ y DANDY MELLO RODRIGUEZ (FA. 208-1258/2004).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 26 de Abril de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52519 May 23- Jun 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS GABRIEL LANDONI BRAGA y NELBIA GISELA GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 241-141/2005).
Durazno, 02 de Mayo de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18598 May 24- Jun 06

TERCER TURNO

PIQUINELA QUINTEROS, PABLO RAMÓN y DE SOUZA DEL RIO, VERÓNICA CELINA (Ficha 242-706/2004).
Durazno, 28 de Febrero de 2005.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19547 May 30- Jun 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DIEGO RICARDO GOÑI SILVA y ROSANA CAROLINA SALVATIERRA FERRO (Fa. 254-228/2005).
Trinidad, 5 de Mayo de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4200 10/p 19080 May 24- Jun 06

ESTELA CRISTINA ESCONDEUR CARRIZO y LADISLAO BAPTISTA (Fa. 473/2003).
Trinidad, 30 de Julio de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 19829 Jun 01- Jun 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE LUIS SARILLE RISSO y MARINA JUANITA VIANA HOLGUIN (F 181/2003).
Florida, 27 de Mayo de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19076 May 24- Jun 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON JOSE RAMON SILVEIRA DENIS y SILVIA GRACIELA PEREIRA CARRIZO (IUE 432-77/2004).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 28 de Marzo de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52676 Jun 01- Jun 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUBEN OMAR, RODRIGUEZ FOLIGNO y MARIA EUGENIA ECHENAGUSIA MINARRIETA (FA. 284-263/2005).
Maldonado, 12 de Mayo de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 19641 May 31- Jun 13

TERCER TURNO

GUIDO ALFREDO HERRERA RAMOS y GRISELDA INES TOLLA PINO (FICHA 285-263/2005).
Maldonado, 10 de Mayo de 2005.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19111 May 24- Jun 06

RUBEN DARIO GONZALEZ RIPA y WILDA MARIA AISPURU (Fa. 285-297/2005).
Maldonado, 20 de Mayo de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19642 May 31- Jun 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DANIEL ESTEBAN RIBEIRO BASSO y MARIA CRISTINA COLLARES COLLARES (IUE 300-148/2005).

Paysandú, 10 de Mayo de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19069 May 24- Jun 06

OSCAR ALEJANDRO MULLER CAAMAÑO y LAURA VIRGINIA PINTOS GARCIA (IUE 300-1307/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de Mayo de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52542 May 24- Jun 06

TERCER TURNO

MICHAEL MILTON STEPHENS LAMBERT y DELVA ADRIANA MARIA FONTAN BLANC (IUE 301-161/2005).
Paysandú, 12 de Mayo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
05) $ 4200 10/p 19795 Jun 01- Jun 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIRIAN RAQUEL RODRIGUEZ PINTOS y JULIO EDEN FERREIRA MAZONDO (Ficha 329-222/2005).
Rivera, 18 de Mayo de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19656 May 31- Jun 13

CUARTO TURNO

NESTOR DARWIN MOREIRA NOVO y MARY CARMEN ROSAS RISSO (FICHA 330-254/2005).
Rivera, 10 de Mayo de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19184 May 25- Jun 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

MARIA FLORA DA SILVA FERREIRA y ELBIO DA COSTA (FICHA B. 9/2002).
Chuy, 5 de Marzo de 2002.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 19256 May 25- Jun 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

FERNANDO MARIANO EUGUI y ETHEL MARGARITA IBARGUREN (IUE. 382-78/2005).
Dolores, 4 de Abril de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 18955 May 23- Jun 03

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CORRALES ALANIZ KATTY SOLEDAD C/ VARELA DIAZ EDGARDO ROLANDO - DIVORCIO" Fa: 2-53169/2004, se cita, llama y emplaza a EDGARDO ROLANDO VARELA DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa dias bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, y se lo cita a comparendo conciliatorio a celebrarse el dia 30 de agosto de 2005 a la hora 14.--
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 03 de mayo de 2005.- Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52585 May 25- Jun 07

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "PEREIRA, MARCELA CAROLINA C/ NOYA BALSA, ALEJANDRO".- DIVORCIO.- Ficha 2-51251/2004, por Decreto Nº 1215/2005 de fecha 21/04/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a ALEJANDRO NOYA BALSA, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 27 de Abril de 2005.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52553 May 24- Jun 06

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "BULLA, MARIA ROSA C/ SILVA, ESTEBAN ARTIGAS".- DIVORCIO.- Ficha 52-5169/2005, por Decreto Nº 1183/2005 de fecha 20/04/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a ESTEBAN ARTIGAS SILVA, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 22 de Abril de 2005.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52594 May 26- Jun 08

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados "ACOSTA CABRERA ALICIA RENEE C/ BLANCO SADI EDUARDO,- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA - SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-34949/2004 se cita, llama y emplaza a SADI EDUARDO BLANCO, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, once de mayo de dos mil cinco.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52561 May 25- Jun 07

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de turno, en autos caratulados: "ALVAREZ, GLADYS IRMA C/ SILVERA VEGA, OMAR -DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA, ficha 2-65562/2004", en cumplimiento del Decreto Nº 1245/2005 de fecha 3/5/2005 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días aOMAR SILVERA VEGA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los DIEZ días del mes de MAYO de DOS MIL CINCO.- Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52596 May 26- Jun 08

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ARAUJO CASTRO, ISABEL contra: FERNANDEZ BOGADO, MANUEL - DIVORCIO POR CAUSAL - AUXILIATORIA DE POBREZA - SEPARACION POR MAS DE TRES AÑOS" - Ficha Nº 2-52832/2004; se cita, llama y emplaza a la SR. MANUEL FERNANDEZ BOGADO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.-
Montevideo, veinticuatro de Diciembre del año dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52551 May 24- Jun 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza en forma específica a ENIO

JESUS PACHECO ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "FRADA, Blanca Ener C/ PACHECO, Enio Jesús- DIVORCIO" IUE: 159-348/2004, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 2 de mayo de 2005.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52567 May 25- Jun 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "SAUCEDO, IVONE C/ HERNANDEZ, ENRIQUE - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha N° 171-1268/2004; se cita, llama y emplaza a ENRIQUE RODOLFO HERNANDEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto poe el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 9 de marzo de 2005. ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52528 May 23- Jun 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "NELLY MARTINEZ C/ ANELIO CUELLO - DIVORCIO" Ficha 175-892/2004. Se cita, llama y emplaza a ANELIO CUELLO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Pando, 31 de marzo del año 2005. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52589 May 26- Jun 08

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3! Turno, en autos "MA. YOHANA RODRIGUEZ C/ LUIS MATEOS - DIVORCIO - AUX. POBREZA" Ficha 175-1339/2004. Se cita, llama y emplaza a LUIS MATEOS de SOUZA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se le concedio la auxiliatoria de pobreza.
Pando, 16 de marzo del año 2005. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52590 May 26- Jun 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "UMPIERREZ, DEIVID MAYCOL C/ ZIEBELL DOS SANTOS, ALESSANDRA. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-162/2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a ALESSANDRA ZIABELL DOS SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 06 de mayo de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52539 May 24- Jun 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "PINTOS CASTILLO, SAMUEL FROILAN CON TECHERA, TERESA SUSANA. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO. FICHA 353-1258/2004", se cita, llama y emplaza a la DEMANDADA SRA.: TERESA SUSANA TECHERA a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C. G. P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIECISEIS de DICIEMBRE de DOS MIL CUATRO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52685 Jun 01- Jun 14

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "HERNANDEZ FALCAO, CLAUDIA ANDREA CON MORENCIO, MARCOS DANIEL. DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS. FICHA 353-309/2005", se cita, llama y emplaza al DEMANDADO SR.: MARCOS DANIEL MORENCIO a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C. G. P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, LEY N° 13.209, RESOLUCION 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día TRECE de MAYO de DOS MIL CINCO.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52684 Jun 01- Jun 14

EMPLAZAMIENTOS

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD CENTRAL DE PLANIFICACION MUNICIPAL
DIVISION PLANIFICACION TERRITORIAL
SERVICIO DE REGUALCION TERRITORIAL
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.

Se hace público y notifica a los propietarios del bien Padrón N° 169.999, que se encuentra para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor del Municipio de Montevideo, en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Expropiaciones N° 3958 del 28/03/1912, el área de 3.275 mc librada al uso público y correspondiente al ensanche del Camino Curuzú Cuatiá.
El Expediente 3410-000822-05, se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del Palacio Municipal, 18 de julio 1360, piso 10°, Sector Ejido, por el término de 90 días.
08) (Cta. Cte.) 3/p 52739 Jun 02- Jun 06

EXPROPIACIONES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO
(Tel: 19502220)
EXPROPIACION
CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO N° 129
Por Decreto N° 31.280 de 28 de abril de 2005 han sido designados para ser expropiados totalmente y declarado de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, "Trabajos de rehabilitación de la red de saneamiento", los inmuebles que se indican a continuación:
PADRON N°, AREA TOTAL DEL PREDIO, AREA AFECTADA;
(en mc.), (en mc.);
419.218, 323,59, 323,59;
419.219, 636,53, 636,53;

Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley N° 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1° del Decreto Ley N° 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el citado bien.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52623 May 27- Jun 07

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos "PEREIRA. WASHINGTON-DESIGNACION DE CURADOR-ficha 46-508/1996" se hace saber que por auto N° 1016/1997 de fecha 26/5/1997, se declaro en estado de incapacidad a WASHINGTON PEREIRA PRESTES, se nombro curadora a SONIA TERESA PRESTES, quedando aceptado el cargo el 3/9/1997.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los ocho dias del mes de marzo de dos mil cinco.-
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 19328 May 26- Jun 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Turno, dictada en autos "BRITOS BERMUDEZ, DANIEL-INCAPACIDAD-Ficha 46-284/1995-" se hace saber que por auto N° 1259/1997 de fecha 17/6/1997, se declaro en estado de incapacidad a DANIEL BRITOS BERMUDEZ y por auto 1246/2005 de fecha 12/4/2005, se nombro curadora a la Sra. SILVIA ODILA PERAZA, quedando aceptado el cargo el 5/5/2005.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo, a los ONCE dias del mes de MAYO de DOS MIL CINCO.- Se deja constancia de que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52622 May 27- Jun 09

QUINTO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "SORIA MACHIN, PRIMITIVO INCAPACIDAD" Ficha Nº 50-169/2000, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a PRIMITIVO SORIA MACHIN C. I. 301.451-3, y se designó Curador del mismo a DONATA SERAFINA CARACCIOLO C. I. 753.791-3
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CINCO Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) $ 1800 10/p 19951 Jun 02- Jun 15

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "TASENDE CAMBRE JOSE - INCAPACIDAD-" FICHA: 43-606/2003 se hace saber que por auto Nº 3089 de fecha 06 de agosto de 2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JOSE TASENDE CAMBRE, habiéndose designado curador propietario por el decreto 3089 de fecha 06/8/2004 a: MIRTA FONTES CARPANESSI, la que aceptó el cargo con fecha 06 de agosto de dos mil cuatro.-
Montevideo, 19 de octubre de 2004.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1800 10/p 19831 Jun 01- Jun 14

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "GARLO CAREAGA VALERIA MARIA - INCAPACIDAD" Fa. 2-6027/2004 por resolución Nº 1050/2005 de fecha 6 de abril de 2005, se declaró en estado de incapacidad a VALERIA MARIA GARLO CAREAGA, designándose curadora propietaria a PAOLA IRINA GARLO CAREAGA.
Montevideo, seis de mayo de dos mil cinco.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 19866 Jun 01- Jun 14

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "D'ANDREA, VERONICA EDITH" INCAPACIDAD - FICHA: 64-166/2001.
Se hace saber que por auto 1109/2005 de fecha 20 de Abril de 2005, se rehabilitó del estado de incapacidad a VERONICA EDITH D'ANDREA, relevándose de su carácter de curadora definitiva a la Sra OLGA GLADYS GOYENECHE.-
Montevideo, 11 de Mayo de 2005. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 19176 May 24- Jun 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en los autos: BENTOS MORAES, ANDREA- -INCAPACIDAD." - Ficha 171-1081/2003, se hace saber que por auto N° 1951/2004 de fecha 25 de marzo de 2004, se ha designado curadora interina de la incapáz ANDREA DAHIANA BENTOS MORAES, a la Sra. EMILIA CANDIA quien aceptó el cargo con fecha 2 de abril de 2004.- Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 10 de mayo de 2005. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52607 May 26- Jun 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "FERREIRA GOMEZ, Stephanie DENUNCIA DE INSANIA FICHA 223-1311/2004", se hace saber que por Decreto N°. 992/2005 de fecha 18 de marzo de 2005 y de conformidad fiscal se declaró en estado de incapacidad a: Stephanie FERREIRA GOMEZ, designándose, curadora a la Sra: Berta Margarita GOMEZ RODRIGUEZ, cuya aceptación del cargo se realizó el día 12 de Abril de 2005, sirviendo estos autos de suficiente discernimiento del cargo. Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza a los efectos de la publicación de edictos.
Colonia, 12 de Mayo de 2005.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52545 May 24- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictado en autos: "GODOY DE ARMAS, LETICIA NOELIA"= INCAPACIDAD= (expte. 227-688/2003) se hace saber que por decreto N° 1190/2005 de fecha 15 de Marzo 2005 se declaró en estado de incapacidad a: LETICIA NOELIA GODOY DE ARMAS, siendo designado curador de la misma a FREDDY GODOY, cuya aceptación jurada del cargo se realizó el día 20 de Abril de 2005. (Se le concedió auxiliatoria de pobreza)
Carmelo, 29 de Abril de 2005. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52620 May 27- Jun 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "CORBO, Nilda.- PROCESO DE INCAPACIDAD.-" Ficha 242-575/2004: se hace saber al publico que por Resolucion 1084/2005 de fecha 6/04/2005, se

declaro en estado de INCAPACIDAD a NILDA CORBO: designandose Curadora de la misma a su hija legitima GLADYS BLANCO CORBO: quien aceptara dicho cargo con fecha 8/04/2005.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 6/05/2005.- Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.

10) $ 1800 10/p 19803 Jun 01- Jun 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: GANDARA LARROSA SERGIO GUSTAVO INCAPACIDAD IUE 274-862/2002, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 21 de JULIO de 2004, se declaró el estado de incapacidad de SERGIO GUSTAVO GANDARA LARROSA designándose curadora de la misma a LIBERTAD TEODORA LARROSA PALACIOS.
SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 16 de MARZO de 2005. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52677 Jun 01- Jun 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "BORJAS, MARIA DEL VERDUN INCAPACIDAD FA. 284-359/1993, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 785 DE FECHA 16/06/1994 SE HA DECLARADO A MARIA DEL VERDUN BORJAS EN ESTADO DE INCAPACIDAD designándose curadora definitiva de la misma a su hermana la Sra. ROSA GRACIELA BORJAS.
MADONADO, 13 DE ABRIL DE 2004.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) $ 1800 10/p 19643 May 31- Jun 13

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "HERNANDEZ FERNANDEZ, RODRIGO JESUS INCAPACIDAD FA. 284-593/2003, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2514 DE FECHA 24/08/2004 SE HA DECLARADO A RODRIGO JESUS HERNANDEZ FERNANDEZ EN ESTADO DE INCAPACIDAD designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. ANA MARIA HERNANDEZ. - Se hace saber que por auto Nº 845 de fecha 11 de abril de 2005 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza, autorizándose a realizar las publicaciones únicamente en el Diario Oficial.
MADONADO, 05 DE MAYO DE 2005.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52518 May 23- Jun 03

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "BERTTA REYES CARLOS DARIO INCAPACIDAD FA. 284-491/2003, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1656 DE FECHA 14/06/2004 SE HA DECLARADO A CARLOS DARIO, BERTTA REYES EN ESTADO DE INCAPACIDAD designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. Yolanda BERTTA REYES, de acuerdo a lo dispuesto por auto 3748 de fecha 25 de noviembre de 2004, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza autorizándose a realizar las publicaciones únicamente en el Diario Oficial, sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento.-
MALDONADO, 24 DE DICIEMBRE DE 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52593 May 26- Jun 08

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, en Autos caratulados: "LEMA MARRERO, MARIA LUISA.- INCAPACIDAD". Fa. 286-30260/1986, se hace saber que por Auto N° 1444 de fecha 24 de Diciembre de 1990, se declaró en estado de Incapacidad a MARIA LUISA LEMA MARRERO, habiéndose designado por Auto N° 436 de fecha 22/02/2005, Curadora definitiva a la Sra. MELBA TERESA LEMA MARRERO, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento.
Maldonado, 03 de Mayo de 2005.- Nelson Richart, ACTUARIO.

10) $ 1800 10/p 18935 May 23- Jun 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 1181/2005 de fecha 28/03/2005 se declaró en estado de Incapacidad a YONATAN FERNANDO NOBLE CAMARGO (FICHA 330-503/2004), habiéndose designado curadora del mismo a NELDA SUSANA CAMARGO SOSA, Rivera, 26/04/2005. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52562 May 25- Jun 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 733/2005, de fecha 8 de marzo del corriente año, dictada en estos autos caratulados: "NUÑEZ PIÑEIRO MALCONS ALBERT. INCAPACIDAD. Fa. Nº 342-552/2004": y por la Sra. Juez Letrada de 4º. Turno de Rocha. Dra. Sonia Piaggio, se hace saber que:
1) Que ha sido declarado en estado de Incapacidad, el Sr. Malcons Albert Núñez Piñeiro, titular de la C.I. 4.495.132-5, domiciliado en Calle Médanos s/n, en esta ciudad, 1a. Sección Judicial, de este Departamento.
2) Que por la misma Resolución, se designó Curadora Definitiva del Incapáz, a su madre, Sra. Dina Ofelia Piñeiro Rodríguez, C.I. 1.525.858-7: y con igual domicilio.
Se deja constancia, que por la Resolución antes mencionada, ha sido Auxiliado de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los tres días del mes de mayo del año dos mil cinco. Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52691 Jun 01- Jun 14

EDICTO

Por Resolución Nº 1206/2005 de fecha 6 de abril del corriente año, dictada en autos caratulados: ESPEL MINONDO OSCAR ADRIAN. INCAPACIDAD. Fa. Nº 342-391/2002", y por la Sra. Juez Letrada de 4º Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio: SE HACE SABER QUE: 1- Por la Resolución antes mencionada, ha sido declarado en estado de Incapacidad, al Sr. Oscar Adrián Espel Minondo, titular de la C.I. 3.945.229-1: domiciliado en Calle Amorín y Brun, en el Barrio Cecilio Costa, en esta ciudad. Primera Sección Judicial de este Departamento.
2- Por la misma Resolucón, se designó "Curadora Definitiva", del Incapáz, a su madre, Sra. María del Luján Minondo, titualr de la C.I. 3.330.147-7: y con igual domicilio que el anterior.
3- Por Resolución Nº 735/2004, de fehca 9 de maro del año 2004, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los cino días del mes de mayo de año dos mil cinco. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52692 Jun 01- Jun 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1ra. Instancia de San José de 2do. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ DE LEON, MIGUEL ANGEL.- INCAPACIDAD FICHA 370-334/1989, se hace saber que por Auto N° 1896 de fecha 29.7.1991 se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ DE LEON DOMICILIADO EN EVARISTO CIGANDA NRO. 165 DE ESTA CIUDAD designándose como CURADORA del mismo a MARIA ISABEL RODRIGUEZ DELEON DOMICILIADO EN E. CIGANDA 165 SAN JOSE
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José 2 de marzo de 2004. Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52605 May 26- Jun 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno. dictada en autos "BELLINO RAVERA. ZULEMA TERESA.- Incapacidad.- Fa. Nº 431-430/2004". se hace saber que por Decreto No 1319/2005 de fecha 18/03/05. se declaró en estado de incapacidad a ZULEMA TERESA BELLINO RAVERA designándose curador a ERNESTO MANUEL JORAJURIA AVELINO.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 19 de mayo de 2005. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1440 10/p 19788 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera stancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "TARRAGONA STAZIONE, WILLIAM. Incapacidad". -IUE: 382-571/2004, se hace saber que por Resolución Nº 1336 de fecha 5 de mayo de 2005, se declaró en estado de incapacidad a WILLIAM RAUL TARRAGONA STAZIONE, designándose curadora a a su hermana MELIDA ANALIA TARRAGONA.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 11 de mayo de 2005 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52521 May 23- Jun 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "ESTIGARRIBIA GÜINCO, Gerardo Ramiro"- Incapacidad y Aux. de Pobreza-Ficha 396-817/2004, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a: GERARDO RAMIRO ESTIGARRIBIA Güinco, habiéndose designado curadora a la Sra. Marta Maria Güinco.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó 19 de mayo de 2005.-
Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Dra. MARIANELA BICA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52574 May 25- Jun 07

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "DUARTE do CARMO, ANA YANET INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397/17/2005; se hace saber que por Resolución Nº 1941/2005, DE FECHA 03 DE MAYO DE 2005, se ha dispuesto declarar en estado de Incapacidad a ANA YANET DUARTE do CARMO, designándose curador definitivo a JOSE EDGARDO DUARTE, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. TACUAREMBO, 05 DE MAYO DE 2005.
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. CARLOS NIEVES, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52655 May 31- Jun 13

EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MENDEZ, CARLOS MARIA POR RODRIGUEZ CANDIDO, NANCY CRISTINA NOMBRAMIENTO DE NUEVO CURADOR".-; FICHA: 397/223/2005; se hace saber que por RESOLUCION Nº 2201/ 2005, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2005; se ha dispuesto designar nuevo curador de la incapaz Nancy Cristina Rodriguez a su padre Carlos María Rodriguez, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. TACUAREMBO, 18 DE MAYO DE 2005.
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. CARLOS NIEVES, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52656 May 31- Jun 13

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de la Capital de 17° Turno, en autos caratulados "BULGARELLI AGUIAR MARIO-Información de vida y costumbres" ficha 2-10589/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó MARIO BULGARELLI AGUIAR a efectos de obtener la autorización de la representación de firmas extranjeras, ofreciendo las declaraciones de Enrique Márquez, Horacio Sosa y Gonzalo Bugarin. Montevideo, 24 de mayo de 2005. ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA.

11) $ 1440 10/p 19764 May 31- Jun 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Paz de la Capital de 19 Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó RODRIGUEZ GONZALEZ, JOSE MANUEL, en autos "Rodriguez Gonzalez, José Manuel"- Información de Vida y Costumbre-F. 2-5471/2005, para la obtención de Matrícula de Corredor Inmobiliario, ofreciendo declaración de Pablo Kessler y Alvaro Hirigoyen, sobre su vida y constumbres..
Montevideo, 20 de mayo de 2005. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

11) $ 1440 10/p 19954 Jun 02- Jun 15

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 2 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

CARLOS ARIEL FAJARDO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3582 apto 2 y ANGELA AMELIA ALDACOR, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cayetano Silva 4179 B.

14) $ 255 3/p 1667 Jun 02- Jun 06

OFICINA No. 3

GUILLERMO CASTIGLIONI, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Cardal 3173 y VIRGINIA SANGUINETTI, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Correa Moreno 2328.

14) $ 255 3/p 1668 Jun 02- Jun 06

OFICINA No. 4

ARMANDO GONZALEZ, 87 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Blas Basualdo 3687 y MIRTA ESPERANZA RAMOS, 61 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Blas Basualdo 3683.

14) $ 255 3/p 1669 Jun 02- Jun 06

RAUL ANDRES GOMEZ, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Belgrano 2890 Bis y CRISTINA MARGARITA MARTINEZ, 52 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belgrano 2890 Bis.
14) $ 255 3/p 1673 Jun 02- Jun 06

OFICINA No. 6

JORGE LUIS SANCHEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 1074/601 y MARIA CAROLINA DURAN, 27 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Ellauri 1074/601.
14) $ 255 3/p 1670 Jun 02- Jun 06

ROBERTO ROSSANO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Pagola 1980/2 y CLAUDIA FABIANA MARTINEZ, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gral Pagola 1980/2.
14) $ 255 3/p 1671 Jun 02- Jun 06

JORGE ANIBAL ROQUETA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 4502 y MARIA NOELIA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Pando 2925.
14) $ 255 3/p 1675 Jun 02- Jun 06

OFICINA No. 7

RUBEN PEDRO PALLEROS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canoas 4301/8 y SIUVANIA MIKNOW, 39 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada en Canoas 4301/8.
14) $ 255 3/p 1672 Jun 02- Jun 06

VICTOR OMAR VELIZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 147 y ANA CARINA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, auxiliar de enferm., oriental, domiciliada en Martín Berinduague 147.
14) $ 255 3/p 1674 Jun 02- Jun 06

Montevideo, junio 1 de 2005
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

WILLIAM GERARDO DÍAZ, 26 años, soltero, piloto militar, oriental, domiciliado en Rafael Hortiguera 4032 bis y NATALÍ BITIA DE JESÚS FERNÁNDEZ, 23 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 2004.
14) $ 255 3/p 1650 Jun 01- Jun 03

OFICINA No. 2

MANUEL EULOGIO FIGUEROA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Grl. Flores 2691 y ANDREA DENISSE CENTURION, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Grl. Flores 2691.
14) $ 255 3/p 1653 Jun 01- Jun 03

SEBASTIAN FERNANDEZ, 23 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado en Austria 1835 y JHOANNA PAOLA RODALES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pasaje 1 4496 Cerro.
14) $ 255 3/p 1655 Jun 01- Jun 03

OFICINA No. 3

JUAN CARLOS CORGO, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juanicó 3332/302 y GRACIELA LORELEY SIBILIO, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 1664/6.
14) $ 255 3/p 1652 Jun 01- Jun 03

JOSE ALBERTO CHERTOK, 51 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3171/1401 y MARIA NOEL SETARO, 42 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Lorenzo Pérez 3171/1401.
14) $ 255 3/p 1657 Jun 01- Jun 03

GUSTAVO ENRIQUE CORREA, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Miguel Barreiro 3258/203 y ANA MARIA de las CUEVAS, 73 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3260.
14) $ 255 3/p 1658 Jun 01- Jun 03

ERNESTO LUIS CHARBONNIER, 32 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado en Garibaldi 1969/203 y DENISSE MARIELA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, estilista, oriental, domiciliada en Garibaldi 1969/203.
14) $ 255 3/p 1661 Jun 01- Jun 03

ISMAEL CORBO, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Ellauri 1399 y ANA CAROLINA PALAVE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alsacia 3756.
14) $ 255 3/p 1663 Jun 01- Jun 03

OFICINA No. 4

LEONARDO VICENTE GALLEGO, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gualberto Méndez 1930 y MARIA GABRIELA BALAS, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 626-6.
14) $ 255 3/p 1651 Jun 01- Jun 03

SIBEL GANDOLFO, 92 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Nicolás Bonomi 3301-1002 y DOMINGA BEATRIZ IBARRA, 71 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nicolás Bonomi 3301-1002.
14) $ 255 3/p 1654 Jun 01- Jun 03

OFICINA No. 5

ANGEL EDGARDO MATO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Brito Foresti 2961 1002 y PATRICIA ADELAIDA BERTOCHE, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Brito Foresti 2961 1002.
14) $ 255 3/p 1660 Jun 01- Jun 03

JORGE WILMAN MARTINEZ, 47 años, divorciado, marino, oriental, domiciliado en Senda 5 Block X 3 210 y SONIA RAQUEL RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Senda 5 Block X 3 210.
14) $ 255 3/p 1664 Jun 01- Jun 03

TOMAS ALBERTO OLIVERA, 67 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2390/301 y ANA MARIA GIMENEZ, 63 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2390/301.
14) $ 255 3/p 1666 Jun 01- Jun 03

OFICINA No. 6

DARWIN EDUARDO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, filetero, oriental, domiciliado en Tucumán 433/2 y SILVANA GRACIELA DE SIMONE, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 4751.
14) $ 255 3/p 1656 Jun 01- Jun 03

JOSE IGNACIO ROSAS, 32 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Doroteo Enciso 689 y ALBA BEATRIZ ROSSI, 33 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada en Doroteo Enciso 689.
14) $ 255 3/p 1659 Jun 01- Jun 03

PEDRO MARCEL SANZ, 38 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Avda. del Libertador 1915/103 y ELISA FABIOLA PEREZ, 36 años, soltera, diplomática, oriental, domiciliada en Avda. Sayago 1515.
14) $ 255 3/p 1662 Jun 01- Jun 03

OFICINA No. 7

FRANCISCO ZAPATA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Minuanes 3477 y VERÓNICA PATRICIA COLLAZO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Minuanes 3477.
14) $ 255 3/p 1665 Jun 01- Jun 03

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14 turno, en autos: FERNANDEZ MARIA INES y otros- Prescripción, Ficha 2-18020/2.004 y según providencia N°. 1766 del 24/5/04, se

CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho en estos autos sobre el Padrón N° 139.959 de la localidad catastral Montevideo, Zona urbana, con frente a la calle José Catala N° 2364 entre las calles Thompson y Cadiz, especialmente al último propietario y a los propietarios de los padrones linderos N° 86.719, N° 139.923 y N° 139.958. Esta convocatoria se hace bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Montevideo, Mayo 5 de 2005. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5880 10/p 19282 May 25- Jun 07

VIGESIMO TURNO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20 turno, en los autos caratulados "Hernández, Blanca Genoveva, Prescripción adquisitiva treintenal, Ficha 57/99" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: Blanca Genoveba o Genoveva Hernández solicitando prescripción treintenaria sobre el inmueble: Padrón 403.219, sito en la 13 sección de Montevideo, según plano de mensura del Ing. Agr. Alejandro Benítez de julio de 2000, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio, confeccionado a los efectos de la prescripción con el No. 417 el 8/8/00, consta de una superficie de 497 mts. 16 dms. Y se deslinda: 15 m. 10 al E de frente a Camino Cibils, 33 m 23 al S. con padrón 403218, 15 m. 58 al O con padrones 403216 y 403221, y 31 m. 76 al N con padrón 403220. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados, al último titular y/o sus sucesores a deducir sus derechos del inmueble de autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
Montevideo, 21 de mayo de 2001. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 8400 10/p 19284 May 25- Jun 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, dictada en autos caratulados "Silva Soria, Washington. Prescripción Adquisitiva", Ficha Nº. 2-56528/2004, y según providencia Nº. 559/2005 del 18 de Marzo de 2005, CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los interesados y en especial a Jorge Washington Arbiza, Blanca Olga Paulo, Isaac Yohai y Felipe Meneses Aleman, y/o a sus sucesores a cualquier titulo particular o universal, sobre el siguiente bien automotor Marca Ford, Tipo Doble Faeton, Modelo 1934, del año 1934, empadronado en el Departamento de Artigas con el Nº. G1-3065, matricula G1-3065, Motor B.526062 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, 11 de Mayo de 2005.- Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 5880 10/p 19918 Jun 02- Jun 15

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa en los autos caratulados "Varona González, Jesús y Tobler Molini, María Rosa. Prescripción Adquisitiva Treintenal", Ficha Nº. 152/2000, se hace saber que ante esta sede se presentaron Jesús Varona González y María Rosa Tobler, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto de los siguiente inmuebles: A) Padrón Nº. 8.600 ubicado en Lagomar, 7º Sección Judicial de Canelones, solar 28 de la manzana 118, ubicado en la calle Santa Lucia entre Los Pinos y Paraná, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Omar Paganini Rocamora, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el numero 8009, el 17 de Noviembre de 1953, consta de una superficie de 955 metros 35 decímetros, que se deslinda 15 metros al Noroeste a calle Río Santa Lucia, al Noreste solar 27, al Sureste solar 9 y al Suroeste solar 29; B) Padrón 8.601, ubicado en Lagomar, 7º Sección Judicial de Canelones, solar 29 de la manzana 118, ubicado en la calle Santa Lucia entre Los Pinos y Paraná, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Omar Paganini Rocamora, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el numero 8009, el 17 de Noviembre de 1953, consta de una superficie de 874 metros 88 decímetros, que se deslinda 15 metros de frente al Noroeste a calle Río Santa Lucia, al Noreste solar 28, al Sureste solar 4 y al Suroeste solar 30.-
Se cita y emplaza a estar a derecho en el plazo de 90 dias a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de autos y especialmente a Luisa Lazzarino, Ana Josefina Aranda, Isabel Cristina Varona González, Edgardo Castelar Ferreira, Lilian Rita Garcia Bossio y Dante Firpo, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio.- Ciudad de la Costa, 12 de Setiembre de 2001. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 13439 10/p 19146 May 24- Jun 06

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la 11ª Sección Judicial de Canelones San Ramón, en autos caratulados "LUQUEZ PESSI NESTOR ALFREDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA FICHA 195-110/2001", se hace saber que ante esta sede se presentó Nestor Alfredo Luquez Pessi promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 806 Manzana 91 sito en la zona urbana de la localidad catastral de San Ramón 11ª Sección Judicial de Canelones, el que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Guillermo Mullin de Febrero del año 2001 inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Canelones con el Nº 129 el 12 de Marzo del 2001 posee una superficie de 2468 mts con 61 cm y se deslinda así: al NOROESTE 50 mts de frente a calle Monseñor Corso, al NORESTE también de frente por ser esquina con la calle 18 de julio en 50 mts con 75 cm, al SURESTE lindando con los padrones Nº 800 y Nº 801 en 48 mts y al SUROESTE lindando con padrón Nº 805 en 50 mts con 7 cm. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial al Sr. Roberto Martorell o sus sucesores a cualquier título y a los linderos: Graciela Bonelli padrón 800 y 801 y Emilio Camargo padrón 805 para que comparezcan en estos obrados dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN SAN RAMON, ONCE DE MAYO DE DOS MIL CINCO Dra. LESLIE FERRAND, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11760 10/p 19097 May 24- Jun 06

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E.D.I.C.T.O

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE COLONIA DRA. CLAUDIA KELLAND, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS "LUGARO MIGUEL ALICIA ESTHER, GONZALEZ ORONA, EDIRIO RAMON PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." FICHA 228-439/2003, ANTES FICHA 439/2003, CITESE, LLAMESE Y EMPLACESE POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL PADRON Nº 1656 ZONA SUBURBANA, PRIMERA SECCION JUDICIAL DE COLONIA Y EN ESPECIAL A RICARDO LUIS CASATTI, AIDA CASATTI Y TERESA ANTONIA BIANCHI DE CASATTI A TITULO PERSONAL O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO. ASIMISMO A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS: PADRON Nº 3659, 8001, 1655, 1657 Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO PARA LA CONTINUACION DE ESTOS PROCEDIMIENTOS. COLONIA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL CINCO.- IRIS MABEL BERRIEL, JUEZ DE PAZ.
16) $ 6720 10/p 19789 Jun 01- Jun 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Carmelo dictado en autos BANCHERO VICTORIO CESAR C/ GIAFER S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE 230-32/2005, se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el camión marca FORD, modelo D 1311, año 1972 matriculado en el departamento de FLORIDA con el No. 500.847, padrón 21675, motor a gas oil No. 004277. cuya prescripción de solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de Designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 25 de mayo de 2005. Dra. IVÓN OLIVERA KAMAID, Juez de Paz Departamental.
16) $ 5040 10/p 19798 Jun 01- Jun 14

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: RECOBA, Raúl Wilson C/ SUCESORES de FERNANDEZ, Benigna.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.- Ficha 242-492/2004.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble rural padrón Nº 2715, ubicado en la Décimo Tercera Sección Judicial de Durazno, especialmente a los sucesores a cualquier título de Benigna FERNANDEZ, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.).- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 10/12/2004. ESC. BELLA GRASSI.

16) $ 5040 10/p 19084 May 24- Jun 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Migliani Muniz Hugo Rener, Luis Alberto y Migliani Uber Nilson y Juan Carlos. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. IUE 274-530/2002, se hace saber que en este Juzgado se presentaron HUGO RENER MIGLIANI y UBER NILSON MIGLIANI promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón nro. 10925, manzana 896 sito en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, con una superficie de 2116 metros con 35 decimetros con una extensión de 23,06 metros de frente a calle Alejandro Henry; y se presentaron LUIS ALBERTO MIGLIANI y JUAN CARLOS MIGLIANI promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón nro. 10135, manzana 896 sito en la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, con una superficie de 3523 metros 01 decimetro con una extensión de 40,14 de frente a calle Alejandro Henry.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mencionados inmuebles y en especial a Eduardo Eustaquio Fernandez Oliva y sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos sobre los mencionados inmuebles dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Minas, 24 de agosto de 2004 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 10080 10/p 19195 May 25- Jun 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, en autos: "MARTINEZ SIMONES; IRMA CUSTODIA. -PRESCRIPCION ADQUISITIVA-" Fa. 275-615/2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó: IRMA CUSTODIA MARTINEZ SIMONES, promoviendo Prescripción Adquisitiva respecto el siguiente bien: Padrón Nº 3944 Dpto. de Lavalleja, Localidad catastral Minas, el cual consta de una superficie de 569 m 26 dc. y se deslinda así: al suroeste 15 m 63 cm de frente a calle José B. y Ordóñez, entre las calles Rondeau y España; al noroeste lindando con los padrones Nº 3945 y 6482, línea quebrada compuesta por cinco tramos rectos que miden 2.62, 5.62, 4.20, 15.32 y 15.38 mts; al noreste 7 m 47 cm lindando con parte del padrón 3937 y parte del padrón 3938; al sureste lindando con el padrón 10043 y con el padrón 3942, línea quebrada compuesta por cuatro tramos rectos que miden 13.15, 16.89, 5.06, 8.87 mts. En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien, y en especial al último titular registral, a Custodia Baubeta y a los titulares de los linderos y a sus sucesores: 1) Sr. Julio Piriz y/o demás titulares del Padrón 3945/001, con domicilio en Batlle 232 bis; 2) Sres. Carlos Duarte y Virginia Vázquez y/o demás titulares del Padrón 3945/002, con domicilio en Batlle 232; 3) Sra. María Cristina Otero y/o demás titulares del Padrón 6482, con domicilio en Rondeau 652; 4) Sres. Jorge Marrero, Gladys Marrero y Antonio Herrero y/o demás titulares del Padrón 3937, con domicilio en B. Silveira 239 digo 231; 5) Sres. Sucesores de Pablo Masa y/o demás titulares del Padrón 3938, con domicilio en B. Silveira 229; 6) Sres. Hilda González y Wilson Ariola, y/o demás titulares del Padrón 10043, con domicilio en España 667; 7) Sr. Luis Telechea y/o demás titulares del Padrón 3942, con domicilio en Batlle 218, a que comparezcan por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Minas, 25-4-2005. Dra. Elisa Zurbrück - Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.

16) $ 15119 10/p 19775 Jun 01- Jun 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "FIORITO, OLGA Y CLAVIJO, GABRIEL. PRESCRIPCION. FA. 289-549/2003, se presentaron Olga Fiorito y Gabriel Clavijo Fiorito, iniciando acción de prescripción treintenal sobre el bien padrón rural número 19916, ubicado en la Sexta Sección Judicial de Maldonado, Pje. José Ignacio, que consta con una superficie de 47 hectáreas, 7693 metros, según plano del Agr. Antonio Odizzio, inscripto en la Oficina Técnica Departamental con el Nº 1 con fecha 4 de enero de 1940, y se deslinda así: al Norte padrón 24100 y padrón 24.099, al Este padrón 5177 y parte del padrón 5271; al Sur padrón 4331, padrón 9411 y parte del padrón 4539 y al Este con el padrón 1954. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, por el término de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, y especialmente a los sucesores de NEMESIO BONILLA y MARGARITA BONILLA y a los sucesores de RAMONA REYES y VICTORIANO RAMON BONILLA REYES, acorde lo edictado en Art. 127.4 del Código General del Proceso.

Maldonado, 10 de febrero de 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 9240 10/p 19201 May 25- Jun 07

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Maraffi Pereira, Angel Sixto. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 298-60/2005 se hace saber que ante éste Juzgado se presentó el Sr Angel Sixto Maraffi Pereira, promoviendo acción de Prescripción Treintenal con respecto a los Padrones Nº 2.762; 807 y 6.331 ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Punta Fría, manzana 854, solares respectivamente número uno, cuatro y cinco el que según Planos del Agrimensor Tabaré Farina, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Piriápolis el 24/4/05 con los Nº 221 y 222, constan de las siguientes superficies y deslindes: Padrón 2.762, superficie de 336,02 m. deslinde: 16,50 m. de frente al sureste a Avenida Circunvalación (Guillermo Rawson) 22 m. al noroeste también de frente por ser esquina a Calle N° 16 (Fermín Ferreira), unidas por ochava curva al suroeste de 15,57 m., al noreste 21,09 m. lindando con padrón 6.330. Padrón 807, superficie de 354,91 m., deslinde: al sureste 12 m. de frente a Avenida Circunvalación (Calle Guillermo Rawson), 28,60 m. al suroeste lindando con padrón 6.330; 12,15 m. al noroeste de frente a calle Número 16 (Fermín Ferreira) y 30,60 m. al noreste lindando con padrón 6.331. Padrón 6.331 superficie de 369,60 m., deslinde al sureste 12 m. de frente a Avenida Circunvalación (Calle Guillermo Rawson), 30,60 m. al suroeste lindando con padrón 807; 12,01 m. al noroeste de frente a calle Número 16 (Fermín Ferreira) y 31 m. al noreste lindando con padrón 333. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis 17 de mayo de 2005. Dra. GRISELDA SANTORO CARELLA, Juez de Paz.

16) $ 14279 10/p 19215 May 25- Jun 07

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos "MAS GONZALEZ, OBLIS RAMON -PRESCRIPCION TREINTENAL F C/116/97", se hace saber que se ha iniciado trámite de Prescripción Treintenal con respecto al padrón N° 6163 ubicado en la quinta sección judicial de Maldonado localidad catastral Playa Grande, Paraje Miramar señalado con la letra "Q" de la manzana 10 según plano del Agrimensor Horacio Uslenghi inscripto en la Dirección de Avalúos el 3 de noviembre de 1939, se com-

pone de una superficie de 255 mts. que se deslindan así: 15 mts de frente al SE a calle No. 2,17 mts al SO lindando con solar "P", 15 mts. al NO lindando con solar "J" y 17 mts. al NE con solar "R". EN CONSECUENCIA: SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble en autos y especialmente al último titular Alejandro Cores Techera, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. La presente actuación goza de Auxiliatoria de Pobreza. Piriápolis, 4 de noviembre de 2002. Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52546 May 24- Jun 06

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: GOMEZ, LORENZO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 308-370/2004 se hace saber que ante esta Sede, ha comparecido el Sr. Lorenzo Gómez, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al bien inmueble padrón Nº 5.909 ubicado en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, parte de la quinta Nº 782, según Plano del Ing. Agr. Eduardo Costa inscripto en Catastro con el Nº 138 el 24/09/2004, tiene una superficie de 476 m2, 19 dm2 y se deslinda así: 10 metros 61 cm. al Oeste con frente a calle Nº 65 Yucutujá Nº 1050, distando 82 m 20 cm. de la esquina formada con la intersección de la calle 6 N Uruguay; 45 m. 95 cm. al Norte lindero con el padrón 5532, 10 m. 50 cm. al Este con el padrón Nº 5907 y 45 m. 69 cm. al Sur, lindando con el padrón 5642. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derechos sobre el referido bien, o a los interesados a cualquier título, a deducir sus derechos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Paysandú, 9 de Mayo de 2005. El interesado se encuentra AUXILIADO DE POBREZA.- Dr. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52540 May 24- Jun 06

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, en autos caratulados: "Suarez Martin Antonio- Prescripción adquisitiva de dominio" Fa. 358 462/2004, se hace saber que en esta sede se promovio acción de prescrición adquisitiva del vehículo Volswagen, modelo Passat, número de motor BS 096257, año 1982, sedán cuatro puertas matriculado en Salto HJ 449. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a Ruben Enrique Botta Ayala o sus sucesores, para que comparezcan en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. Salto, 26 de octubre de 2004.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 5880 10/p 19711 May 31- Jun 13

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO. Por disposición de la Sra, Juez de Paz de la Sexta Sección de San José, dictada en autos "GERVASINI MARTINEZ, CARLOS JAVIER-PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Fa. 378-210/2004, y según providencias nº 593 y 53 de fechas 30/11/04 y 15/02/2005 respectivamente, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derechos, y MUY ESPECIALMENTE a los Sres. WALTER SALLABERRY MIRANDA, OLIVES DOS SANTOS BARRETO y WILTER DOS SANTOS BERTIZ, y sus sucesores a cualquier título, sobre la camioneta marca TOYOTA, modelo HILUX, tipo pick-up, año 1987, motor 2L1332672, padrón nº 19167-0, matrícula de Durazno QAD522, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Libertad, 10 de marzo de 2005.- Dra. Ma. GABRIELA RODRIGUEZ, Juez de Paz.

16) $ 5880 10/p 19577 May 30- Jun 10

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "MOYANO NONENMACHER, CECILIA. Concurso Necesario. Fa. Nº 381-1099/2003", se hace saber que por Decreto Nº 376/04 de fecha 11/02/04 se decretó el concurso necesario de CECILIA MOYANO NONENMACHER, designándose Síndico provisorio al Dr. JAVIER PAZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los acreedores de CECILIA MOYANO NONENMACHER a la Junta de Acreedores fijada para el día 15 de junio del año 2005, a la hora 14.00, PREVINIENDOSE que los acreedores que comparezcan luego de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre.- Se deja constancia que por Auto Nº 376/04 del 11/02/04 se dispuso la publicación del presente edicto sin cargo. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 23 de mayo del 2005. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

18) (Cta. Cte.) 3/p 52680 Jun 01- Jun 03

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "SOUTO SILVIA ALEJANDRA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 2-5548/2005, atento al auto N° 990 de fecha 31 de marzo de 2005, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: VALENTINA BELEN SEGOVIA SOUTO, nacida en Montevideo, el dia 16 de octubre de 2003, e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 6, acta N° 1353, en el sentido donde dice: "GUSTAVO FRANCISCO SEGOVIA de nacionalidad oriental de veinticuatro años de estado soltero", debe decir: "GUSTAVO FRANCISCO SEGOVIA de nacionalidad oriental de veinticuatro años de estado divorciado", por asi corresponder; y donde dice: "SILVIA ALEJANDRA SOUTO, oriental, treinta y cuatro años, soltera", debe decir: "SILVIA ALEJANDRA SOUTO, oriental, treinta y cuatro años, divorciada", por asi corresponder.-
Montevideo, 05 de abril de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52559 May 24- Jun 06

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "LENCINA ANDRADE ANA GRACIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA: 2-31203/2004, atento al auto Nº 744 de fecha 11 de marzo de 2005, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: CYNTIA CAROLINA RODRIGUEZ LENCINA, nacida en Montevideo, el día 18 de junio de 1998, e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 11, acta Nº 4266, en el sentido donde dice al margen: "RODRIGUEZ LENCINA", debe decir: "LENCINA ANDRADE", por así corresponder.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 05 de abril de 2005.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52570 May 25- Jun 07

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "DAMICO o D'AMICO BLANCA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 2-4323/ 2005, atento al auto N° 1608 de fecha 02 de mayo de 2005, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificacion de Partida de NACIMIENTO de: BLANCA ELENA DAMICO, nacida en Mercedes Dpto. de Soriano, el dia 1º de noviembre de 1918, e inscripto ante Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 1, acta Nº 646, en el sentido donde dice: "D'AMICO BLANCA ELENA", debe decir: "DAMICO BLANCA ELENA", por asi corresponder, y donde dice: "comparece CAYETANO D'AMICO" debe decir: "comparece CAYETANO DAMICO" por asi corresponder, y donde dice: "que es nieta por linea paterna de FRANCISCO D'AMICO" debe decir: "que es nieta por linea paterna de FRANCISCO DAMICO", por asi corresponder: y la Partida de MATRIMONIO de: JOSE LUIS OGUES con BLANCA ELENA DAMICO, celebrado en Montevideo el dia 11 de mayo de 1940, inscripto ante Oficial del Estado Civil de la Seccion Adjunta A, acta Nº 203, en la fecha de nacida de Blanca Elena Damico, donde dice: "nacida el dia vientisiete de octubre de mil novescientos veintiuno", debe decir: "nacida el primero de noviembre de mil novescientos dieciocho", por así corresponder.- Montevideo, 12 de mayo de 2005.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52584 May 25- Jun 07

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "ROSIELO O ROSSIELLO LABANCA, MIGUEL, ROSIELO O ROSSIELLO GIOVANI, ANGELA, GARATE ROSIELO O ROSIELLO, ANGEL Y JOSE, GARATE ROSIELO O ROSIELLO, JORGE,- Rectificación de partidas" Fa. 54-379/1999, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento 1) la de MARIA MERCEDES GARATE ROSIELO O ROSSIELLO, inscripta el 3/7/1962, en la 20º sección de Montevideo, acta Nº 175 en el sentido que donde dice que es nieta por línea materna de MIGUEL ROSIELO e ISABEL GIAVANI, debe decir de MIGUEL ROSSIELLO; 2) la de FRANCISCO MARCELO GARATE ROSIELO O ROSIELLO, inscripta el 7/3/1981 en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta 970: 3) la de NATALIA PAOLA, inscripta el 1/6/1984, en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 3161; 4) la de LUIS ANIBAL, inscripta el 27/11/ 1985, en la Oficina N° 11 de Montevideo, acta Nº 6762; 4) la de HERMINIA MATILDE, inscripta el 29/6/1987 en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 3361; 5) la de ANA LAURA GARATE ROSIELO O ROSSIELLO, inscripta el 11/9/1996, en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 6921 y 6) la de ENRIQUE GONZALO TAÑO, inscripta el 11/3/ 1984, en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 1528, todas estas últimas en el sentido de que donde dicen que son hijos de MARIA MERCEDES GARATE ROSIELO, deben decir que son hijos de MARIA MERCEDES GARATE ROSSIELLO, por así corresponder. Montevideo, once de mayo de dos mil cinco.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52603 May 26- Jun 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, en autos caratulados: "TORRES ACUÑA, ELSA".- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-8378/2005 se hace saber que por Decreto Nº 1574/2005 de fecha 06/05/2005, se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de RAFAEL VERGINELLI CON ELSA TORRES, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Vigésimo Tercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo, el día 29 de Marzo de 1958, Acta Nº 64, en el sentido de hacer constar que donde dice: "nacida el 10 octubre de 1930", debe decir: "nacida el 10 de Mayo de 1926", por así corresponder.-

Montevideo, 25 de Mayo de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52644 May 30- Jun 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "SUAREZ RODRIGUEZ, LIRIA PETRONA - RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION - Ficha 2-15660/ 2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de Liria Petrona SUAREZ RODRIGUEZ; Acta N° 98 de fecha 28 de Mayo de 2002 - inscripta ante el Oficial de la 2a. Sección de MALDONADO - SAN CARLOS, en el sentido de establecer donde dice: "casada"; DEBE DECIR: "VIUDA" por así corresponder.-

Montevideo diecisiete de mayo de dos mil cinco- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52558 May 24- Jun 06

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ MOREIRA, YAMILAH NATALIA; REY MOREIRA, DENIS VANESSA; GONZALEZ MOREIRA, ANDY MARCELO; REY MOREIRA, GONZALO DANIEL Y REY MOREIRA, CAMILA SELENA - RECTIFICACION DE PARTIDA - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-8519/2004; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partidas de NACIMIENTO según detalle:

1.- Nº 2601 de 12 de Mayo de 1988 - MONTEVIDEO - Oficina Nº 11 de Yamilah Natalia GONZALEZ MOREIRA

2.- Nº 2354 de 29 de Abril de 1992 - MONTEVIDEO - Oficina Nº 11 de Denis Vanessa REY MOREIRA

3.- Nº 1068 de 06 de Febrero de 1996 - MONTEVIDEO - Oficina Nº 11 de Andy Marcelo GONZALEZ MOREIRA

4.- Nº 2986 de 18 de Mayo de 1999 - MONTEVIDEO - Oficina Nº 11 de Gonzalo Daniel REY MOREIRA y

5.- Nº 4557 de 06 de Julio de 2001 - MONTEVIDEO - Oficina Nº 11 de Camila Selena REY MOREIRA

En TODOS los casos se trata de hijos LEGITIMOS del matrimonio de Daniel REY y Nibia MOREIRA (Partida de MATRIMONIO Nº 622 de 28 de Julio de 1986 - Oficina Nº 11 - MONTEVIDEO); aún cuando les fuera adjudicado los apellidos sin haber sido expresamente inscriptos por ellos.

En TODAS las partidas deberá anotarse que son hijos LEGITIMOS de: Daniel REY y Nibia MOREIRA; por lo que les corresponde a TODOS los apellidos REY MOREIRA y de filiación LEGITIMA; POR ASI CORRESPONDER.-

Se deja constancia que se otorgó el beneficio de Auxiliatoria de pobreza a los efectos del presente trámite.-

Montevideo, once de Mayo de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52687 Jun 01- Jun 14

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos "PERINI DA SILVA, VICTOR-RECTIFICACION DE PARTIDA- Ficha 2-55046/ 2004", se ha solicitado la rectificación de las partidas de:

a) matrimonio de VICTORIO PERINI y ESCOLASTICA DA SILVA celebrado el día 27/ 02/1937 en oficina Nº 20 del Registro de Estado Civil del depto. de Montevideo, acta Nº 48, en el sentido de que:

DONDE DICE: "hijo de Quinto Perini"

DEBE DECIR: "hijo de Lorenzo Perini"

b) nacimiento de VICORIO PERINI nacido el 07/09/1912, e inscripto el día 11/09/1912 ante el Juez de Paz de la 5º sección del depto. de Canelones, acta Nº 774, en el sentido que:

DONDE DICE: "compareció Don Quinto Perini"

DEBE DECIR: "compareció Don Lorenzo Perini"

c) nacimiento de VICTOR PERINI nacido el 20/12/1941, e inscripto el día 27/12/1941 ante el Oficial del Estado Civil de la 12º sección del depto. de Montevideo, acta 774, en el sentido que:

DONDE DICE: "nieto por la línea paterna de Quinto Perini"

DEBE DECIR: "nieto por la línea paterna de Lorenzo Perini"

Montevideo, 2 de mayo de 2005.- Esc. SANTIAGO DURAN, Actuario Adjunto Pasante.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52568 May 25- Jun 07

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "JAIME GALLO, ALBERTO"

- RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-13083/2005, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de: DEFUNCION, Acta N° 684, de fecha 2 de Julio de 2002, de la 2. Seccion del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice de estado "VIUDO" debe decir de estado "DIVORCIADO" por asi corresponder.-

Montevideo, 10 de Mayo de 2005.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52522 May 23- Jun 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "REGUEIRA, GRACIELA LORELEY Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA 2-9287/2005, por resolución N° 1125/2005 de fecha 6 de Abril de 2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GRACIELA LORELEY REGUEIRA Y PABLO ALFREDO LECHA BATISTA, registrada el 13 de Febrero de 2002, en el Acta N° 86 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina N° 4 del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "JUAN REGUEIRA" debe decir "WALTER LUIS REGUEIRA" por así corresponder.
Montevideo, 28 de abril de 2005. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52547 May 24- Jun 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "TAURE BURGUEZ, BEATRIZ TERESITA. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 171-1585/2004, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. BEATRIZ TERESITA TAURE BURGUEZ, solicitando la rectificación de la partida de MATRIMONIO de los esposos: Beatriz Teresita Burguez y Miguel Angel Portillo, contraído el 9 de enero de 1979 en la ciudad de Montevideo, e inscripta en la oficina 7, acta nª 28, en el sentido donde dice "BEATRIZ TERESITA BURGUEZ" debe decir "BEATRIZ TERESITA TAURE BURGUEZ", la corrección debe realizarse tanto en el texto de la partida como en el margen, por así corresponder.
Las Piedras, 27 de abril de 2005. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52705 Jun 02- Jun 15

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4 to. Turno, dictada en autos "FERNANDEZ, ROSANA Y GONZALEZ, LUIS - RECTIFICACION DE PARTIDAS." "FICHA 172-1835/ 2004, se hace saber que ante esta sede se presentaron Rosana Janeth, FERNANDEZ, C.I. 3:412.364-4 y Luis Alberto GONZALEZ, C.I. 2:749.379-3 solicitando la rectificación de la partida: 1) De nacimiento de su hijo menor: DASTIN ANDRES, GONZALEZ DELGADO, nacido el 12 de diciembre de 1999 en la ciudad de Las Piedras, e inscripto el 22 de agosto de dos mil, en la 4 ta Seccion del Departamento de canelones, acta nº 1158, en el sentido que donde dice: "hijo natural de Luis Alberto Gonzalez y Ana María Delgado", debe decir "hijo natural de luis Alberto Gonzalez y Rosana Janeth Fernandez" por asi corresponder.-
Las Piedras, ocho de marzo de 2005. ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52704 Jun 02- Jun 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE 2do. TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "FORTUNATTO PARADA, Irma Alejandra RECTIFICACION DE PARTIDAS FICHA 223-154/2005", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: "DE MATRIMONIO" DE Rubi FORTUNATO Y Palmira PARADA ACTA DE INSCRIPCION No. 144 DE FECHA 07/06/ 1952, CELEBRADO ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE PAYSANDU; "DE NACIMIENTO" DE Irma Alejandra, ACTA DE INSCRIPCION No. 1433 DE FECHA 14/12/1967, (NACIDA EL 04/12/1967) ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE PAYSANDU; "DE MATRIMONIO" DE Diego Guillermo CLARK DE Irma Alejandra FORTUNATTO, ACTA DE INSCRIPCION No. 63 DE FECHA 23/06/1994, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE COLONIA; "DE NACIMIENTO" de Laura Víctoria, ACTA DE INSCRIPCION No. 754 DE FECHA 02/05/1989 (NACIDA EL 22/04/1989), ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DEL DTPO. DE PAYSANDU, YA QUE EN EL CUERPO Y AL MARGEN DE LAS MISMAS DONDE FIGURA EL APELLIDO "FORTUNATTO" DEBE DECIR: "FORTUNATO" POR SER ESTO LO CORRECTO. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. COLONIA, 12 DE MAYO DE 2005. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 15/p 52484 May 19- Jun 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "BARREIRA, Andres Joaquin, RECTIFICACION DE PARTIDA, 260-97!2005, se hace saber que en la partida de nacimiento de Andrés Joaquin BARREIRA, Donde dice hijo de Maria Sofia CABRERA, debe decir Mariní Sofia CABRERA, por ser así lo correcto, Florida, 14 de abril de 2005.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52611 May 27- Jun 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados:"NIEBLA NIEBLA, LUZMARY.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 286-2070/2004, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de LUZMARY NIEBLA NIEBLA, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado de fecha 29 de abril de 1974, Acta Nº 191, en el sentido que donde dice "LUZMAY", debe decir "LUZMARY", y la Partida de Nacimiento de CRISTIAN FABIAN PEREZ NIEBLA, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, de fecha 17 de Marzo de 1995, Acta Nº 147, en el sentido que donde dice "hijo legítimo del declarante y de su esposa: LUZMAY NIEBLA", debe decir "hijo legítimo del declarante y de sus esposa: LUZMARY NIEBLA", por así corresponder.
Maldonado, 27 de Abril de 2005.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52563 May 25- Jun 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CAMPOS; ADILCIA ARACELI - RECTIFICACION DE PARTIDAS DE SUS HIJOS REYES CAMPOS; SILVANA, JORGE DAVID y GERARDO GABRIEL" IUE 300-73/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) nacimiento de SILVANA KARINA REYES CAMPOS extendida el 22.01.1990 en la 10ma. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "hija de ADELCIA ARACELI CAMPOS" debe decir "hija de ADILCIA ARACELI CAMPOS" por ser lo correcto; y en el margen de dicha acta donde dice "reconocido por ISABEL RENEE REYES" debe decir "reconocido por ISRAEL RENEE REYES" por ser lo correcto, b) nacimiento de GERARDO GABRIEL REYES CAMPOS extendida el 15.02.1991 en la 10ma. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice "reconocido por ISABEL RENEE REYES" debe decir "reconocido por ISRAEL RENEE REYES" por ser lo correcto, c) nacimiento de JORGE DAVID REYES CAMPOS extendida el 16.03.1994 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 471, en el sentido que en el margen de dicha acta donde dice "reconocido por ISABEL RENEE REYES" debe decir "reconocido por ISRAEL RENEE REYES" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.-
Paysandú, 13 de Mayo de 2005.- EN FE DE ELLO: de mandato judicial, expido el presen-

te que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha ut-supra.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS..
19) (Cta. Cte.) 10/p 52631 May 30- Jun 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MATUCHELO LEIVA; NELLY RAQUEL - SOLICITA RECTIFICACION DE PARTIDA DE SU MENOR HIJO CARLOS ROBERT FERNANDEZ" IUE 300-155/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ROBERT FERNANDEZ extendida el 04.03.1999 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 1385, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "hijo de NELLY RAQUEL MATUCHELI" debe decir "hijo de NELLY RAQUEL MATUCHELO" por ser lo correcto; donde dice "nieto de JUAN JOSE MATUCHELI" debe decir "nieto de JUAN JOSE MATUCHELO" por ser lo correcto y en el margen de dicha acta donde dice "FERNANDEZ MATUCHELI CARLOS ROBERT" debe decir "FERNANDEZ MATUCHELO CARLOS ROBERT" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 13 de Mayo de 2005.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52682 Jun 01- Jun 14

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

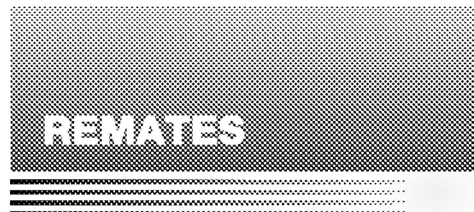
EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "USTRA ALVERNAZ, CLAUDIA ELIZABETH. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 353-222/2005, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: CLAUDIA ELIZABETH USTRA ALVERNAZ, solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de NACIMIENTO, de: CLAUDIA ELIZABETH, ACTA número 913, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, del 24/7/1980.- En el sentido de que en la misma, donde dice: "ALVERNAZ", debe decir "ALBERNAZ"; por asi corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 20 (VEINTE) de MAYO del año 2005 (DOS MIL CINCO).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52683 Jun 01- Jun 14

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: "LARGHERO CAROLINA. RECTIFICACION DE PARTIDAS FA 371-278/2005 se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de JOAQUIN BURGOS LARGUERO, en el sentido que dónde dice "JOAQUIN BURGOS LARGUERO" debe decir "JOAQUIN BURGOS LARGHERO" Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
San José, 17 de mayo del 2005 Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52604 May 26- Jun 08



INTENDENCIAS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Intendente Municipal de Maldonado se hace saber al público que el día 11 de junio de 2005 a la hora 10.00' en el predio de la Dirección General de Obras y Talleres de esta Intendencia (ex-Cylsa) cita en Ruta 39 y Luis Alberto de Herrera, por el martillero Edison F. Pereira, matrícula 5439, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: A) De conformidad a lo preceptuado por la ley 15.086 de 2 de diciembre de 1980, de los siguientes vehículos que fueron abandonados y retirados de la vía pública: 1) Rastrojero matrícula 611265 padrón 246889 de Montevideo (Expte. 394/2000); 2) Ford matrícula 701635 padrón 94033 de Montevideo (Expte.1458/2000); 3) Peugeot matrícula CG 50042 padrón 8470 de Rocha (Expte. 1459/2000); 4) Mercedes Benz matrícula 734178 padrón 308397 de Montevideo (Expte. 1659/2000); 5) Mehari matrícula B-105239 padrón 362062 de Maldonado (Expte. 3470/2000); 6) Seat Ibiza matrícula B-106872 de Maldonado (Expte. 3465/2000).- B) Por resolución 2057/2005 de fecha 23 de mayo de 2005 dictada en Expediente Nº 3465/2000, se dispuso el remate de los siguientes bienes de propiedad municipal: 1) Camión Ford D 0607 año 1973 matrícula B-600; 2) Camión Ford D 1311 año 1973 matrícula B-637 con elevador y volcadora; 3) Camión Mercedes Benz con volcadora año 1980 modelo 1513 doble eje matrícula B-668; 4) Tractor agrícola Fiat 850 año 1976 matrícula interna Nº 26; 5) Triciclo marca Bajag año 1993 matrícula BA 21; 6) 1 motor Perkins 403 incompleto; 7) 1 motor Internacional V8 a nafta; 8) 10 micromotores nafta y diesel de 5, 9 y 12 HP de distintas marcas; 9) 2 palas hidráulicas para tractores (Ford 4000 y Fiat); 10) Varias bombas de agua; 11) 1 gato de carro para 20 toneladas; 12) Caja y volcadora Merola de 10 metros cúbicos; 13) 7 rodados de bulldozer Caterpillar D6, Komatsu D73E, Carterpilar D7 y otros; 14) repuestos usados en general; 15) Equipo de Frío marca Acme; 16) 4 tanques de hierro de 8000 litros; 17) Baterías usadas; 18) Cubiertas usadas; 19) Aceite usado y 20) Chatarra en general.- SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realiza en pesos uruguayos y que el mejor postor al momento de serle aceptada su oferta deberá consignar al contado y en efectivo la totalidad de la misma.- 2) Que por los bienes individualizados en el literal A) que corresponde a vehículos abandonados en la vía pública (Ley 15.086), la comisión del rematador e impuestos, multas si las hubiere y gastos de transferencia serán deducidos del precio del remate.- 3) Que por los bienes individualizados en el literal B) que corresponde a bienes del patrimonio municipal, serán de cargo del comprador la comisión del rematador, impuestos e IVA, lo que totaliza un 18% de la oferta, lo que deberá ser abonado al contado y en efectivo conjuntamente con la integración del precio al serle aceptada su oferta, siendo también de cargo del comprador en este caso los gastos de transferencia y titulación si correspondiere.- Maldonado, 25 de mayo de 2005.-(10 publicaciones).
20) (Cta. Cte.) 10/p 52618 May 27- Jun 09

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno en autos caratulados "KOHAN, Gerardo y otros C/ DE LIMA, Carlos y otro" Ejecución Hipotecaria, Ficha 32-399/2003, se hace saber que el próximo 21 de junio a partir de las 15 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Florida, Localidad Catastral Florida, manzana catastral 38, zona urbana, empadronado con el número 4.451, anterior en mayor área con número 480, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Hugo Mascheroni Arnabal de enero de 1958, aprobado por la Intendencia Municipal de Florida con el número 1559 el 10 de febrero de 1958 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida el 10 de febrero del mismo año con el número 1.499, está señalado como solar 2, tiene una superficie de trecientos dos metros y se deslinda así: 14 metros 46 centímetros al Noreste de frente a la calle Washington Beltrán, distando el extremo de su frente 12 metros 54 centímetros del comienzo de ochava recta que se forma con la calle Gral. Flores; al Suroeste 20 metros 93 centímetros lindando con solar 3; al Sureste 14 metros 46 centímetros lindando con parte de propiedad de Juan Corujo y señora; y al Noroeste 20 metros 84 centímetros lindando con solar 1, todos solares del mismo plano.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 7.02%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.36%.- 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien.- 4) Se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha de remate.- 5) Existe deuda por contribución inmobiliaria por $ 4.289 al 23/08/2004.- 6) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones.- 7) El estudio de

títulos se efectuó en base a títulos y antecedentes que se encuentran de manifiesto en la Oficina.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 25 de mayo de 2005.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
20) $ 6799 5/p 19857 Jun 01- Jun 07

OCTAVO TURNO
DANTE Y/O GUSTAVO IOCCO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CITIBANK N.A C/ MAZZELLA AGUSTIN Y ALONSO NAVARRO, MA - EJEC. HIPOT.- FICHA 34-2/2002", se hace saber que el próximo 22 de JUNIO a las 15 horas en el local de la calle Rincón 408, por intermedio de los Martilleros Dante y/o Gustavo Iocco, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal CERO CERO UNO, que forma parte del edificio construido en el solar sito en la 18ª sección judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Parque del Plata, zona suburbana, padrón matriz 484, el que según plano de mensura y división del Agrim Fernando Ospitaleche Agriet, inscripto en la D.G.C, Oficina Pando, con el Nº 6276, el 18/4/1991, consta de un área de 560 mts, con 14 mts de frente al SO a calle 4, distando el punto extremo más próximo 50 mts al comienzo de la ochava que forma con la esquina a calle C. La unidad 001, está empadroanda individualmente con el Nº 484/001, se ubica en planta baja, a cota vertical + 50 cmts.; consta de un área de 67 mts 25 dmts y le corresponde el uso exclusivo de terrenos "A" y "C", Porches "B" y "G" y Azotea "A1". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio, en dólares estadounidenses el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos - o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria y OSE. 5º) Que se ignora si existe deuda por tributo de Enseñanza Primaria. 6º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del precio. 7º) Que se desconoce la existencia de deuda por gastos comunes así como otras deudas. 8º) Que se ignora la situación ocupacional del bien. 9º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 2 de mayo de 2005 - Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 8159 5/p 19901 Jun 02- Jun 08

DECIMOTERCER TURNO
JORGE BETTEGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictada en los autos caratulados "BANCO COMERCIAL FONDO DE RECUPERACION PATRIMONIO BANCARIO c/ FLORES PIRAN JOSE MANUEL Y OTROS Ejec. Hipotecaria" IUE. 27-210/2002, el próximo 21 de junio a las 14,30 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Av. Uruguay Nº 826, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967 RUC 210823920011) venderá en remate publico, sin base y al mejor postor, en Dólares Estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 6ª S. J. del Depto. de Maldonado, localidad catastral "La Barra", padrón con el Nº 2486 (antes en mayor área Nº 187), que según plano del Agr. Hugo Tarocco Motta de enero de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 23/12/1959 con el Nº 2.045, se señala como solar Nº 5 de la manzana 16 y consta de una sup. de 943 mts., con 83 cms., que se deslindan: 17 mts. 70 cms. de frente al SO. sobre el Rio de la Plata; 42 mts 95 cms al SE. lindando con Solar 4; 23 mts 92 cms al NE. de frente a la calle Existente de 10 metros de ancho; y al NO., 49 mts con el Solar 6. SE PREVIENE: 1º-) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% en el momento de serle aceptada su oferta, en efectivo y en Dólares Estadounidenses, letra de cambio y/o cheque certificado. 2º-) Soportará el comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador: el 7.02%. 3º-) Serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador: 1.34%. 4º-) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria por el ejercicio 2002 y por Primaria. 5º) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 6º-) Se actuó con testimonio de asientos registrales y de escritura de último título. 7º) La documentación y antecedentes se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de mayo de 2005. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 4080 3/p 19807 Jun 01- Jun 03

DECIMONOVENO TURNO
LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno en autos caratulados "Acosta Claudia C/ Dorado Gerardo y Otros" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 39-117/2003, se hace saber que el día 14 de Junio de 2005 a las 15.30 hs., en el local de la ANRCI, Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base en dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones que le acceden empadronado con el Nº 402.339, antes en mayor área con el Nº 92.642 señalado con el Nº 15 de la manzana "I" en el plano del Agrimensor Joaquín Spinak sito en la localidad catastral Montevideo, departamento Montevideo, zona urbana, inscrito en la Dirección General de Catastro con el Nº 44.504 el 4 de octubre de 1962, aprobado por el consejo departamental de Montevideo con fecha 30 de Julio de 1962 en el expediente Nº 17.175 A, consta de un área de 520 mts. y se deslinda así: 13 m. de frente al Oeste a la calle Nº 5 (hoy Agatas) 40 m. al Norte lindando con el Solar 14, 13 m. al Este lindando con el Padrón Nº 182.347 y 40 m. al Sur lindando con el solar 16, todos los solares son del mismo plano.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en dólares Usa, en efectivo letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente, todo sobre el precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea 1.34%. del precio de remate. 4º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria según resulta de la documentación agregada que se tendrá en cuenta en su oportunidad, imputándose al precio hasta su concurrencia hasta al fecha de la subasta. 6º) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan de la información registral y la documentación agregada. 7º) Que los títulos de propiedad, y demás antecedentes de los bienes a subastar se encuentran de manifiesto en Sede Judicial, San José 1132, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 25 de Mayo de dos mil cinco. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 7819 5/p 19757 May 31- Jun 06

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en los autos caratulados "PARADA COSTA, Carlos c/ BADELL YANUSSI, Verónica. Ejecución Hipotecaria." Fa. 36-375/2003, se hace saber que el próximo 24 de junio de 2005 a las 15 hs en el local de Yaro Nº 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 17ª S. J. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 174.337, que según plano del Agr. Eduardo Álvarez de mayo de 1940, inscripto en la D. G. de Avalúos el 12/6/1940 con el Nº 4.009, se señala con el Nº 9, consta de una superficie de 1.008 mt, y se deslinda así: 16 mt 80 cm al S. O., de frente al Camino Pedro de Mendoza, distando su punto medio 153 mt 05 cm a la esquina formada con la Avenida Peñarol; 60 mt de fondo al N. O., con solar 8; al N. E. con parte de solares 4 y 3; y al S. E. con solar 10, del mismo plano. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en Dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria. 5) Existe deuda por Tributos Domiciliario. 6) Se ignora la situación ocupacional del bien. 7) El estudio se ha efectuado en base a títulos depositados en la Sede, testimonio y certificados. 8) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede

(San José Nº 1132 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de mayo de 2005.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 6459 5/p 19579 May 30- Jun 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

Miguel H. Wolf
Remate judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal de la Capital de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "Dans, Sergio C/ Amenir SA y otro- Juicio Ejecutivo- "Ficha Nº 284/2001, el próximo 8 de junio de 2005, a las 15.00 horas en el local de la calle Paraguay Nº 2211, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3as, partes de su tasación, o sea U$S 3.000.00 (tres mil dólares americanos) del siguiente bien: vehículo marca Renault sedán 4 puertas, año 1996, modelo 19 RT, matrícula de Montevideo Nº 942.958, padrón Nº 450501 de Montevideo, motor Nº F3PA678I006373, a nafta, chasis Nº VF1453H0513833135.- .-SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle Zabala Nº 1367 3º Piso; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión e impuestos del martillero y que en total asciende al 15,50% del precio martillado; D) Que será de cargo del expediente, la comisión e impuestos sobre la misma y que en total asciende a un total del 2,78% del precio martillado; E) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la información registral agregada; F) El título de propiedad no se encuentra agregado, habiéndose estudiado la documentación en base a certificados registrales; G) Que el bien tiene deuda por patente de rodados; A los efectos de su publicación por 2 días se expide el presente en Montevideo, el 20 de mayo de 2005. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
20) $ 2176 2/p 19900 Jun 02- Jun 03

SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno dictada en autos caratulados BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. C/ CARY NELSON Y OTRO - Juicio Ejecutivo Ficha 118-262/01 se hace saber que el próximo 28 de junio de 2005 a las 16 y 30 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea el equivalente en dólares de $ 136.208,67 del siguiente bien inmueble: solar de terreno, edificio y demas mejoras sito en la 7ma. Sección Judicial de Canelones Balneario El Pinar localidad Catastral Ciudad de la Costa padrón 17318 señalado con el nro. 4 de la manzana 145 en el plano del Agrimensor Walter Roy Harley de agosto de 1955 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 6/11/56 según el cual tiene una superficie de 897 mts. 25 dms. con 20 mts. de frente a calle 17 mts. de ancho, 44,88 mts. al O linda con fracción 3, 20 mts. al S linda con solar 23 y 44 mts. 845 mm al E linda con fracción 5 del plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate en efectivo.- 3) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 2,34% del precio de remate. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la situación de las construcciones frente al BPS. 5) Que existe deuda por contribución inmobiliaria. 6) Que el bien se encuentra hipotecado según surge del certificado registral de la propiedad inmueble. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, de mayo de 2005.- ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
20) $ 4080 3/p 19983 Jun 02- Jun 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK NV C/ OSMAN GORDIENCO, JOSE LUIS Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 129/163/2004 se hace saber que el próximo 15 de junio de 2005 a las 14:30 horas, en la calle Galicia 1069, el martillero Andrés Castells, Mat. 5258, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación, (Base: U$S 1.000) del siguiente bien vehículo automotor: Camioneta marca VOLKSWAGEN modelo GOL PICK UP, año 1996, tipo pick up, empadronado en la Intendencia Municipal de MONTEVIDEO con el número 452.482, matrícula 633.842, motor BE889759, a gas oil y 4 cilindros.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, así como los honorarios del Rematador, gastos e impuestos que correspondan de su cargo. II) Que existe deuda que al día 26 de agosto de 2004 ascendían por patente a $ 163.205 y por multas a $ 476, no coincidiendo el titular municipal con el último titular registral. III) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en Zabala 1367 Piso 4to.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 20 de mayo de 2005. ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA.
20) $ 2652 3/p 19902 Jun 02- Jun 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de 21º turno en autos caratulados "GARCIA REY ROBERTO C/ AMOROSO ALEJANDRA Y OTRO Ejecución Prendaria", Ficha: 133-668/2003 se hace saber que el proximo de 22 de Junio a las 15:00 hs en el local de la calle LIMA 1370, el Rematador MOLINA ALONSO Mat 5148 RUC: 213005240012 procedera al remate del vehiculo automotor Marca FIAT, Modelo Panda L, combustible Nafta, año 1993 Padron 418350 del Departamento de Montevideo, matricula Nº SAV 6069, Nº de motor 4960765, SIN BASE y al Mejor Postor en Dolares USA. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor debera consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al bajarse el martillo. 2) Que seran de cargo del comprador la comision del Rematador e impuestos, o sea el 15.51% del precio del remate. 3) Que seran de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos, o sea el 2,70% del precio de remate y los gastos originados. 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la titulacion. 5) Que se acredito en autos que existen deudas con relacion al automobil a subastar. 6) Que los certificados y demas antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta sede, 18 de Julio 1589 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 12 de Mayo de 2005. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
20) $ 2448 3/p 19982 Jun 02- Jun 06

VIGESIMONOVENO TURNO

MARIO MOLINA ALONSO
REMATE JUDICIAL.
EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 29° Turno, dictada en autos caratulados "COFAC C/ HERNÁNDEZ AIDA MIRIAM" Juicio Ejecutivo Ficha: 139-391/2000. Se hace saber que el proximo 16 de Junio a las 15:30 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en Av. Uruguay 826 se procedera por intermedio del Martillero Mario MOLINA ALONSO mat 5148 ruc 213005240012, asistido de la señora Alguacil al Remate en publica subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 322.481 pesos, del siguiente bien inmueble Unidad de PROPIEDAD HORIZONTAL y cuota parte de los bienes comunes del edificio construido en el terreno sito en la decima seccion judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el numero 61.022 en el plano del Agrimensor Adhemar L. Pigni de mayo de 1990, inscripto en la DGCN con el numero 17.023 el 6 de junio de ese año, según el cual tiene una superficie de 292 m con 40 dm y según titulos de 295 m con 15 dm con 8 m 59 cm de frente al Sur a la calle Pilcomayo numero de puerta 4923, entre las calles Rimac y Rio de la Plata, distando su punto mas proximo 28 m 45 cm de la calle del frente a la esquina formada con Rimac. La unidad de referencia esta empadronada individualmente con el numero 61.022/001 de acuerdo al plano de fraccionamiento ya referido. Se ubica en planta baja, a cota vertical + 0,00 metro y tiene una superficie de 83 m 34 dm y le corresponde el uso exclusivo del Jardín "A" de 24 m 28 dm con puerta de acceso señalada con el numero 4923 y del Patio "C" techado de 7 m 84 dm y en azotea a cota vertical + 3 m 65 cm (bienes comunes) y le corresponde el uso exclusivo del Deposito B1 de 7 m 73 dm; Azotea C1 de 33 m 59 dm libre, a cota vertical + 3 m; Azotea D1 de 11 m 89 dm, libre, Azotea G1 de 16 m 8 dm, libre; Azotea H1 a cota vertical + 2 m 70 cm de 4 m 2 cm, libre. Todos bienes comunes de uso exclusivo. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en efectivo o letra de cambio y asi como la comision, impuestos del rematador e impuesto a las ventas forzadas todo lo que asciende, al 6,02% de la oferta. 2- Que seran de cargo del expediente la comision e impuestos del rematador, el 1,34% sobre el precio del remate asi como los gastos originados por el mismo. 3- Que seran de cargo del comprador los gastos y honorarios de

escrituracion e impuestos de su cargo. 4- Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 5- Que se desconoce si el bien tiene deudas pendientes ante organismos del estado. 6- Debera constituir domicilio dentro del radio de la sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 7- Que los titulos de propiedad y demas antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede en horario de oficina, 18 de Julio 1589 piso 2do y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 27 de Mayo de 2005. Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.
20) $ 9179 5/p 19985 Jun 02- Jun 08

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

Edicto. Por disposición del Señor Juez Letrado de 3ª Turno de Pando, en los Autos caratulados "Duque Morales, Hebert c/ Doufor Curbelo, Juan y otra, Ficha 175-2089/2003, Ejecución Prendaria", cometido al Juzgado de Paz de la 10ª Sección Judicial de Canelones, se rematará por intermedio del Martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 9 de Junio de 2005 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, calle Juan Bonini esq. Santiago Borrazás, sin base y al mejor postor el vehículo tipo camioneta doble cabina, marca CHEVROLET, año 2001, modelo S 10 P/UP STD, Matrícula Nª ACI 213, Padrón Nª 258918 del departamento de Canelones, Motor Nª 40704061915, combustible gasoil. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 15,61% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 3,68% del precio de remate. 4) Que el vehículo posee deudas por concepto de patente de rodados, con multas y recargos, de los años 2003 y 2004 en la Intendencia Municipal de Canelones, por la cantidad de $ 39.000.00. 5) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada, de los certificados registrales y en el estado material en que se encuentra, siendo de cargo del comprador su retiro. 6) Que será de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, certificados, patentes y/o multas que se adeuden, y todo lo demás que la ley pone de su cargo. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Judicial.
Pando, 30 de Mayo de 2005. Dra. GABRIELA PERINI, JUEZ de PAZ.
20) $ 3468 3/p 19927 Jun 02- Jun 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
SEGUNDO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2do. Turno de la Ciudad de la Costa dictada en autos POSADA, JOSE C/ POSADA, CARLOS Y OTRA - Cesación de Condominio - Ficha 179-897/2003 se hace saber que el 22 de julio de 2005 a las 14 y 30 horas en Avda Giannattasio km. 23 (Puertas del Juzgado Letrado de Ciudad de la Costa) se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil de ese Juzgado al remate sobre la base de $ 348.141,34 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones sito en el Balneario Lagomar 7ma. Sección Judicial del Dpto de Canelones padrón 8793 señalado con el nro. 14de la manzana 1 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de octubre de 1952 inscripto en la Dirección Gral. De Catastro el 5/1/53 con el nro. 7540 según el cual tiene una superficie de 608 mts. 19 dms. con 15 mts. al NE con frente a calle 20; al SE 41,67 mts. con solares 15 y 16; al SO 15,17 mts. con el solar 17 y al NO 39,42 mts. con el solar 13.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,34% del precio de remate. 4) Se desconoce la existencia de deuda con OSE. 5) Tiene deudas municipales.- 6) Se desconoce la situación de las construcciones (I. Mpal.- BPS- ocupación).- Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Ciudad de la Costa, Mayo 24 de 2005.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
20) $ 6459 5/p 19986 Jun 02- Jun 08

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos "COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS (AFISA) c/. Francisco Enrique FELLAY GONZALEZ y otro- Ejecucion Hipotecaria" Ficha Nº 261-302/2003; se hace saber que el dia 15 de Junio de 2005, a partir de la hora 15, en el local de remate sito en calle Pocho Fernandez Nº 3299 esquina Calleros de esta ciudad, el rematador NELSON RODRIGUEZ HUNTER, R.U.C. 070108030017, matrícula 5399, en diligencia que presidirá el Sr. ALguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en DOLARES AMERICANOS el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana Nº 79 zona urbana de la ciudad de Sarandí Grande, 10a. sección judicial de Florida, empadronada actualmente con el Nº 2.545, con una superficie de ciento ochenta y cuatro metros, veintisiete decimetros.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de 60 dias de aprobado y ejecutoriado judicialmente el remate.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituracion, certificados, impuestos, tasas municipales, comision de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 7.02% del precio del remate.- III) Que serán de cargo del demandado la comision de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1.34% del precio del remate.- IV) Que existe hipoteca a favor del Banco de la Republica Oriental del Uruguay quien es el acreedor preferente.- V) Que se desconoce si existen deudas con el B.P.S., así como la situacion ocupacional del bien, y existe constancia de libre deuda con OSE al dia 7/5/2004.- VI) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposicion de los interesados.- Florida, 17 de mayo de 2005.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA- ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6120 5/p 19883 Jun 02- Jun 08

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
REMATE PUBLICO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en estos autos Corbo Alberto Ismael c/ Inzaurralde Sergio Omar. Juicio Ejecutivo. IUE 274-643/2002, se hace saber que el día 11 de junio del corriente año a la hora 14, en el local de remate ubicado en Camino Las Tropas s/n esquina Camino Paso de la Azotea, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero José Luis Clamer nro. de matrícula 5090, nro. de Ruc 090104800017 y sobre las 2/3 partes de su valor de tasación, de un lote de máquinas (amasadora, horno, freezer, balanza, etc).
SE PREVIENE que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales, que el saldo se deberá abonar antes de tomar posesión de los bienes, dentro de los 30 días siguientes al remate.
Minas, 19 de mayo de 2005 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
20) $ 1836 3/p 19777 Jun 01- Jun 03

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "De León Suárez, Ruben Washington c/ Riaño De León, Oscar Daniel y otra. Ejecución Hipotecaria. Ficha 156/2003" se hace saber que el día 24 de junio del 2005 a las 16 horas en las puertas del Juzgado Edificio San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Delcio Umpierrez Mat. 1283 RUC 100023440011 presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dolares estadounidenses del siguiente inmueble: solar de terreno con el edificio en él construído y las demás mejoras dominiales que le acceden, sito en la manzana catastral quinientos veintinueve de la ciudad de Piriapolis, Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el Número OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO, señalado con el número TRES, en el plano del Agrimensor Juan A. Nicola, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Número 1208 el 20 de abril de 1948 y según el cual consta de un área de QUINIENTOS METROS que se deslindan así: diez metros de frente al Sureste a calle Rondeau entre Defensa y Buenos Aires, distando su punto

medio veinticinco metros de la esquina con la última calle citada por cincuenta metros de fondo, lindando al Suroeste con solar cuatro, al Noroeste con solar Dieciocho y al Noreste con solar Dos, todos de la misma manzana y plano. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16320; del 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1,34% y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 4) El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta; que se desconoce si el bien tiene deudas con organismos del estado; se desconoce el estado de ocupación del bien. 5) Los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen 5 publicaciones en Diarios Oficial y local. Maldonado, 20 de mayo de 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 7479 5/p 19810 Jun 01- Jun 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los augos: "FOGLINO, Esther c/ PEREIRA, Emilia y otro - Ejecucion Hipotecaria" IUE: 293-539/2000, se hace saber que el día 3 de Junio de 2005 a las 14y30 Horas en las puertas de esta Sede sita en 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el Martillero Ruby Acosta, Matrícula 3700, RUC 100080270014, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta y en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de Terreno y demás mejoras que le acceden sito en la 3era. Seccion Judicial del depto. de Maldonado, zona urbana de Piriápolis, Pueblo Obrero, EMPADRONADO con el Nº 1852 identificado como Solar 10 de la manzana 161, el que según plano del Agr. Danilo Rostan de enero/1965, inscripto con el Nº 5610 el 11/6/1979 en Catastro de Maldonado, se compone de una superficie de 300 mts. 98 dms. y deslinda: 19 mts. 30 cms. de frente al NO a calle Pablo Zufriategui; 19 mts. 59 cms. al NE lindando con Solar 9; 20 mts. 89 cms. al SE confinando con Solar 2; y 11 mts. 60 cms. lindando con Solar 1, todos los solares del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada el 30% de su oferta en caracter de seña, como así también la comisión de compra del Remtador e IVA más el impuesto a las Ventas Forzadas, lo que totaliza un 6,02% del precio del remate. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta, o sea el 1,34% más el impuesto Municipal del 1%. 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. A los efectos legales se realizan 3 publicaciones. Maldonado, 26 de abril de 2005.- Dionisia Paganini Martínez, JUEZ DE PAZ.

20) $ 3876 3/p 19835 Jun 01- Jun 03

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "BANCO SANTANDER S.A. C/ RUGGIERO MARTINEZ GARCIA HUGO ABEL Y OTRA. EJECUCION HIPOTECARIA", I.U.E. 356-363/2003; SE HACE SABER QUE EL DIA 09 DE JUNIO DE 2005, A LAS 15:00 HORAS, EN EL HALL DEL TERCER PISO DEL PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS, CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES ESQUINA ARTIGAS, EL MARTILLERO SEÑOR RICARDO URROZ, R.U.C. 160059910011, MATRICULA 3278; ASISTIDO DE LA SEÑORITA ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DOLARES AMERICANOS, EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y EMBARGADO EN AUTOS, PADRON Nº 1.486 SITO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL SALTO, MANZANA CATASTRAL 102, SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR JORGE R. LANZA INSCRIPTO CON EL Nº 2.736 EL 17 DE OCTUBRE DE 1966, EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SALTO. TIENE UNA SUPERFICIE DE 354 METROS, 28 DECIMETROS; CON FRENTE A CALLE AGRACIADA Nº 1075.- SE PREVIENE QUE: I) EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA, MAS LA COMISION E I.V.A. DEL REMATADOR POR LA COMPRA DEL BIEN. II) SERA DE CARGO DE LA EJECUCION EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI COMO LA COMISION E I.V.A. DEL SEÑOR MARTILLERO POR LA VENTA DEL BIEN. III) EL TITULO DE PROPIEDAD DEL BIEN A SUBASTARSE ESTA A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS, EN LA OFICINA ACTUARIA DEL JUZGADO. IV) PARA EL CASO DE NO PAGO EN PLAZO SE ACTUALIZARA EL PRECIO CONFORME A LA LEY, DE LA FECHA DEL REMATE. V) SE DESCONOCE LA SITUACION OCUPACIONAL DEL BIEN, ASI COMO LA TRIBUTARIA, SI EXISTEN DEUDAS CONTRA EL B.P.S. POR CONSTRUCCIONES POSTERIORES A SETIEMBRE DE 1997; ANTE O.S.E.; I.M.S.; PRIMARIA O CUALQUIER OTRO ORGANISMO PUBLICO. VI) EL BIEN SE REMATARA EN LAS CONDICIONES JURIDICAS QUE SURGEN DEL EXPEDIENTE; TITULACION Y CERTIFICADOS REGISTRALES AGREGADOS SIN DERECHO A RECLAMACION ALGUNA. VII) EL MEJOR POSTOR UNICAMENTE PODRA DESCONTAR DEL PRECIO DE LA SUBASTA, EL MONTO DEL IMUPESTO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA, IMPUESTO DE PRIMARIA, Y EL 2% DEL IMPUESTO A LAS TRANSMISIONES PATRIMONIALES, LOS DOS PRIMEROS UNICAMENTE HASTA EL DIA DEL REMATE.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.

SALTO, 19 DE MAYO DE 2005.- ESC. GRACIELA CABRERA GOSLINO, ACTUARIA.

20) $ 4080 3/p 19792 Jun 01- Jun 03

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "REGO CASTRO, JUAN C/ EUGUI Y EUGUI LTDA. Y OTRA". Juicio ejecutivo.- IUE. 382-466/2004, se hace saber que el día 7 de junio de 2005 a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Ernesto José Birriel, con Matrícula Nº 2778 e inscripto en el RUC con el Nº 150027630016, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Una fracción de campo y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la 3ª sección judicial y catastral del departamento de Soriano, zona rural, Paraje "Palo Solo", empadronada con el Nº 1.328, señalada con el Nº UNO en el plano del Agr. Román Varela de diciembre de 1962, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1478 el 19/02/1963, según el cual consta de una superficie de 120 Hás. 7.270 mts., y se deslinda así: al N.O., línea quebrada compuesta de 6 tramos de recta que miden 1301 m. 10 cm., 73 m 40 cm., 110 m 20 cm., 273 m 50 cm, 24 m 20 cm, y 361 m 20 cm; las 3 primeras de frente a carretera a Dolores y las 3 restantes de frente a Camino Vecinal; al N.E., 728 m 60 cm de frente a Camino Vecinal; al S.E., línea quebrada compuesta de 2 tramos de recta que miden 587 m 70 cm y 1696 m 20 cm. con padrón 1318 y al S:O:, línea de 370 m. 20 cm. con fracción 2 del plano.

SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de ejecutoriado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) se hace constar que se carece de plano y que de la información registral surgen: 1) Contrato de arrendamiento rural inscripto con el Nº 22 Folio 30 Libro 10 entre Eugui y Eugui Ltda. y Lylian Cristina Eugui; 2) Contrato de subarrendamiento inscripto con el Nº 636/1998 de 13/04/98 entre Eugui y Eugui Ltda. y Daniel Enrique Passanante; y 3) Contrato de subarrendamiento inscripto con el Nº 2401/2003 del 12/12/2003 entre Eugui y Eugui Ltda. y Campland S.A.; f) el título de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentra en poder de la Sede; g) se autorizan cinco publicaciones; y h) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Dolores, 26 de mayo de 2005.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.

20) $ 9179 5/p 19702 May 31- Jun 06

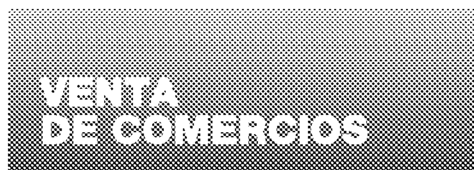
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en los autos: "REGO, JUAN ANTONIO C/ CAIRUS ARMAND PILON, CELIO HIDALGO Y OTROS. Juicio ejecutivo".- IUE. 382-471/2004, se hace saber que el día 7 de junio de 2005 a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado

en autos Sr. Ernesto José Birriel, con Matrícula Nº 2778 e inscripto en el RUC con el Nº 150027630016, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: Una fracción de campo, y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en el Paraje "Palo Solo", zona rural, de la 3ª sección judicial y catastral del departamento de Soriano, empadronada con el Nº 8.424, antes en mayor área con el Nº 1331, la que se señala con el Nº UNO en el plano del Ing. Agr. Román Varela de diciembre de 1972, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano con el Nº 4847 el 11 de enero de 1973, según el consta de una superficie de 81 Hás. 5.520 m., y se deslinda así: al S:E: 1151 m 70 cm parte con Cristóbal R. Sellanes Nuñez y otros y parte con Camino vecinal; al S:O. 800 m con Juan V. Vallevegni; al N.O., línea quebrada compuesta de 5 tramos de recta que miden 730 m 80 cm, 192 m. 90 cm., 59 m. 80 cm., 131 m 30 cm y 480 m 90 cm todas con fracción Nº 2 y al N.E., 555 m 30 cm también con la citada fracción Nº 2.
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) se hace constar que de la información registral surgen: 1) contrato de arrendamiento rural inscripto con el Nº 22 Folio 30 Libro 10 entre Eugui y Eugui Ltda- y Lylian Cristina Eugui; 2) contrato de subarrendamiento inscripto con el Nº 636/1998 de 13/04/98 entre Eugui y Eugui Ltda. y Daniel Enrique Passanante; y 3) contrato de subarrendamiento inscripto con el Nº 2401/2003 del 12/12/2003 entre Eugui y Eugui Ltda. y Campland S.A.; f) el título de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentra en poder de la Sede; g) se autorizan cinco publicaciones; y h) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 26 de mayo de 2005.- Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
20) $ 9179 5/p 19703 May 31- Jun 06

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: B.R.O.U. C/ HUGO FABIO DENIS GIMENEZ Y OTROS.= JUICIO EJECUTIVO.= FICHA IUE 413-355/2003-antes Ficha Nº 355/03-, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que el día 29 de Junio de 2005, a las 15:00 horas, en puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del Rematador Sr. Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula Nº 2306, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la VENTA EN PUBLICA SUBASTA, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, el siguiente BIEN INMUEBLE: SOLAR de terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, manzana 470, empadronado con el Nº 6871, (antes 3503 en mayor área), señalado con el Nº 14 de la manzana E, en el plano de los Agrimensores Francisco Rodriguez Llano y Ramón María Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro Local, con el Nº 1522 el 25 de Julio de 1960 y según el cuál consta de un área de 360 m2.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto y en efectivo, el 30% de su oferta al serle aceptada.- 2) Que no se tuvo a la vista el plano de mensura del bien inmueble.- 3) Que se desconoce la situación tributaria y el estado de ocupación del bien.- 4) Que la subasta se realizará en dólares americanos.- 5) Que serán de cargo del mejor postor los gastos que origine la subasta, así como los demás que la Ley pone a su cargo y los porcentajes que deberá aboNar al Rematador por conceptos de comisión e impuestos.- A los efectos legales se hace esta publicaciones.-
Treinta y Tres, 27 de abril de 2005.- Dra. Sylvia Rodriguez Batista.- Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.
20) $ 3264 3/p 19876 Jun 02- Jun 06

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y TRes, dictada en autos caratulados: BANCO COMERCIAL C/ MIRTA ESTABLE BENITEZ.= JUICIO EJECUTIVO.= FICHA IUE 413-352/2001-antes Ficha Nº 352/2001, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que el día 08 de Junio de 2005, a las 15:00 horas, en puertas del Juzgado de Paz Departamental de Treinta y Tres, se procederá por intermedio del Rematador Sr. Nicolás Daleira, matrícula Nº 5390, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA, AL MEJOR POSTOR y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación-BASE $ 7.092, el siguiente BIEN INMUEBLE: SOLAR de terreno con edificio, en él construído, ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, manzana 18 de la planta urbana de Villa Cerro Chato, empadronado con el Nº 1.064 (antes Nº 80 en mayor área) y que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara de noviembre de 1979, inscripto con el Nº 5.145 el 22 de noviembre del mismo año en la Dirección General de Catastro Nacional, consta de una superficie de 852 mts. 2,1.280 cms2.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo.- 3) Que no se tuvo a la vista el plano de mensura, ni los títulos originales.- 4) Que se desconoce la situación tributaria, así como el estado de ocupacon del bien.- 5) Que el mejor postor deberá abonar al Rematador, en el acto y en efectivo, el 7,07% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos.- 6) Serán de cargo del comprador el pago del 1,34% de su oferta, por concepto de comisión e impuestos al expediente.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta Y Tres, 18 de Mayo de 2005.- Dra. Sylvia Rodriguez Batista. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.
20) $ 2448 2/p 19877 Jun 02- Jun 03



PELUQUERIA Pedro Berro 949 Bis CONSUELO ASENJO NIEMBRO a DIAMELA DE CARMEN BELO GIRIBONI. Acreedores alli.
25) $ 1360 20/p 17910 May 09- Jun 06

LEY 26/9/04.-
Mayo SRL cedió promesa a Calafate Ltda. relativa farmacia Andes 1397 Montevideo.- Acreedores alli.
25) $ 1360 20/p 17987 May 10- Jun 07

LEY 2904

Ana Troncoso permisaria F. M. TOTAL 102.9 CXD 275 Canelones Ruta 32 Kmt. 23, a requerimiento URSEC Ley 2904, Dec. Ley 14433, Dec 347/992. Acreedores en Mercedes 1452, Montevideo.
25) $ 2720 20/p 18477 May 17- Jun 13

COMPRA VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL.- El 10 de mayo de 2005 Canelones Cablevisión Color S.A. vendió a Praiamar S.A. la Sucursal Pando.- Ley 26 de setiembre de 1904 acreedores presentarse en Calle Iturria Nº 966 Pando.
25) $ 2720 20/p 18621 May 18- Jun 14

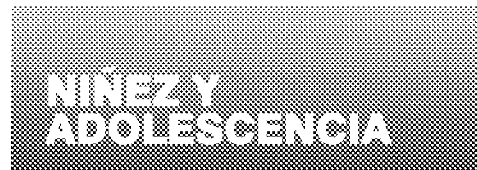
Ley 26/09/904. LUGUY S.R.L. prometió vender a ELIZABETH KUBACHEK salón "GERARDO" sito en Av. Rivera 3525. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 18639 May 18- Jun 14

VENTA DE CASA DE COMERCIO

Ley: 26 de Setiembre de 1904
Fecha: 21/05/2005 -"TAQUILE SRL" (Farmacia del Farol)
Prometió vender a "COBOE S.A", Farmacia cita en Colonia Nº 903 y Convención Nº 1406, Montevideo.
Acreedores presentarse en Esc: ESTELLA RIGHETTI, 18 de Julio 841 Esc. 501. Montevideo.
25) $ 4080 20/p 19638 May 31- Jun 27

LEY 26/09/904. Juan Urbano Hernández Legelen y Luz Marina Castillo Baez prometieron vender a Oscar Daniel Maciel el establecimiento comercial SALON SAN CONO sito en Luis Batlle Berres 4112 en Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 19761 May 31- Jun 27

Ley 1904 - CARLOS EIRALE OCAMPO cedió derechos promesa compraventa "FARMACIA LUCIAN" a CARLA JOANA VAZQUEZ BRIENZA - Acreedores San Martín 2952.
25) $ 1360 20/p 19926 Jun 02- Jun 29



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CORONEL DE MELLO GISELLE NAIROBY C/ PADILHA EVILAZIO ROBERTO, Pérdida P. Potestad Fa. 2-15973/2005", se cita, llama y emplaza a EVILAZIO ROBERTO PADILHA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento

de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 11 de MAYO DE 2005.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52696 Jun 01- Jun 14

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BARLOCCO PERDIGON OSVALDO DANIEL Y OTROS C/ LEDESMA MOREIRA SANDRA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-27487/2004, se cita, llama y emplaza a SANDRA LEDESMA MOREIRA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.--
Montevideo, 22 de abril de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52645 May 30- Jun 10

DECIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "BARBOZA COSTA, DINA GIUVANNE".- TENENCIA -AUXILIATORIA DE POBREZA -RATIFICACION. -Ficha 2-46314/2004, por Decreto N° 1318/2005 de fecha 25/04/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a CARLOS MARCEL MORALES, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 11 de Mayo de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52583 May 25- Jun 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "BARBEIRA OSORIO, CLAUDIA ANDREA contra: PEDETTI, FERNANDO GABRIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" - Ficha Nº 2-57191/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. Fernando Gabriel PEDETTI a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, veinticinco de Noviembre de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52638 May 30- Jun 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "CARRERAS AYALA, MONICA ELIZABETH C/ GONZALEZ, HUGO GABRIEL" - TENENCIA-AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-58539/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. HUGO GABRIEL GONZALEZ, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente.
Montevideo, diecinueve de mayo de dos mil cinco. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52697 Jun 01- Jun 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno dictada en autos: "I.NA.ME. c/ PRIETO, Oscar y otra - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA 180.52/2003", se cita, llama y emplaza al Sr. OSCAR PRIETO, para estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días hábiles bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO, SIGNO Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.- Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52556 May 24- Jun 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CABRERA BRAGA, JUANITA FERNANDA RATIFICACION DE TENENCIA FA. 284-1515/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. César Alejandro MEDEROS, a estar a derecho en estos autos en un plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente. Se hace saber que por auto Nº 756 de fecha 6 de Abril de 2005 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de este proceso, autorizándose a realizar las publicaciones en el Diario Oficial
Maldonado, 04 de Mayo de 2005. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52703 Jun 02- Jun 15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MUAPE PAULI; MARISABEL contra DE LEON; RICARDO ERASMO - PERDIDA PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-70/2005, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) dias al Sr. RICARDO ERASMO DE LEON bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 13 de Mayo de 2005.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52591 May 26- Jun 08

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CASAS; GLADYS LILIANA contra FERREIRA MARTINEZ; CARLOS OMAR - AUX. DE POBREZA Y PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 300-99/2005, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. CARLOS OMAR FERREIRA MARTINEZ bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 13 de Mayo de 2005.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52630 May 30- Jun 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. + CHEVESTE OSCAR HUMBERTO C/ CHEVESTE ACEREDO, ADRIANA GABRIELA Y OTROS- Cese de pension alimenticia y auxiliatoria de pobreza -Fa. 317-147/2005, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE SESENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, LAURA JUDITH CHEVESTE ACEREDO bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 13 DE MAYO DE 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52653 May 31- Jun 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "CASTRO, MARIA BERTA C/ PEREZ, ALVARO MAURICIO. Aux. de pobreza. Tenencia y pensión alimenticia.- Fa. Nº 383-427/2004" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado MARIA BERTA CASTRO promoviendo juicio de Tenencia y pensión alimenticia contra ALVARO MAURICIO PEREZ.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALVARO MAURICIO PEREZ a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 17 de mayo del 2005.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52678 Jun 01- Jun 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "BLANCO LAMBROSQUINI, SANDRA C/ HERNANDEZ, ALBERTO. Pérdida de Patria Potestad". IUE: 382-99/2005, se cita, llama y emplaza a ALBERTO ENRIQUE HERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- A los efectos

legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 26 de abril de 2005 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52520 May 23- Jun 03

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "BARINDELLI, ROSA. Ratificacion de tenencia". IUE: 382-62/2005, se cita, llama y emplaza a GLOREALDO ARNAIS GUERRERO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 26 de abril de 2005 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52525 May 23- Jun 03

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "ROSA, PABLO ONOFRE. RATIFICACION DE TENENCIA.", Fa. 412-912/2004, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el TERMINO LEGAL a la Sra. CLAUDIA CAROLINA SENA PELLEJERO, haciéndoles saber que ante esta Sede se tramitan los presentes autos de RATIFICACION DE TENENCIA, y en el caso de no comparecer se les designará Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. POR AUTO N° 577/2005, DE FECHA 18/02/2005 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
TREINTA Y TRES, 15 DE MARZO DE 2005.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52619 May 27- Jun 09

VARIOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN.-

Se cita a la contribuyente ECHUDES ALBORNOZ FABIANA ELIZABETH, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo Nº 1534 8º Piso de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 20/04/05 dictada en expediente Nº 2004/05/005/00/02/4891 caratulado: "ECHUDES ALBORNOZ FABIANA ELIZABETH- DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 09 de Mayo de 2005.- El Director de la División Administración, Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52670 Jun 01- Jun 03

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN.-

Se cita al Sr. WASHINGTON HENRI FERNANDEZ PEDROSO para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Cerrito 428 de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 182/2005 de fecha 23/03/2005 dictada en expediente Nº 2002/05/005/00/06/161 caratulado: "DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS - COMUNICACIONES VARIAS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 24 de mayo de 2005.- El Director de la División Administración, Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52671 Jun 01- Jun 03

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa MARTINEZ COMBA ROBERTO MAYO para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 28/03/2005 dictada en Expediente Nº 2005/05/005/00/02/6229 caratulado: "MARTINEZ COMBA ROBERTO MAYO - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darlos por notificados.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 24 de mayo de 2005.- El Director de la División Administración.- Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52672 Jun 01- Jun 03

DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN.-

Se cita a la contribuyente MONTERO ALGORTA GONZALO MARIA, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo Nº 1534 - 8º Piso de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 04/01/05 dictada en expediente Nº 2004/05/005/00/02/5215 caratulado: "MONTERO ALGORTA GONZALO MARIA - CONVENIOS Y FACILIDADES DE PAGOS" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 09 de Mayo de 2005.- El Director de la División Administración, Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52673 Jun 01- Jun 03

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a los Sres. ALFREDO OSVALDO RICCHIUTO DI SANTI y GUSTAVO ALFREDO RICCHIUTO PERPETUO para que comparezcan dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de está División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de las Resoluciones de la División Fiscalización de fechas 09/06/2003 y 09/06/2003 respectivamente dictadas en Expediente Nº 2003/05/005/00/03/2573 caratulado: "HANDYCUP S.R.L. - COBRO COACTIVO" bajo apercibimiento de darlos por notificados.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 06 de mayo de 2005.-
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52674 Jun 01- Jun 03

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de SUPEYOR S.A. para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de la Cañada Zanja de Taboada, tributario del Arroyo Yucutujá, afluente del Río Cuareim, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubicarán sobre los padrones Nos. 3219 y 4984, de la 5ta. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 30 de junio del año 2005 a las 10.00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas N° 462, de dicha ciudad.
27) $ 2268 3/p 19878 Jun 02- Jun 06

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de SUPEYOR S.A. para la aprobación de un proyecto de un represamiento ya construido que embalsa aguas de la Zanja del Potrero, afluente del Arroyo Yucutujá, tributario del Río Cuareim en la cuenca del Río Uruguay con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 856 y su embalse afecta a los padrones Nos. 856 y 857, ambos de la 5ta. Sección Catastral del Departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 30 de junio del año 2005 a las 10.30 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.
27) $ 2268 3/p 19879 Jun 02- Jun 06

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 388/2004,

se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el padrón Nº 3457 de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Rocha. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a Julio César Bustelo Aradas propietario del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables. Dr. JUAN PABLO BENGOA, Asesor Letrado.
27) $ 1260 3/p 19776 Jun 01- Jun 03

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 17/05/2005 en el asunto 351/2002, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de GLENDORA S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de en busca de oro y plata, afectando los predios padrones 1455(p), 1456(p), 1457(p), 1458, 1460, 1510, 1534(p), 1535, 2448, (p), 2452, 2498, 2544, 3795, 4964, 4965, 4966, 4967, 5260(p), 5330, 6928, 6929, 7576(p), 8274(p), 9164, 9165(p), 9402(p), 10228, 10229, 11166 y 11168 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, en un área total 1380 hás 0925 m².



Ing. Agr. CRISTINA TILVE, Directora División Minería.
27) $ 1764 3/p 19870 Jun 02- Jun 06

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 17/05/2005, en el asunto 1178/2003, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de AURIFEROUS EXPLORATION & MINING CO. S.A, por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de mármol, afectando los predios padrones 1154, 1155, 7963(p), 7529, 5259, 1077(p), 1031(p), 30177, 30252, 31143(p), 31144 y 31145 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado, en un área total 818 hás 3982 m². Ing. Agr. CRISTINA TILVE, Directora División Minería.
27) $ 1512 3/p 19895 Jun 02- Jun 06

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA



División Administración General

18 MAY 2005
Habiéndose comprobado su inactividad total, se da vista al Consejos de Administración y Comisión Fiscal de cada una de las COOPERATIVAS AGRARIAS que se mencionan a continuación:
ACCURL, Pase de los Toros-Tacuarembó)
ACUMER, (Mercedes-Soriano),
BACOOV, (Nueva Palmira-Colonia),
CADALA (Apicultores), (Artigas)
CAELCO, (Colonia Valdense-Colonia)
CALCENVU (Canelón Chico-Canelones),
CALCOR (Dolores-Soriano),
CALDECUTT, (Treinta y Tres),
CALPROD (Dolores-Soriano),
CALSISA, (Salto)
CALSU, (Villa Contitución-Salto),
CALVICO, (Villa Constitución-Salto)
CARLIIS, (Pando-Canelones),
CARLIN, (Chuy-Rocha),
CARL SAN BAUTISTA (San Bautista-Canelones),
CEPA (Punta del Este-Maldonado),
COAMICOL, (Minas de Corrales-Rivera),
CODECOPRAL, (Puntas de Valdés-San José)
CONEDUR, Noroeste Durazno (Durazno),
PROMICOOP, (Minas-Lavalleja),
y cuentan con un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente de la última publicación para evacuarla.
Conforme a lo que surge del informe del Departamento de Contralor de Cooperativas Agrarias, y atento a lo preceptuado en el art. 36 lits. a) y.c) y art. 52 lit. c) del decreto ley Nº 1.645 y las autorizaciones otorgadas por la Directora General de Secretaría, procede la cancelación de la personería jurídica.
Montevideo, 24 de mayo de 2005. Dr. CARLOS ROCCA, Encargado, División Administración General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52688 Jun 01- Jun 03



División Administración General

Se intima a los Consejos de Administración y Comisión Fiscal de las COOPERATIVAS AGRARIAS que se mencionan a continuación: CAEHTAL, (Tacuarembó), CAAPTAL, (Tacuarembó), CECAL (Paso de los Toros-Tacuarembó), QUEGUAYAR, (Queguay-Paysandú), CARLAPPA, (s/d), y CALPAVICO, (Villa Constitución-Salto), para que en el plazo de 30 días a contar del siguiente de la última publicación, presenten ante el Departamento Cooperativas Agrarias (Constituyente 1497 PB - Montevideo), los Balances y Estados Contables Uniformes resumidos (ECUR), bajo apercibimiento de la aplicación de las máximas sanciones prevista en el art. 52 del decreto-ley Nº 15.645 (cancelación de personería jurídica).
Montevideo, 24 de mayo de 2005. Dr. CARLOS ROCCA, Encargado, División Administración General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52689 Jun 01- Jun 03



División Administración General

Se notifica a los Sres. Carlos Andrés PEREYRA e Ignacio Pablo SOSA BRUM, la resolución de 22 de abril de 2004, recaída en expediente 303/6047/02, por la cuál se les aplica una sanción de 18 U.R., a cada uno de ellos, por infringir el art. 1º del decreto 164/996. Decomisar definitivamente el producto de la caza y los elementos utilizados para la misma y que se detallan en actas.
La multa aplicada se hará efectiva en la Dirección General de Recursos Naturales Renovables (Cerrito 318-Montevideo) regional, o en su defecto en la cuenta Nº 152/25.186 del Banco de la República Oriental del Uruguay. En cuyo caso deberá remitir a la Tesorería de la Dirección General de Servicios Ganaderos, (Constituyente 1476) dentro de los diez días de realizado el pago el recaudo correspondiente (original o fotocopia autenticada), a efectos de no inicirase acción judicial.
Montevideo, 24 de abril de 2005. Dr. CARLOS ROCCA, Encargado, División Administración General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52690 Jun 01- Jun 03

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. María Berti en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 746 (dólares americanos setecientos cuarenta y seis) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97 cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401726-6 Resolución N° 795/05 de fecha 31/03/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52711 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Edmundo Paz en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 400 (dólares americanos cuatrocientos) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97 cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401514-5 Resolución N° 792/05 de fecha 31/03/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52712 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Jesús David Loza en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 360 (dólares americanos trescientos sesenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumpli-

miento del artículo 16 del decreto 3/97 cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402097-1 Resolución N° 781/05 de fecha 30/03/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52713 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Lilian Gatto y al Sr. Walter Giménez en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 200 (dólares americanos doscientos) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97 cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402702-5 Resolución N° 798/05 de fecha 31/03/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52714 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. María Ripoll en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 180 (dólares americanos ciento ochenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97 cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402700-0 Resolución N° 794/05 de fecha 31/03/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52715 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Rita Domingo en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 240 (dólares americanos doscientos cuarenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97 cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200403145-9 Resolución N° 797/05 de fecha 31/03/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52716 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Patricia José en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 30 (dólares americanos treinta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97 cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402814-4 Resolución N° 799/05 de fecha 31/03/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52717 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Josefina Grieco en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 1.220 (dólares americanos mil doscientos veinte) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97 cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401654-6 Resolución N° 793/05 de fecha 31/03/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52718 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. José Luis Silva en el plazo de 3 días, la suma de U$S 270 (dólares americanos doscientos setenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 02635-6 Resolución N° 785/05 de fecha 30/03/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52719 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. Eduardo De Armas en el plazo de 3 días, la suma de U$S 300 (dólares americanos trescientos) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200403220-5 Resolución Nº 874/05 de fecha 12/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52720 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. Enrique Alvarez en el plazo de 3 días, la suma de U$S 420 (dólares americanos cuatrocientos veinte) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402597-3 Resolución Nº 856/05 de fecha 11/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52721 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. Carlos Cherizola en el plazo de 3 días, la suma de U$S 324 (dólares americanos trescientos veinticuatro) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004-02938 0 Resolución Nº 875/05 de fecha 12/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52722 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Lola Giró en el plazo de 3 días, la suma de U$S 440 (dólares americanos cuatrocientos cuarenta) bajo apercibimiento de ser

detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200301991-3 Resolución Nº 838/05 de fecha 07/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52723 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Susana Pena Savio en el plazo de 3 días, la suma de U$S 340 (dólares americanos trescientos cuarenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402737-3 Resolución Nº 778/05 de fecha 30/03/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52724 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Alba Antonaccio en el plazo de 3 días, la suma de U$S 360 (dólares americanos trescientos sesenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200403105-0 Resolución Nº 878/05 de fecha 12/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52725 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Grisel Estevez en el plazo de 3 días, la suma de U$S 200 (dólares americanos doscientos) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402480-9 Resolución Nº 760/05 de fecha 17/03/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52726 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. María Bermúdez en el plazo de 3 días, la suma de U$S 480 (dólares americanos cuatrocientos ochenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200400785-6 Resolución Nº 882/05 de fecha 12/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52727 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Graciela Lozoya en el plazo de 3 días, la suma de U$S 480 (dólares americanos cuatrocientos ochenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200500380-7 Resolución Nº 1032/05 de fecha 04/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52728 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Irene Pinedo en el plazo de 3 días, la suma de U$S 900 (dólares americanos novecientos) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200403406-9 Resolución Nº 1104/05 de fecha 17/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52729 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Lilian Marmo en el plazo de 3 días, la suma de U$S 360 (dólares americanos trescientos sesenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200403358-3 Resolución N° 926/05 de fecha 01/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52730 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. María Costanian en el plazo de 3 días, la suma de U$S 480 (dólares americanos cuatrocientos ochenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200403002-1 Resolución Nº 1025/05 de fecha 04/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52731 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Gladys Agustoni en el plazo de 3 días, la suma de U$S 330 (dólares americanos trescientos treinta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402522-5 Resolución Nº 1031/05 de fecha 04/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52732 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Graciela Cotelo en el plazo de 3 días, la suma de U$S 480 (dólares americanos cuatrocientos ochenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402483-9 Resolución Nº 927/05 de fecha 19/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52733 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra.

Nelida Alanis en el plazo de 3 días, la suma de U$S 540 (dólares americanos quinientos cuarenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402445-4 Resolución Nº 935/05 de fecha 19/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52734 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Sonia Martínez en el plazo de 3 días, la suma de U$S 264 (dólares americanos doscientos sesenta y cuatro) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402295-1 Resolución Nº 932/05 de fecha 19/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52735 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Ana Gavarret en el plazo de 3 días, la suma de U$S 480 (dólares americanos cuatrocientos ochenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200400757-3 Resolución Nº 931/05 de fecha 19/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52736 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Susana Iglesias en el plazo de 3 días, la suma de U$S 800 (dólares americanos ochocientos) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200400272-5 Resolución Nº 933/05 de fecha 19/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52737 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. Jorge Abascal en el plazo de 3 días, la suma de U$S 515 (dólares americanos quinientos quince) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200500385-9 Resolución Nº 1018/05 de fecha 04/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52738 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. Leonel Gul en el plazo de 3 días, la suma de U$S 430 (dólares americanos cuatrocientos treinta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402387-6 Resolución Nº 934/05 de fecha 19/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52740 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. Juan Petrovich en el plazo de 3 días, la suma de U$S 720 (dólares americanos setecientos veinte) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402241-0 Resolución Nº 1123/05 de fecha 17/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52741 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. Tabaré Reyes en el plazo de 3 días, la suma de U$S 612 (dólares americanos seiscientos doce) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200500339-6 Resolución Nº 959/05 de fecha 21/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52742 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. Julio Liporace en el plazo de 3 días, la suma de U$S 420 (dólares americanos cuatrocientos veinte) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200400677-6 Resolución Nº 945/05 de fecha 20/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52743 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. Domingo Suárez en el plazo de 3 días, la suma de U$S 200 (dólares americanos doscientos) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200403380-2 Resolución Nº 958/05 de fecha 21/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52744 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Blanca Yañez en el plazo de 3 días, la suma de U$S 1.560 (dólares americanos mil quinientos sesenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402386-3 Resolución Nº 1038/05 de fecha 04/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52745 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Alicia Reynoso en el plazo de 3 días, la suma de U$S 360 (dólares americanos trescientos sesenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo

referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2005 00381-9 Resolución Nº 1019/05 de fecha 04/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52746 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. María de los Angeles Méndez en el plazo de 3 días, la suma de U$S 306 (dólares americanos trescientos seis) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 02782-3 Resolución Nº 946/05 de fecha 20/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52747 Jun 02- Jun 06

EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE
Intímase a la firma Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución al Sr. Carlos Ferreira en el plazo de 3 días, la suma de U$S 100 (dólares americanos cien) bajo apercibimiento de ser detraídos de su garantía de funcionamiento.
Exp. 200403043-2 resolución 1064-05 de fecha 11.05.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52748 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Nelia Maidana en el plazo de 3 días, la suma de U$S 216 (dólares americanos doscientos dieciséis) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 03360-7 Resolución Nº 1094/05 de fecha 12/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52749 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. Carlos Viñoly en el plazo de 3 días, la suma de U$S 1.400 (dólares americanos mil cuatrocientos) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200403095-9 Resolución Nº 1062/05 de fecha 12/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52750 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. Gastón Napoli en el plazo de 3 días, la suma de U$S 700 (dólares americanos setecientos) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401944-1 Resolución Nº 1096/05 de fecha 12/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52751 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. José Bichinque en el plazo de 3 días, la suma de U$S 300 (dólares americanos trescientos) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2005 00085-2 Resolución Nº 1097/05 de fecha 12/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52752 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. María Arca en el plazo de 3 días, la suma de U$S 540 (dólares americanos quinientos cuarenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2005 00030-8 Resolución Nº 1061/05 de fecha 11/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52753 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. María García en el plazo de 3 días, la suma de U$S 350 (dólares americanos trescientos cincuenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 02785-0 Resolución Nº 1067/05 de fecha 11/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52754 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Lilian Sosa en el plazo de 3 días, la suma de U$S 1.640 (dólares americanos mil seiscientos cuarenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 01988-0 Resolución Nº 1063/05 de fecha 11/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52755 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Alicia Pose en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 468 (dólares americanos cuatrocientos sesenta y ocho) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402117-5 Resolución N° 1060/05 de fecha 11/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52756 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Elsa Gimeno en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 390 (dólares americanos trescientos noventa) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401562-2 Resolución N° 1059/05 de fecha 11/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52757 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Luis Eduardo Trinidad en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 490 (dólares americanos cuatrocientos noventa) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401676-6 Resolución N° 1095/05 de fecha 12/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52758 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Edgardo Garce en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 720 (dólares americanos setecientos veinte) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402417-3 Resolución N° 1058/05 de fecha 11/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52759 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Eduardo Berton en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 350 (dólares americanos trescientos cincuenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401903-9 Resolución N° 1068 -05 de fecha 11/05/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52760 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. Sergio Soba en el plazo de 3 días, la suma de U$S 400 (dólares americanos cuatrocientos) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 02629-3 Resolución Nº 822/05 de fecha 06/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52761 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. Julio Barcelona en el plazo de 3 días, la suma de U$S 450 (dólares americanos cuatrocientos cincuenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 00669-8 Resolución Nº 834/05 de fecha 07/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52762 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Margarita Lunstett en el plazo de 3 días, la suma de U$S 540 (dólares americanos quinientos cuarenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 03365-9 Resolución Nº 821/05 de fecha 06/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52763 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. María Frugoni en el plazo de 3 días, la suma de U$S 360 (dólares americanos trescientos sesenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 03253-9 Resolución Nº 819/05 de fecha 05/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52764 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. María Ceballos en el plazo de 3 días, la suma de U$S 420 (dólares americanos cuatrocientos veinte) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 03215-5 Resolución Nº 879/05 de fecha 12/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52765 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Marcela Martinez en el plazo de 3 días, la suma de U$S 216 (dólares americanos doscientos dieciseis) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 02962-3 Resolución Nº 877/05 de fecha 12/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52766 Jun 02- Jun 06

EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE
Intímase a la firma Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución a la Sra. Mirta Camaño en el plazo de 3 días, la suma de U$S 360 (dólares americanos trescientos sesenta) bajo apercibimiento de ser detraídos de su garantía de funcionamiento.
Exp. 200402531-5 resolución 1124-05 de fecha 17.05.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52767 Jun 02- Jun 06

EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE
Intímase a la firma Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución a la Sra. Perla Domínguez en el plazo de 3 días, la suma de U$S 252 (dólares americanos doscientos cincuenta y dós) bajo apercibimiento de ser detraídos de su garantía de funcionamiento.
Exp. 200403243-7 resolución 952-05 de fecha 21.04.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52768 Jun 02- Jun 06

EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE
Intímase a la firma Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución a la Sra. Mabel Perciavale len el plazo de 3 días, la suma de U$S 100 (dólares americanos cien) bajo apercibimiento de ser detraídos de su garantía de funcionamiento.
Exp. 200403158-9 resolución 885-05 de fecha 20.04.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52769 Jun 02- Jun 06

EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE
Intímase a la firma Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución al Sr. Julio Guimil en el plazo de 3 días, la suma de U$S 1.000 (dólares americanos mil) bajo apercibimiento de ser detraídos de su garantía de funcionamiento.
Exp. 200402676-8 resolución 1028-05 de fecha 04.05.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52770 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. María Moreira en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 1.720 (dólares americanos mil setecientos veinte) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402000-4 Resolución N° 807/05 de fecha 04/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52771 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Yenny Saraiva en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 650 (dólares americanos seiscientos cincuenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97 cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401594-3 Resolución N° 806/05 de fecha 04/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52772 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Judith Scandroglio en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 924 (dólares americanos novecientos veinticuatro) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401502-8 Resolución N° 831/05 de fecha 07/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52773 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. María Bello en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 950 (dólares americanos novecientos ciencuenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401664-9 Resolución N° 830/05 de fecha 07/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52774 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Griselda López en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 460 (dólares americanos cuatrocientos sesenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401841-2 Resolución N° 826/05 de fecha 07/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52775 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Julia Subirana en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 1.180 (dólares americanos mil ciento ochenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401521-0 Resolución N° 828/05 de fecha 07/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52776 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Valeria Gloodtdofsky en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 235 (dólares americanos doscientos treinta y cinco) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401457-9 Resolución N° 525/05 de fecha 07/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52777 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Andrea Odella en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 30 (dólares americanos treinta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401739-6 Resolución N° 829/05 de fecha 07/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52778 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución a la Sra. Leticia Eyheragaray, en el plazo de 3 días, de la suma de $ 1.000 y U$S 557 (pesos uruguayos mil y dólares americanos quinientos cincuenta y siete) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401684-3 Resolución N° 845/05 de fecha 07/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52779 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Carlos Mendiola en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 560 (dólares americanos quinientos sesenta) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para mantener a resguardo hasta el día 5 de abril de 2005 (en cumplimiento del artículo 16 del decreto 3/97, cese efectivo de la empresa 6 de agosto de 2004) para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401591-6 Resolución N° 808/05 de fecha 04/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52780 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. José Angel Rocanova en el plazo de 3 días, de la suma de U$S 200 y $ 6.000 (dólares americanos doscientos y pesos uruguyos seis mil) bajo apercibimiento

de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200402027-5 Resolución N° 827/05 de fecha 07/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52781 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Luis Lorenzoli en el plazo de 3 días, de la suma de $ 900 (pesos uruguayos novecientos) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401934-9 Resolución N° 833/05 de fecha 07/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52782 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Cammarota y Asociados propiedad de Miguel Cammarota, la devolución al Sr. Gustavo Moreira en el plazo de 3 días, de la suma de $ 900 (pesos uruguayos novecientos) bajo apercibimiento de ser detraída de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante el Banco de Seguros del Estado y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 200401689-5 Resolución N° 817/05 de fecha 05/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52783 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sra. Grisel Samano de Genta en el plazo de 3 días, la suma de U$S 1.440 (dólares americanos mil cuatrocientos cuarenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2003 01704-5 Resolución Nº 900/05 de fecha 14/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52784 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sra. Lucia Kauffman en el plazo de 3 días, la suma de U$S 480 (dólares americanos cuatrocientos ochenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2003 00375-2 Resolución Nº 899/05 de fecha 14/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52785 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. Mario Rocha en el plazo de 3 días, la suma de U$S 180 (dólares americanos ciento ochenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 03120-3 Resolución Nº 891/05 de fecha 14/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52786 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Sara Dodel en el plazo de 3 días, la suma de U$S 900 (dólares americanos novecientos) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 02658-8 Resolución Nº 896/05 de fecha 14/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52787 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Mabel Piriz en el plazo de 3 días, la suma de U$S 288 (dólares americanos doscientos ochenta y ocho) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 03076-6 Resolución Nº 886/05 de fecha 14/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52788 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución a la Sra. Mirtha Zunino en el plazo de 3 días, la suma de U$S 500 (dólares americanos quinientos) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 02660-2 Resolución Nº 894/05 de fecha 14/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52789 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. Luis Maguna en el plazo de 3 días, la suma de U$S 360 (dólares americanos trescientos sesenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 03350-5 Resolución Nº 912/05 de fecha 14/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52790 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. Luis Medina en el plazo de 3 días, la suma de U$S 420 (dólares americanos cuatrocientos veinte) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 03252-7 Resolución Nº 888/05 de fecha 14/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52791 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr.

Jesús Gende Martínez en el plazo de 3 días, la suma de U$S 300 (dólares americanos trescientos) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 03144-7 Resolución Nº 893/05 de fecha 14/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52792 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. Jorge Mulet en el plazo de 3 días, la suma de U$S 600 (dólares americanos seiscientos) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 02304-0 Resolución Nº 890/05 de fecha 14/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52793 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. Homero Alzamendi en el plazo de 3 días, la suma de U$S 240 (dólares americanos doscientos cuarenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 03244-9 Resolución Nº 889/05 de fecha 14/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52794 Jun 02- Jun 06

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE
RESUELVE:

"1) Intímase a la firma Travel Planning propiedad de Scorpia S.A., la devolución al Sr. Luis Eduardo Azanza en el plazo de 3 días, la suma de U$S 360 (dólares americanos trescientos sesenta) bajo apercibimiento de ser detraído de su garantía de funcionamiento, oportunamente afectada. Vencido el plazo referido sin que haya sido hecho efectivo el pago, siga a Financiero Contable para efectuar la tramitación pertinente ante la Compañía Uruguaya de Seguros y posteriormente proceder al prorrateo de las sumas intimadas y efectuar su posterior devolución al denunciante".
Según Exp. 2004 02630-5 Resolución Nº 892/05 de fecha 14/04/2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52795 Jun 02- Jun 06

EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE
1) Intímase a la firma Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución a la Sra. Alicia Baldi en el plazo de 3 días, la suma de U$S 240 (dólares americanos doscientos cuarenta) bajo apercibimiento de ser detraídos de su garantía de funcionamiento.
Exp. 200402948-3 resolución 897-05 de fecha 14.04.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52796 Jun 02- Jun 06

EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE
1) Intímase a la firma Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución al Sr. Orlando Alfonso Pippo en el plazo de 3 días, la suma de U$S 480 (dólares americanos cuatrocientos ochenta) bajo apercibimiento de ser detraídos de su garantía de funcionamiento.
Exp. 200402665-3 resolución 910-05 de fecha 14.04.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52798 Jun 02- Jun 06

EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE
1) Intímase a la firma Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución al Sr. Sandro Sanchez en el plazo de 3 días, la suma de U$S 300 (dólares americanos trescientos) bajo apercibimiento de ser detraídos de su garantía de funcionamiento.
Exp. 200402958-5 resolución 923-05 de fecha 14.04.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52799 Jun 02- Jun 06

EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE:
1) Intímase a la firma Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución a la Sra. Graciela Graña y al Sr. Eduardo Boronat en el plazo de 3 días, la suma de U$S 1.200 (dólares americanos mil doscientos) bajo apercibimiento de ser detraídos de su garantía de funcionamiento.
Exp. 200402075-2 resolución 904-05 de fecha 14.04.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52800 Jun 02- Jun 06

EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE
1) Intímase a la firma Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución al Sr. Romuald Gagnon en el plazo de 3 días, la suma de U$S 512 (dólares americanos quinientos doce) bajo apercibimiento de ser detraídos de su garantía de funcionamiento.
Exp. 200500121-1 resolución 872-05 de fecha 12.04.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52801 Jun 02- Jun 06

EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE
1) Intímase a la firma Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución al Sr. Ariel Moreira en el plazo de 3 días, la suma de U$S 710 (dólares americanos setecientos diez) bajo apercibimiento de ser detraídos de su garantía de funcionamiento.
Exp. 200402203-5 resolución 873-05 de fecha 12.04.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52802 Jun 02- Jun 06

EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE
1) Intímase a la firma Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución a la Sra. Carlota Hannemann en el plazo de 3 días, la suma de U$S 600 (dólares americanos seiscientos) bajo apercibimiento de ser detraídos de su garantía de funcionamiento.
Exp. 200403418-6 resolución 857-05 de fecha 11.04.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52803 Jun 02- Jun 06

EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE
1) Intímase a la firma Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución a la Sra. Ida Vega en el plazo de 3 días, la suma de U$S 240 (dólares americanos doscientos cuarenta) bajo apercibimiento de ser detraídos de su garantía de funcionamiento.
Exp. 200403277-3 resolución 901-05 de fecha 14.04.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52804 Jun 02- Jun 06

EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE
1) Intímase a la firma Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución a la Sra. Mary Aquino en el plazo de 3 días, la suma de U$S 180 (dólares americanos ciento ochenta) bajo apercibimiento de ser detraídos de su garantía de funcionamiento.
Exp. 200403251-5 resolución 902-05 de fecha 14.04.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52805 Jun 02- Jun 06

EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE
1) Intímase a la firma Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución a la Sra. Graciela González en el plazo de 3 días, la suma de U$S 300 (dólares americanos trescientos) bajo apercibimiento de ser detraídos de su garantía de funcionamiento.
Exp. 200403099-8 resolución 911-05 de fecha 14.04.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52806 Jun 02- Jun 06

EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE
1) Intímase a la firma Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución a la Sra. Juana González en el plazo de 3 días, la suma de U$S 310 (dólares americanos trescientos diez) bajo apercibimiento de ser detraídos de su garantía de funcionamiento.
Exp. 200402935-3 resolución 898-05 de fecha 14.04.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52807 Jun 02- Jun 06

EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE
1) Intímase a la firma Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución a la Sra. Rossana Lioi en el plazo de 3 días, la suma de U$S 500 (dólares americanos quinientos) bajo apercibimiento de ser detraídos de su garantía de funcionamiento.
Exp. 200403488-3 resolución 847-05 de fecha 07.04.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52808 Jun 02- Jun 06

EL MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE RESUELVE
1) Intímase a la firma Tria Travel, propiedad de Genyvell S.A., la devolución a la Sra. Deolinda Saavedra en el plazo de 3 días, la suma de U$S 360 (dólares americanos trescientos sesenta) bajo apercibimiento de ser detraídos de su garantía de funcionamiento.
Exp. 200403071-5 resolución 716-05 de fecha 15.03.05.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52809 Jun 02- Jun 06

Otórgase vista a PALMICOR S.A. (AMTOUR VIAJES Y TURISMO) con plazo de 10 días, de las denuncias presentadas ante el Ministerio de Turismo y Deporte, según Expediente 2005 00435-9.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52810 Jun 02- Jun 06

Otórgase vista a SCORPIA S.A. (Travel Planning), con plazo de 10 días, de las denuncias presentadas ante el Ministerio de Turismo y Deporte, según Expediente 2005 00491-4.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52811 Jun 02- Jun 06

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

//tevideo, 30 DIC 2004
Resol. No. 1736/04
ACTA 2082
VISTO: que por R. Nº 1513/03 se dispuso designar provisoriamente a la funcionaria Graciela MARTINEZ, C.I. 1.520.915-0, en el cargo presupuestal "Encargado Administrativo" Clase 3.01.E1, Grupo Ocupacional 3 "Administración", de acuerdo a lo establecido por la Gerencia de División Económico Financiera,
RESULTANDO: que la Gerencia de Sector Cobranzas y Gestión de Deudores, informa que se cometió un error, dado que la funcionaria MARTINEZ realiza tareas acordes al Grupo Ocupacional 4 "Comercial", Clase 4.01.E1 "Encargado Comercial", con un sueldo base nominal de 3987 puntos, correspondiendo la designación provisoria en el cargo antes mencionado,
II) que se cuenta con el aval de la Sub-Gerencia General Administrativa,
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
1º.- Rectificar el Anexo de la Resolución 1513/03 en lo referente a la designación provisoria de la funcionaria Graciela MARTINEZ, C.I. 1.520.915-0. designándola provisoriamente en un cargo de "Encargado Comercial" Clase 4.01.E1.-
2º.- Encomendar a la Gerencia de División Recursos Humanos el seguimiento y cumplimiento de los extremos previstos en los numerales 2º, 3º, 4º y 5º de la Resolución Nº 1042/95.
Pase a las Gerencias de División Económico Financiera y Recursos Humanos.
Exp. Nº 2004/05325 Cra. Graciela Pérez Montero, Presidenta; Dr. Matías Rodríguez Perdomo, Secretario General.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52695 Jun 01- Jun 03

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

División Recursos Humanos
Departamento de Personal

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley N° 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica al funcionario Sr. Salvador Antonio ODDONE SFORZA de la Resolución del Directorio N° 354/005 de fecha 25/02/005 que ha continuación se transcribe: "Concedese licencia especial sin goce de sueldo al Sr. Salvador ODDONE por el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2005." Firmado: Dr. Fernando Repetto. Presidente. Sra. Graciela Rompani. Vicepresidente. Dra. Stella López. Directora. INAU.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52708 Jun 02- Jun 06

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por Disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno, en autos caratulados "BANCO SANTANDER S.A. c/ Perez Pino Washington y otros.- Juicio Ejecutivo.-" (Ficha 28-1120/2004) se dispuso notificar a Washington PEREZ PINO, María Laura GONZALEZ SENA, Elsa Gladys PINO ACEVEDO y Julian Norberto RODRÍGUEZ MOREIRA, el auto Nro. 3197/2004 de fecha 17 de setiembre de 2004 que establece: Al 1°.: Como pide. Trábase embargo general de derechos de la parte demandada, oficiándose.- Cumplido, cítesela de excepciones por el término legal, cometiéndose al juzgado competente, oficiándose.- Si no fueren opuestas y denunciados bienes concretos, sígase adelante la ejecución hasta hacer efectiva la cantidad reclamada, intereses costas y costos.- A los otrosies: téngase presente.- El presente emplazamiento se hace para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se nombrará defensor de oficio.- Montevideo, 21 de abril de 2005.- Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 7560 10/p 19708 May 31- Jun 13

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º turno, dictada en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ PEREIRA MERCADO, ANGEL ABEL. PROCESO EJECUTIVO", ficha 2-57803/2004; se cita, llama y emplaza a Angel Abel PEREIRA MERCADO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 2 de mayo de 2005. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 19942 Jun 02- Jun 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "FERNANDEZ CARBALLO, MARIA DEL ROSARIO c/ RODRIGUEZ, HECTOR EDGARDO -Ficha 2-2976/2005", se cita, llama y emplaza a HECTOR EDGARDO RODRIGUEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 17 de mayo de 2005.
Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52608 May 27- Jun 09

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, en autos caratulados "BRIZUELA, AGUSTIN ALCIDE IGNACIO - AUSENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", Ficha 2-65411/2004, se hace saber que se presentó Mónica Correa solicitando la declaración de ausencia de Agustín Alcide Ignacio Brizuela, por lo que se cita, llama y emplaza a todos los interesados, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, dieciocho de mayo de dos mil cinco. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52709 Jun 02- Jun 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, en los autos caratulados "ESTEVEZ PETTIS DE MUSTO HILDA Y MUSTO ESTEVEZ SANDRA MARIELA C/ MUSTO ESTEVEZ OSCAR RAUL -PARTICION- FICHA: 11/177/2002
Se cita, llama y emplaza a OSCAR RAUL MUSTO ESTEVEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Montevideo, 17 de Mayo de 2005.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 19570 May 30- Jun 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Juez Departamental de la Capital de Segundo Turno, en los autos caratulados "Schmidt Weiss, Oscar Jorge C/ Ordeig, Luis Ignacio ESCRITURACION JUDICIAL. Ficha: 641/96", se cita y emplaza al Sr. Luis Ignacio Ordeig y a sus sucesores universales y singulares a estar a derecho, por el plazo de 90 días en relación a la escrituración judicial del inmueble padrón 63356 en mayor área hoy 195.026 de Montevideo, bajo apercibimiento, so pena de nombramiento de defensor de oficio, en la misma se consignó erróneamente el padrón como 63.350 en mayor área.- La promesa originaria a favor de Raúl LAVISTA, fue cedida a Julio SCARIATO y sucesivamente a Rosendo FILGUEIRAS y Oscar SCHMIDT WEISS.- Montevideo, 3 de octubre del dos mil dos.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
27) $ 5880 10/p 19516 May 27- Jun 09

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, en autos: "ARAUJO ZICARI, HUGO FERNANDO C/ LINARES, GREGORIO y de LINARES, MARIA ALONSO, ESCRITURACION JUDICIAL", ficha: 397/2001, se hace saber que ante esta Sede, se presentó HUGO FERNANDO ARAUJO ZICARI solicitando la escrituración judicial de la promesa de com-

praventa otorgada en Maldonado el 23 de enero de 1959, inscripta actualmente con el No. 991 el 13 de agosto de 1998, en el Registro respectivo, por la cuál Gregorio Linares, casado con María Alonso, prometió vender a: JUAN CARLOS OLIVER u OLIVERA, casado cn María Elena Riverós, el siguiente bien: solar de terreno sito en la 5a. sec. jud. de Maldonado, con un área de 368 mts. que se deslinda así: al Sur, con solar 2, al Este con solar 26, al Oeste con padrón Brígida Vicente de Aguiar y al Norte de frente a calle de 17 mts.- En dicha promesa se consignó por error que se señalaba como solar 25 del plano del Agr. Antonio Odizzio Revilla de diciembre de 1953 inscripto en Catastro con el No. 583 el 9/10/1954, del padrón No. 5840 en m/a.- El plano que debió consignarse es el del Agr. José Y. Cavallo de abril de 1927, inscripto en la Inspección Técnica de Minas el 13/10/1927, estando señalado como solar 25 en dicho plano, con el área y deslinde mencionados del padrón No. 5840 en m/a. - Dicho bien, actualmente es el padrón No. 197, antes en m/a No. 5840, sito en el Departamento de Maldonado, localidad Catastral: Las Flores, zona sub-urbana, solar catastral 2 de la manzana catastral 14.- En consecuencia, se cita y emplaza a: GREGORIO LINARES y MARIA ALONSO DE LINARES Y/O SUCESORESa cualquier título, por el término de 90 días a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la promesa de referencia. Se les notifica asimismo de las cesiones efectuadas y glosadas en autos. Montevideo, 28 de setiembre de 2001.- ESC. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 15119 10/p 19147 May 24- Jun 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º turno, dictada en autos Intendencia Municipal de Montevideo/ Leiro Troitero Armandoy otros. Entrega de la Cosa, Fa. 2-32404/2004: según providencia Nº 3950/2004 de fecha 25 de octubre de 2004, se cita, llama y emplaza por el termino de 90 dias a Armando Leiro Troitero a, Elisa Rodríguez Ures y/o sucesores a cualquier titulo a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Montevideo, 27 de mayo de 2005. Esc. Rosario Fernandez Rubilar, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52710 Jun 02- Jun 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos: "BANK BOSTON N.A. C/ MARQUEZ ALVEZ MABEL Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 129-442/1999, se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE RUFINO MARQUEZ, a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, por el término de 90 días.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones- Montevideo 31 de marzo de 2005. ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA.

27) $ 4200 10/p 19403 May 27- Jun 09

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 37° Turno, en autos caratulados "ANCAP c/ sucesores de Washington Mario Ocampo y Nelly Matilde Gradin y Otro". Ejecución hipotecaria". Ficha: 2-16189/2004, se notifica a los efectos previstos en el artículo 379.2 del C.G.P. por noventa días a los presuntos herederos y sucesores a cualquier título de Washington Mario Ocampo Bottaro y Nelly Matilde Gradin Silva, que por auto No. 445/2005 del 2/3/05 se dispuso la traba de embargo del inmueble padrón No. 38.391 de la 14ª Sección Judicial de Montevideo, paraje Barrio Obrero de La Teja, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, cuatro de mayo de 2005. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

27) $ 6720 10/p 19371 May 26- Jun 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 turno, en autos caratulados "Edificio RODO PARK c/ ESTEVES EHLERT JUAN JOSE - Ejecución Hipotecaria Recíproca" ficha 149/724/2003, se cita, llama y emplaza al Sr. JUAN JOSE ESTEVES EHLERT a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se le intima asimismo, la presentación ante este Juzgado de los títulos de propiedad del inmueble embargado, dentro del plazo de 3 días y bajo apercibimiento de arresto- art. 386.1 CGP Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de noviembre de 2004.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.

27) $ 5040 10/p 19508 May 27- Jun 09

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA
PRIMER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 1° turno, en los autos caratulados, "Suárez De Battista, Roberto c/ Gadea Aguilar, Ana María, Susperreguy, Nelson y Otros. Acción Pauliana", ficha 186-637/2002; SE CITA Y EMPLAZA a los Sres. Ana María Gadea Aguilar, Daniel Alberto Susperreguy Gadea y Santiago Enrique Susperreguy Gadea, a que comparezcan a estar a derecho en este juicio por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estas actuaciones. Ciudad de la Costa, 11 de marzo de 2005.- Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 5040 10/p 19563 May 30- Jun 10

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "PEREZ PEDRIN, Ruben contra TEJERA PISTON Pedro Artemio y Sucesores de Elbio TEJERA, Juicio Ejecutivo 260-889/2004 se cita de excepciones por el termino legal, así como constituir domicilio en el radio del JUzgado a los sucesores de Elbio Antonino TEJERA HERNANDEZ y cualquier otro interesado que se considere con derecho por el término de NOVENTA dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estas actuaciones, Florida, 3 de Mayo de 2005.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 5040 10/p 19074 May 24- Jun 06

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Rivero Victorina c/ Rivero Dorotea y Rivero Bonifacio Victor. Posesión Notoria de Estado Civil. IUE 274-387/2004 se ha solicitado el emplazamiento de los sucesores de Dorotea Rivero a que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.

Minas, 29 de marzo de 2005. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

27) $ 4200 10/p 19193 May 25- Jun 07

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "BRAVO, RAMON RUBEN, POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" FICHA 285 - 1670/2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON INTERES EN ESTOS AUTOS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.

MALDONADO, 11 DE MAYO DE 2005. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.

27) $ 3360 10/p 19811 Jun 01- Jun 14

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "COPROPIEDAD DEL EDIFICIO TORRE GATTAS C/ CHUEKE CLAUDIA RENEE Y OTROS" EJECUCION HIPOTECARIA. FA 291-61/2002, se cita, llama y emplaza a los demandados, Sra CLAUDIA RENEE CHUEKE VINIKIER, DANIEL ISAAC CHUEKE VINIKIER, y a los Sucesores a cualquier título de la Sra PAULINA VINIKIER BRYNZTEIN a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con

quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.
A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Maldonado, 12 de mayo de 2005.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 5040 10/p 19199 May 25- Jun 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO.= Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos: "JORDA, LIDIA C/ GUINDI, JULIO - MEDIDA CAUTELAR" Fa: 1/2002, por Auto Nº 951 de fecha 26/04/05, se INTIMA y EMPLAZA por el término de 90 días a Julio GUINDI y Silvia Paulina SZULANSKY, al pago de la suma adeudada de U$S 7.500, más intereses, costas, costos y demás ilíquidos. Bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
Maldonado, 3 de mayo de 2005.- Dra. Alejandra Mexigos, JUEZ DE PAZ.
27) $ 4200 10/p 19640 May 31- Jun 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GINES BARREIRO. ANA CLARA C/ IDIARTE TEIXEIRA. APARICIO ESTEBAN. INTIMACION DE PAGO" - FA. A/ 182/1991. SE CITA DE EXCEPCIONES a los sucesores de Aparicio Idiarte. Sr. Alberto Avelino Idiarte Chagas y Teresa Alaides Chagas por el plazo de 60 días. arts. 89 y 127 del C.G.P.. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Paysandú, 5 de diciembre de 2003.
ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 19073 May 24- Jun 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "MTOP C/ RENYLOR S.A. Juicio ejecutivo. IUE: 306:361/2004", se hace saber que se ha presentado el Estado, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, promoviendo juicio ejecutivo contra RENYLOR S.A., con domicilio desconocido. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a la empresa RENYLOR S.A., a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. Paysandú, 28 de marzo de dos mil cinco.- Dra. VIRGINIA GINARES ECHENIQUE, Juez de Paz Departamental (Subr.).
27) (Cta. Cte.) 10/p 52660 May 31- Jun 13

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita, Juez de Paz Dptal. de Rivera de Segundo Turno, dictado en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ DOS SANTOS LOPEZ GELSY Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 332/287/04" se CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE DIEZ DIAS HABILES Y PERENTORIOS a GELSY DOS SANTOS LOPEZ Y O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Dra. Maria del Carmen Stombellini. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2º Turno.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52651 May 31- Jun 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha en autos caratulados: "B.R.O.U C/ GONZALEZ TECHERA, JUAN ANGEL. EJECUCION PRENDARIA. F. 342-516/2001, de acuerdo con decreto N° 2217 de fecha 18/05/2004 se ha dispuesto INTIMAR al Sr. Juan Angel González Techera, a que indique en estos autos la localización de los bienes prendados según contratos de prenda de fecha 26/08/1993 y 3/04/1999.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de junio del año dos mil cuatro.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 18933 May 23- Jun 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

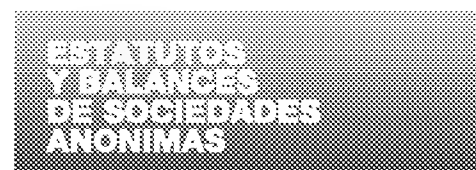
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "MENDEZ, MAXIMO ANTONIO Y OTRA C/ TORRES MENDEZ, CARLOS MARIA Y ALFREDO PRUDENCIO. Posesión notoria de estado civil y pet. de herencia.- Fa. Nº 431-957/2004" se hace saber que ante ésta Sede se han presentado MAXIMO ANTONIO MENDEZ Y ALBA CATALINA MENDEZ promoviendo: 1) acción de Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de MARTINA MENDEZ ESCARONI y Petición de Herencia; y 2) acción de Posesión Notoria de hija natural y petición de herencia de BLANCA AURORA MENDEZ O MENDES, respecto de MARTINA MENDEZ ESCARONI.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los herederos a cualquier título de MARTINA MENDEZ ESCARONI y de BLANCA AURORA MENDEZ O MENDES, y a todos los que se consideren con derecho, a que comparezcan en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseled Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante ALBA CATALINA MENDEZ goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 17 de mayo del 2005.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52679 Jun 01- Jun 14

VARIOS

BIEN DE FAMILIA
Constituyentes: Luis Alonso Benítez y María Elena Hornos Bermúdez
Beneficiaria: Rosa Adriana Alonso
Inmueble: Padrón 89.099 16ª Secc. Jud. Loc. Cat. Montevideo, Calle Lorenzo Batlle Pacheco 4283
Escritura: 18 de marzo de 2005 ante Esc. María Susana Keuchkerian
Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo N° 7329 el 18 de marzo de 2005.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52649 May 31- Jun 13



REFORMAS
DRENTHE S.A.

Asamblea del 27/06/00 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 6.429.671,93 (reales seis millones cuatrocientos veintinueve mil seiscientos setenta y uno con 93/100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14850 10/p 19893 Jun 02- Jun 15

DRENTHE S.A.

Asamblea del 11/04/01 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 605.264,58 (reales seiscientos cinco mil doscientos sesenta y cuatro con 58/100). Documentación en Juncal 1327, Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14850 10/p 19894 Jun 02- Jun 15

AGROPECUARIA DE LOS ANDES S.A.

REDUCCIÓN DE CAPITAL

Asamblea General Extraordinaria del 30/05/05
Reducción: $ 9.008.932.-
Capital integrado actual: $ 100.000.-
Documentación en Rincón 468 Pº 3, Montevideo.
28) $ 9900 10/p 19919 Jun 02- Jun 15

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BLANCA LUZ VEGA (FA: 2-7711/2005).
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20016 Jun 03- Jun 16 (0001)

QUINTO TURNO

GORGOROSO o GORGORO JAVIEL o JAVIER, MANUEL MARIA DEL CARMEN (FICHA 2-12506/2005).
Montevideo, 25 de Mayo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20078 Jun 03- Jun 16 (0002)

SEXTO TURNO

CANDIDO FERNANDEZ DIAZ (FICHA 2--12243/2005).
Montevideo, 04 de Mayo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20017 Jun 03- Jun 16 (0003)

NOVENO TURNO

RAMON GUERRA ROCHA (FICHA 2-16159/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20079 Jun 03- Jun 16 (0004)

TOME DE MARIA, EDGARDO (Ficha 2-17309/2005).
Montevideo, 23 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20095 Jun 03- Jun 16 (0005)

DECIMO TURNO

MIGUEL ANGEL LLANOS ALVARADO (FICHA N° 2-6296/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 20013 Jun 03- Jun 16 (0006)

DECIMOPRIMER TURNO

MARGARITA RANCELA DEL PINO o MARGARITA RANCEL DEL PINO o MARGARITA ELIDA RANCELL o MARGARITA ELIDA RANCEL o MARGARITA RANCELL DEL PINO (fa. 2-10532/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20100 Jun 03- Jun 16 (0007)

FABIO ROBERTO MOSCATELLI RODRIGUEZ (FA. 2-60927/2004).
Montevideo, 1° de Febrero de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20103 Jun 03- Jun 16 (0008)

DECIMOQUINTO TURNO

WALTER OMAR TOLEDO ODELLA (Ficha 2-17658/2005).
Montevideo, 19 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19991 Jun 03- Jun 16 (0009)

ARMANDO D'AGATA ROSSI (Ficha N° 2-65226/2004).
Montevideo, 3 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20092 Jun 03- Jun 16 (0010)

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS ALBERTO PUIG VILLAMIL (Ficha N° 2-15175/2005).
Montevideo, 6 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20093 Jun 03- Jun 16 (0011)

JUANA MARIA PAZOS SOBERON y VICTOR HUGO BAVOSI BORRA (Ficha N° 2-17614/2005).
Montevideo, 18 de Mayo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20096 Jun 03- Jun 16 (0012)

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS ALBERTO SAINT-UPERY TURIENZO (FICHA 2-64871/2005).
Montevideo, 9 de mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20014 Jun 03- Jun 16 (0013)

LUISA OLGA ASTUNO TABAREZ (FICHA 2-18018/2005).
Montevideo, 20 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20060 Jun 03- Jun 16 (0014)

DECIMONOVENO TURNO

OSVALDO POMIES TRAMANSOLI (Ficha N° 2-59843/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20012 Jun 03- Jun 16 (0015)

NORMA GLADYS POSADA COBELO (Ficha N° 2-17891/2005).
Montevideo, 23 de Mayo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20094 Jun 03- Jun 16 (0016)

VIGESIMOPRIMER TURNO

LIBER SEREGNI MOSQUERA (IUE- 2-13874/2005).
Montevideo, 13 de Mayo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20090 Jun 03- Jun 16 (0017)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIAN TOMAS DE LEON TRUJILLO (IUE. 2-1848/2005).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20091 Jun 03- Jun 16 (0018)

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA CRISTINA ARNABAL LECHINI (FICHA: 2-14950/2005).
Montevideo, 13 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20104 Jun 03- Jun 16 (0019)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ENA MARIA GARCIA SANCHEZ (FICHA. 2-19475/2005).
Montevideo, 25 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20015 Jun 03- Jun 16 (0020)

MONICA GISELLE SILVA MARICHAL (FICHA: 2-6636/2005).
Montevideo, 17 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20098 Jun 03- Jun 16 (0021)

VIGESIMOQUINTO TURNO

FRANCISCO LOPEZ LOPEZ (Ficha 2-661/2005).

Montevideo, 26 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20097 Jun 03- Jun 16 (0022)

VIGESIMOSEXTO TURNO

EIREN GILBERTO MUSLERA GONZALEZ o EIREN HILBERTO MUSLERA GONZALEZ y MARIA VIRGINIA ESPONDA o MARIA VIRGINIA ESPONDA DE MUSLERA o MARIA VIRGINIA ESPONDA PAREDES (Ficha 2-6999/2005).
Montevideo, 10 de Mayo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20059 Jun 03- Jun 16 (0023)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANELIA FIALLO FAGUNDEZ (FICHA N° 156-272/2005).
Artigas, 06 de Mayo de 2005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20045 Jun 03- Jun 16 (0024)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICENTE NELLY TORINO HERNANDEZ (I.U.E. N° 168-321/2005).
Canelones, 3 de Mayo de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19993 Jun 03- Jun 16 (0025)

GUALBERTO ROBACIO GERIBALDE o GIRIBALDI o GERIBALDI (I.U.E. N° 168-340/2005).
Canelones, 12 de Mayo de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19995 Jun 03- Jun 16 (0026)

SILVANA PERRONE CASTRO y ARCADIO EUGENIO ABREU FUENTES (I.U.E. N° 168-301/2005).
Canelones, 4 de Mayo de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 19996 Jun 03- Jun 16 (0027)

ANA MARIA MENDEZ LARRAYA (I.U.E. N° 168-1534/2004).
Canelones, 7 de Junio de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19997 Jun 03- Jun 16 (0028)

JOSE ANTONIO DE CUNTO YANIBELLI (I.U.E. 168-197/2005).
Canelones, 5 de Abril de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19998 Jun 03- Jun 16 (0029)

HÉCTOR RAÚL DEPOSITO RODRIGUEZ (I.U.E. N° 168-276/2005).
Canelones, 26 de Abril de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 19999 Jun 03- Jun 16 (0030)

MARÍA ORFILIA SCARONE VARELA (I.U.E. N° 168-402/2005).
Canelones, 23 de Mayo de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20000 Jun 03- Jun 16 (0031)

TERESA ESTHER CACCIATORI IRIGOYEN DE BERTI (I.U.E. N° 168-382/2005).
Canelones, 23 de Mayo de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20001 Jun 03- Jun 16 (0032)

JUAN JOSÉ FERRARI BENNE o BENE y BLANCA FERREIRA HERNANDEZ (FICHA CIVIL 148/2003/V).
Canelones, 9 de Diciembre de 2003.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20002 Jun 03- Jun 16 (0033)

GLORIA DEL LUJAN BURGOS RODRIGUEZ y MARIA LUISA RODRIGUEZ (I.U.E. N° 168-318/2005).
Canelones, 3 de Mayo de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 20003 Jun 03- Jun 16 (0034)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JORGE EDUARDO GALLARDO PESCE (FICHA N° 171-373/2005).
Las Piedras, 24 de Mayo de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2440 10/p 19992 Jun 03- Jun 16 (0035)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

AZUCENA SELBA o AZUCENA SELVA BENTANCOR BENTANCOR (Ficha 208-260/2005).
Melo, 20 de Mayo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20029 Jun 03- Jun 16 (0036)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CASERAS, ANTONIA ANGELA (FICHA 223-281/2005).
Colonia, 20 de Mayo de 2005.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20041 Jun 03- Jun 16 (0037)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

PEDRO RAÚL MARTÍNEZ GÓMEZ (expte. 227-115/2005).
Carmelo, 17 de Mayo de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 20049 Jun 03- Jun 16 (0038)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TOMASA HIPOLITA SILVERA LOPEZ (604/2003).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 2 de diciembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52823 Jun 03- Jun 16 (0039)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ZOILA LADISLADA GOMEZ DE LEON (Fa. 285-116/2005).
Maldonado, 16 de Marzo de 2005.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20047 Jun 03- Jun 16 (0040)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SOL ANATOLIO FIGUEROA (300-85/2005).
Paysandú, 15 de Marzo de 2005.

Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) $ 2440 10/p 20038 Jun 03- Jun 16 (0041)

TERCER TURNO

JUANA SPECTOR NATINZON (IUE 301-282/2005).
Paysandú, 30 de Mayo de 2005.
ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 20039 Jun 03- Jun 16 (0042)

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ROHNER BRIOZZO ELIDA JOSEFA y GALLO QUIROGA CONRADO (Ficha 317-201/2005).
Fray Bentos, 19 de Mayo de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20004 Jun 03- Jun 16 (0043)

UGARTE CASSARETO, NELIDA ESTHER (Ficha 317-171/2005).
Fray Bentos, 2 de Mayo de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 20005 Jun 03- Jun 16 (0044)

SELIOS, ELENA MARGARITA (Ficha 317-974/2004).
Fray Bentos, 25 de Febrero de 2005.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20006 Jun 03- Jun 16 (0045)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

JOSE PEDRO RIVERO VAZQUEZ (IUE: 318-600/2004).
Young, 24 de Diciembre de 2004.
Esc. LUISA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 20009 Jun 03- Jun 16 (0046)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DIONISIA GONZALEZ CORREA (Ficha 329-221/2005).
Rivera, 11 de Mayo de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20030 Jun 03- Jun 16 (0047)

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL RISOTO GONZALEZ (FICHA 330-283/2005).
Rivera, 20 de Mayo de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20032 Jun 03- Jun 16 (0048)

MIRZA CAL GONZALEZ (FICHA 330-213/2005).
Rivera, 27 de Abril de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 20033 Jun 03- Jun 16 (0049)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA ALEJANDRA FABEIRO POZO (IUE: 382-502/2004).
Dolores, 25 de Octubre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 20040 Jun 03- Jun 16 (0050)

CONVOCATORIAS

Asamblea Extraordinaria de accionistas de JOSE A. PIROTTO S.A.

Se convoca para la Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 17 de junio a la hora 19 en Manuel Oribe 609, Estudio Perdomo & Amestoy Contadores Públicos para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de un accionista para firmar el acta; lectura del acta de la Asamblea anterior.
2) Destinar las cuentas patrimoniales de Aporte de accionistas y Aportes no capitalizados a absorber las pérdidas acumuladas al 30 de junio del 2004 capitalizándose el remanente.
3) Incremento del capital social de la Empresa, mediante nuevos aportes.
4) Estando presente el 100% del capital integrado cualquier punto que la Asamblea estime adecuado considerar.
El registro de accionistas se abrirá el 13 de junio cerrándose el día 17 de junio a la hora 19 en el local de Manuel Oribe 609, en el horario de 9 a 12 y de 14 a 18.
El depósito de acciones se hará conforme a lo dispuesto en el art. 350 de la ley 16.060.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2268 3/p 20054 Jun 03- Jun 07 (0051)

OFEROL S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 22 de junio de 2005, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en Av. De las Industrias Wilson Ferreira Aldunate 7201, Paso Carrasco.

ORDEN DEL DÍA:
1. Designar Presidente de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio finalizado el 31/12/2004.
3. Designación del Directorio.
4. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
03) $ 1260 3/p 20087 Jun 03- Jun 07 (0052)

DISTRIBUIDORA URUGUAYA DE COMBUSTIBLES S.A.
Asamblea Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 20 de junio de 2005, a las 15:00 horas en la sede social sita en Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja esq. Paysandú, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
I.- Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
II.- Consideración del Balance y Memoria de DUCSA por el ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2004 e informe del Síndico.
III.- Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades del resultado económico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
IV.- Designación del Directorio y Síndico y fijación de su retribución.
V.- Designación de un accionista para firmar el Acta.
03) $ 1764 3/p 20089 Jun 03- Jun 07 (0053)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMO TURNO

OSCAR ALFREDO CARRERAS SCOTTO y LAURA MARIA TASSO MORALES (Ficha: 2-15814/2005).

Montevideo, 13 de Mayo de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20011 Jun 03- Jun 16 (0054)

DECIMOPRIMER TURNO

ALEJANDRO DANIEL BIRNBAUN GUROVICH y CAROLINA VICTOR ZEJTI (Fa. 2-14086/2005).
Montevideo, 9 de Mayo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20052 Jun 03- Jun 16 (0055)

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANIEL JOSE ARTONI FONTELA y ALICIA GABRIELA RODRIGUEZ VIZZOLINI (IUE 2-9580/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 20099 Jun 03- Jun 16 (0056)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DABOVE DAMIAN, WILMAN ALBERTO y MERCADAL LEMA, MARIANA GABRIELA (FICHA IUE 168-231/2005).
Canelones, 6 de Mayo de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 19994 Jun 03- Jun 16 (0057)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

BEATRIZ NOELIA YOSEFFI DOS SANTOS y JAVIER ANDRES ALBIN ISNARDI (expte. 227-160/2005).
Carmelo, 9 de Mayo de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 20050 Jun 03- Jun 16 (0058)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO RODRIGUEZ COLOMBO y ANA de LOURDES GRASSI (260-157/2005).
Florida, 24 de Mayo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 20034 Jun 03- Jun 16 (0059)

TERCER TURNO

ROBERTO EULOGIO RODRIGUEZ y DAYSI BEATRIZ TORTEROLO.
Florida, 28 de Abril de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 19075 Jun 03- Jun 16 (0060)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

FRANCISCO FERNANDO GODINHO AGUIRREGARAY y MARIA DEL PILAR ANOLLES PAZ (FICHA 330-161/2005).
Rivera, 06 de Mayo de 2005.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 20031 Jun 03- Jun 16 (0061)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

LUIS ENRIQUE GERPE MONICHON y LUCIA AMY TEJERA (Fa. Nº 431-392/2005).
Mercedes, 25 de Mayo de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 20023 Jun 03- Jun 16 (0062)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

KRAFT FOODS URUGUAY S.A.

Por fusión con Fleischmann Nabisco Uruguay S.A. resoluciones de Asamblea Extraordinaria Accionistas 29 Marzo 2002 y Auditoria Interna de la Nación 27 Mayo 2005aprobaron Disolución.
Inscripción 1° Junio 2005 No. 4106.
06) $ 990 1/p 20081 Jun 03- Jun 03 (0063)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOCTAVO TURNO

Edicto

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° Turno, dictada en los autos caratulados: TOMASCO LAGUNA ALMA LUZ C/ OLIVERA WASHINGTON CESAR, DIVORCIO, FICHA 2-14429/2004, se dispuso emplazar por edictos a Washington Cesar Olivera, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 15 de abri de 2005. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52832 Jun 03- Jun 16 (0064)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "VIERA OTTON, Néstor Daniel. Incapacidad y Aux. de Pobreza." I.U.E. Nº 168-2046/2004, se hace saber que por Decreto Nº 8419 de fecha 08.10.2004 se designó Curadora Interina del presunto incapaz NESTOR DANIEL VIERA OTTON a AMANDA OTTON, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 11.03.2005.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Auto Nº 8419/2004.
Canelones, 7 de abril de 2005. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52817 Jun 03- Jun 16 (0065)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "MADRUGA TORRES, MARTIN JESUS. INCAPACIDAD. Ficha 207-1134/2004", por auto Nº 2315/2005 del 10 de mayo de 2005, se declaró en estado de incapacidad a Martín Jesús MADRUGA TORRES, C.I. 4.301.063-8, habiéndose designado Curadora a Nancy Rocío MADRUGA TERRA, C.I. 3.010.327-4, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Ruta 7, Santa Clara, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 10 de mayo de 2005. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52819 Jun 03- Jun 16 (0066)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera stancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "SANDOVAL PEREZ, CESAR. Incapacidad".- IUE: 382-475/2004, se hace saber que por Resolución Nº 4062 de fecha 24 de noviembre de 2004, se declaró en estado de incapacidad a CESAR JAVIER SANDOVAL PEREZ, designándose curadora a OLGA ALEJANDRINA PEREZ LARREA.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 26 de abril de 2005 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52829 Jun 03- Jun 16 (0067)

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º turno se hace saber que ante esta sede se presentó Sergio Daniel Rosa Virriel en autos caratulados "ROSA VIRRIEL SERGIO DANIEL. INFORMACIÓN DE VIDA Y COSTUMBRES". Ficha 2-6647/2005 quien optando por el título de Apoderado de Despachante de Aduana ofreció las declaraciones de Leonardo Favio Debitonto Galaschi y Luis Machado Arrillaga sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 3 mayo 2005. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

11) $ 1440 10/p 20053 Jun 03- Jun 16 (0068)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJERCITO NACIONAL

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO

LICITACIÓN PUBLICA No. 152
"PLAZO REDUCIDO"

ADQUISICIÓN DE HASTA 4.450 KGS. DE GARBANZOS POR PARTE DEL SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO DESTINADOS A ATENDER LOS ABASTECIMIENTOS DE LAS UNIDADES DEL EJERCITO, DURANTE EL 3ER. TRIMESTRE/2005.
APERTURA: 10 DE JUNIO DE 2005.
HORA: 09.30
EL VALOR DE LOS PLIEGOS ES DE $ 250,oo LOS MISMOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DÍAS HÁBILES DE 07.30 A 13.30 HS. EN CNO. GRAL. LEANDRO GÓMEZ 4348.

12) (Cta. Cte.) 1/p 52830 Jun 03- Jun 03 (0069)

ARMADA NACIONAL



Licitación Pública Nº 21/2005

"ADQUISICION DE MATERIALES DE LIMPIEZA"

Apertura
Fecha: 27 de junio de 2005.
Hora: 10:00.
Lugar: Servicio de Aprovisionamiento de la Armada (SERAP).
Dirección: Muelle Fluvial, Hangar "A" Puerta Nº 15, Área Naval del Puerto de Montevideo.
Teléfono: 915.28.20 - 916.02.94.
Venta de Pliego
Lugar: SERAP
Hora: Días hábiles de 08:00 a 12:00 hasta un día anterior al acto de apertura.
Precios: $ 1.000 (pesos uruguayos mil).

12) (Cta. Cte.) 1/p 52822 Jun 03- Jun 03 (0070)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PUBLICA A.S.S.E

HOSPITAL REGIONAL DE SALTO

Convocatorias a Licitación Pública:

LICITACION PUBLICA N° 01/2005
OBJETO: CONTRATACION DE EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA - PARA HOSPITAL SALTO - Ejercicio 2005 - 2006
Presentación de la ofertas hasta el día 17 de junio de 2005, hora 09:15
Apertura de ofertas el día 17 de junio de 2005, hora 09:30
Valor de los pliego U.R. 3
Se hace saber que el pliego de condiciones ya se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Recaudaciones de este Hospital, calle J. P. Varela esq. 18 de Julio. Por consultas podrán dirigirse a la Oficina de Compras, en días hábiles entre 8 a 12 horas (calle Cervantes 1100) en forma personal, por teléfono (073) 3 37 61 o por Fax (073) 2 31 48 de la ciudad de Salto.

12) (Cta. Cte.) 1/p 52827 Jun 03- Jun 03 (0071)

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Prórroga
Licitación Pública No. 01/2005

La Intendencia de San José pone en conocimiento de los interesados que se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública No. 01/2005.
(Obras de Tratamiento bituminoso doble en Camino a Voulminot).
NUEVA FECHA DE APERTURA: 13 de junio de 2005 a las 15 horas.
San José, 30 de mayo de 2005
Of. Prensa y RR.PP.

12) (Cta. Cte.) 1/p 52826 Jun 03- Jun 03 (0072)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 3 de 2005

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO DE SOUZA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Orticochea 4418/3 y ANDREA DANIELLA BARROS, 33 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en María Orticochea 4412.
14) $ 255 3/p 1676 Jun 03- Jun 07 (0073)

LUIS ARMSTRONG ACOSTA, 35 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Piedras 648 y ESTELA MARYS STEINFELD, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Piedras 648.
14) $ 255 3/p 1677 Jun 03- Jun 07 (0074)

MARCOS DAMIÁN ALGORTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Martí 3121 y FLORENCIA ROCCA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 2930/901.
14) $ 255 3/p 1678 Jun 03- Jun 07 (0075)

OFICINA No. 2

LUIS LEONARDO BORTOLOTTO, 47 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Circunvalación Durango 312 2A y CLAUDIA DANIELA REYES, 31 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Caiguá 1298.
14) $ 255 3/p 1680 Jun 03- Jun 07 (0076)

OFICINA No. 3

DIEGO MARTIN CIRONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Maria Charry 2222 y ALEJANDRA ANDREA AGRATI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rambla Rep. de Chile 4421/ 201.
14) $ 255 3/p 1679 Jun 03- Jun 07 (0077)

CARLOS DANIEL CAMARGO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 2068/102 y ANDREA MONICA PISANI, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2068/102.
14) $ 255 3/p 1684 Jun 03- Jun 07 (0078)

OFICINA No. 5

GUSTAVO ALEJANDRO TEBOT, 47 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Av Libertador 1915. 701 y FANNY YANET LOPEZ, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av Libertador 1915. 701.
14) $ 255 3/p 1682 Jun 03- Jun 07 (0079)

HUMBERTO ROSENDO MARIN, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lasagna 6133 19 y MARIA ALEJANDRA ACEVEDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Lasagna 6133 19.
14) $ 255 3/p 1686 Jun 03- Jun 07 (0080)

OFICINA No. 6

ELBIO TEODORO STEPANIUK, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jackson 1375 y SOLANGE TARNANSKI, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jackson 1375.
14) $ 255 3/p 1685 Jun 03- Jun 07 (0081)

OFICINA No. 7

AMÉRICO JOSÉ PLÁ, 49 años, divorciado, reportero gráfico, oriental, domiciliado en Parra del Riego 1048/101 y ADRIANA DOPAZO, 42 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Pza Independencia 848/340.
14) $ 255 3/p 1681 Jun 03- Jun 07 (0082)

LUIS CRISTIAN VELJACIC, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reglamento de Tierra 2207 apto. 2- y SONIA ALEJANDRA ORTIZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reglamento de Tierra 2207 apto. 2.
14) $ 255 3/p 1683 Jun 03- Jun 07 (0083)

OFICINA No. 13

"IN EXTREMIS"

FRANCO LUIGI PANDIANI, 82 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado en Ruta 8, km. 21 Nº 10541 y MYRIAM BEATRÍZ PIRIZ, 55 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado Km. 21 Nº 10541.
14) (Cta. Cte.) 3/p 52831 Jun 03- Jun 07 (0084)



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

Por decreto número 180 del 16 de febrero de 2005 dictado por el Juez de Paz De La Ciudad De La Costa de 1º Turno en autos caratulados PERDOMO CHOCHO JULIO CESAR Y OTRA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" Ficha 180/368/2004 se hace saber que se han presentado Julio Cesar Perdomo y Rosa Berardo promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones sito en la 8va sección judicial de Canelones, Balneario San Luis, Empadronado con el número 557, de la Manzana 45 Solar 19, el que según plano de mensura del Agrimensor Raúl Bonino de mayo de 1942, Inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 1619 el 27 de octubre de 1942, con una superficie de 373 m 25 dm, y tiene 12 m de frente al Noreste a Diagonal Brasil S/N, 33 m 56 cm al Sureste lindando con el solar 18, 12 m 96 cm al Suroeste lindando con parte de los solares 4 y 5, y 28 m 61 cm al Noroeste lindando con el solar 20. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho en los términos legales de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el solar descripto y a los propietarios de los padrones 558 Nelson Saturno y Geovanna Correa; del padrón 542 a los señores Juliana Duarte, Heriberto Rodríguez y Aurora Duarte, Julio de los Santos, Nancy Correa y de los padrones 543 y 556 a los señores Francisco Romano, Mary Invernizzi, Juan Esteve, Luisa Etchecopar, Ruben García, Hilda Etchecopar bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas en La Ciudad de la Costa él cinco de mayo de dos mil cinco. Dra. Ma. JACQUELINE ENRIQUE TOLEDO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 13439 10/p 20019 Jun 03- Jun 16 (0085)

CERRO LARGO

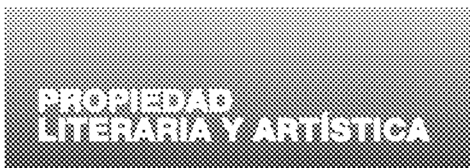
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "COSTA, EVA/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 209-592/2004, se hace saber que se ha presentado EVA COSTA a solicitar la prescripción adquisitiva sobre una fracción de terreno con las construcciones que le acceden de parte del inmueble padrón No. 80, ubicado en la localidad catastral de Cerro Largo, 3era. Sección Judicial, zona urbana, manzana No. 7, ciudad de Río Branco. Con frente a la calle Gral. Artigas No. 407: con una superficie de 162 metros cuadrados y 77 decímetros, la que según el plano del Agrimensor Ernesto Silveira Pérez de febrero de 2004, inscripto en forma provisoria con el No. 111 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Departamental de Cerro largo, el 8 de marzo de 2004 (art. 286 Ley 12.804 y Art. 16 Decreto 318/95). Y que se deslinda así: al NOROESTE: 5.67 metros de frente a la calle Gral. Artigas: al NORESTE una linea quebrada compuesta por 9 tramos de rectas que miden: 10.90 m., 0.37 m., 3.56 m., 2.64 m., 0.13 m., 7.21 m., 1.55 m. y 7.43 m. respectivamente, lindando con parte del padrón 80: al SURESTE: 3.84 metros lindando con parte del padrón 80: al SUROESTE: una línea quebrada compuesta de 7 tramos de recta que miden: 7.71 m., 0.06 m., 6.83 m., 1.18 m., 6.52 m., 0.14 m. y 10.78 metros respectivamente, lindando también con parte del padrón 80. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 (noventa) dias, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien,

se seguirán estos procedimientos. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA POR DECRETO No. 1126/2005 de fecha 12 de mayo de 2005.- Rio Branco, diecisiete de mayo de 2005.- Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52820 Jun 03- Jun 16 (0086)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DERECHOS DE AUTOR
ELISA LARRE REY solicita la inscripción de la obra titulada "EL CAMINO" (OLEO A LA TELA), de su autoria.
Montevideo 01 de junio del 2005
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.

17) $ 84 1/p 20025 Jun 03- Jun 03 (0087)

DERECHOS DE AUTOR
OSCAR MUÑOZ ROCHA solicita la inscripción del semanario titulado "EL DEPORTIVO" del cual se declara DIRECTOR - REDACTOR RESPONSABLE.
Montevideo 1 de junio de 2005
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.

17) $ 84 1/p 20037 Jun 03- Jun 03 (0088)



PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "MOITIÑO FERREIRA, ELIZABETH.. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-102/2005", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ELIZABETH MOTIÑO FERREIRA, nacida el 14 de abril de 1964 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 14 de abril de 1964. ACTA Nº 341. pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "MOITIÑO", debe decir: "FERREIRA.", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 8 de abril del año 2005. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52821 Jun 03- Jun 16 (0089)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ROSANO; RUTH - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-224/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) nacimiento de RUTH MARIELA ROSANO extendida el 25.09.1974 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1537, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "hija de ELISANDRO ROSSANO" debe decir "hija de ELISANDRO ROSANO" por ser lo correcto; y en el margen de dicha acta donde dice "ROSSANO RUTH MARIELA" debe decir "ROSANO RUTH MARIELA" por ser lo correcto, 2) de matrimonio de FLORENTINO HECTOR GALIANO Y RUTH MARIELA ROSANO extendida el 16.04.1993 en la 8va. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 3, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "doña RUTH MARIELA ROSSANO" debe decir "doña RUTH MARIELA ROSANO" por ser lo correcto, donde dice "hija de ELISANDRO ROSSANO" debe decir "hija de ELISANDRO ROSANO" por ser lo correcto, y en el margen de dicha acta donde dice "ROSSANO RUTH MARIELA" debe decir "ROSANO RUTH MARIELA" por ser lo correcto, 3) de nacimiento de SUELLEN BERENICE GALIANO ROSANO extendida el 26.08.1998 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1507, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "comparece RUTH MARIELA ROSSANO ACOSTA" debe decir "comparece RUTH MARIELA ROSANO ACOSTA" por ser lo correcto, y en el margen de dicha acta donde dice "GALIANO ROSSANO SUELLEN BERENICE" debe decir "GALIANO ROSANO SUELLEN BERENICE" por ser lo correcto, 4) de nacimiento de LEANDRO MATEO GALIANO ROSANO extendida el 08.05.2003 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 742, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "hijo de RUTH MARIELA ROSSANO" debe decir "hijo de RUTH MARIELA ROSANO" por ser lo correcto, donde dice "nieto de ELISANDRO ROSSANO" debe decir "nieto de ELISANDRO ROSANO" por ser lo correcto y en el margen de dicha acta donde dice "GALIANO ROSSANO LEANDRO MATEO" debe decir "GALIANO ROSANO LEANDRO MATEO" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 13 de Mayo de 2005.- Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52824 Jun 03- Jun 16 (0090)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "AUNCHAYNA MACHADO. ALDO. Rectificación de partida". IUE. 382/136/2005, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Silvia Gorostiaga Machado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Aldo Adrián Aunchayna Machado, Acta Nº 238, de fecha 28 de julio de 1997, de la 3ª Sección Judicial del Departamento de Soriano, en el sentido de que donde dice ser hijo natural de: "Silvia Noemí Machado", debe decir: "Silvia Noemí Gorostiaga", por así corresponder. Se hace saber que de acuerdo a lo establecido por el art. 340 de la Ley 16.140, los edictos deben publicarse en forma gratuita. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Dolores, 11 de mayo de 2005.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52828 Jun 03- Jun 16 (0091)



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, en autos: "BCO. ACAC S.A. c/ DANZASOL S.A. Y OTROS" -Ejecución Hipotecaria (ficha: 22-38/2002), se hace saber que el próximo 29 de junio de 2005, desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno baldío, y mejoras que le acceden, sito en la primera sección del departamento de Maldonado, Punta del Este, zona no rural, manzana catastral número 987, empadronado con el número 3.776 antes padrón número 417 en mayor área, que se señala como solar 146 de la manza "K" según

plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 164 el 5 de setiembre de 1947, y según el cual tiene una superficie de 1079 m. 88 dm. que se deslinda: 28 m. al noroeste de frente a la Carretera a Punta del Este; 30 m. al noreste lindando con el solar 147; 32 m 82 mm. al este con el solar 145; 47 m. 134 mm. al suroeste lindando con el solar 144. El solar deslindado esta ubicado enre las calles SEIS y SIETE, ambas de 17 m. de ancho. Todos los solares del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%), y el 1% de impuesto departamental Ley 12.700. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se desconoce adeudos con BPS que en caso de existir serán de cargo del mejor postor. 6) Se conoce deudas con primaria y contribución inmobiliaria no surgiendo de autos su actualización las que podrán descontarse del saldo de precio de remate. 7) Al día 28 de junio de 2004 no existiá deuda con OSE. 8) Se desconoce estado ocupacional del bien. 9) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de mayo de 2005. ESC. MATILDE CAIRELLO, Actuaria Adjunta.

20) $ 4284 3/p 20061 Jun 03- Jun 07 (0092)

SEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno dictada en autos caratulados RIVAS, JUAN Y OTRA C/ SCAFFO, MARIA ROSA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 32-154/2000 se hace saber que el 29 de julio de 2005 a las 14 y 30 hs en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 102 que forma parte del edificio sito en la localidad catastral Montevideo (8va. Sección Judicial) padrón nro 108764 el que según plano del Agrimensor Eduardo Copetti inscripto en la Dirección Gral. De Catastro el 15/3/72 tiene una superficie de 404 mts. 47 dms. con 21 mts. de frente al NE a la Avenida Millán y 35 mts. 80 cms. a la calle Vilardebó siendo solar esquina. La unidad 102 padrón individual 108764/102 se desarrolla en planta alta a cota vertical + 1,86 mts. consta de una superficie de 75 mts. 92 dms. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes: balcón H1 de 2,26 mts. y superficie descubierta M1 de 21,10 mts.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y de cargo del expediente la comisión de venta del 1,34% 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien; existe deuda por Contribución Inmobiliaria $ 39.230; Tributos domiciliarios $ 20.931 y por Tarifa de Saneamiento $ 6.909,46 todas al 9/8/2004. 4) Se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de Primaria y Contribución Inmobiliaria a la fecha de remate. 5) Se desconoce la situación tributaria ante BPS respecto de las construcciones. 6) No existe administración del edificio siendo el único gasto común la luz de la escalera que se abona conjuntamente por todos los habitantes de las unidades según lo manifestado a fojas 68 por la actora. 7) El estudio de títulos se efectuó en base a titulación y antecedentes que se encuentran de manifiesto en la oficina. del Juzgado, San José 1132 piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 31 de mayo de 2005. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

20) $ 7139 5/p 20107 Jun 03- Jun 09 (0093)

DECIMOSEGUNDO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno dictada en autos caratulados: "Morgade Antonini, Hector y Otros c/ Santos López Angela Graciela - Ejecución Hipotecaria", ficha 25-605/2001se hace saber que el próximo 21 de junio a las 14 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores Av. Uruguay 826, Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.C.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien Inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 001 que forma parte del Edificio levantado en terreno padrón Nº. 9.452 ubicado en el barrio "La Reserva del Este" zona urbana 1ª sección judicial del Departamento de Maldonado manzana catastral 1021 localidad catastral Maldonado, que según plano del Agrimensor Enrique G. Bengochea Alvarez de febrero de 1983 inscripto en la Oficina de Maldonado de la D.G.C.N con el Nº. 733 el 11/5/83 tiene una superficie de 600 m que se deslinda: 20 m de frente al NE a calle Pública de 17 metros distando el punto medio 35 m de la esquina formada con calle de 17 metros; la unidad 001 tiene padrón individual Nº. 9452/001 y se ubica en planta baja a cota 0 m 0 cm y se distribuye en: Parte A con una superficie de 56 m 30 dm y Parte B con una superficie 12 m 50 dm superficie edificada total 68 m 80 dm correspondiéndole el uso exclusivo de Guarda Coche "A" con 12 m 59 dm de superficie, Jardín "C" con superficie de 186 m 70 dm y Porche "E" - a cota -0 m 5 cm con superficie edificada de 21 m 61 dm, bienes comunes. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador o sea el 4,02% más el Impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% más el 1% del impuesto municipal respectivamente del precio del Remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4°) Que el 1% del impuesto municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que se desconoce: a) el actual estado ocupacional y tributario del bien, b) la situación frente a B.P.S. por las construcciones y c) la existencia de deudas por gastos comunes. 6°) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 3°. Montevideo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 24 de mayo de 2005.- Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4692 3/p 19981 Jun 03- Jun 07 (0094)

DECIMOCUARTO TURNO

DANIEL G. BENECH

EDICTO: por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados; "Urrutia Jaureguy, Raúl Jorge y ot. c/ CHAVES MONZILLO, Luis Esteban y otros. Ejecución hipotecaria. Ficha 29-302/2003, se hace saber que el día 17 de junio, hora 15:00 en Rincón 623, el martillero Daniel G. Benech, matrícula 4660, RUC 213234720012, asistido por la Sra. Alguacil, quien presidirá, se procederá al remate público en dólares americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y mejoras que le acceden sito en la 19ª. sección judicial (antes 7ª sección judicial) del departamento de Canelones, localidad Catastral Ciudad de la Costa (antes El Pinar) padrón actual 18.215, antes 17.995 en mayor área, señalado como solar 5 de la manzana 191 que según plano del Agrimensor Walter Roy Harley aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando el 22 de Octubre de 1956 e inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 6 de Noviembre del mismo año con el número 766 consta de una superficie de 834 metros 66 decímetros que se deslindan así: 18 metros frente al Sur a la calle República de Méjico; 44,96 metros al Oeste linda con el solar 4; 18,22 metros al Norte linda con el solar 15; y 47,78 metros al Este confinando con el solar 6. Se previene: I) que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto, II) serán de cargo del comprador los gastos y honorarios por certificados, escrituración, los impuestos, tasas nacionales y departamentales que la ley pone a su cargo, III) el comprador deberá abonar al momento de serle aceptada su oferta, la comisión e impuestos del rematador 4,08% así como el 2% por venta forzada (ley 16320 art. 391), resultando un 6,08%, IV) será de cargo de los ejecutados los gastos de remate, publicaciones etc. y la comisión e impuestos correspondiente a la parte vendedora siendo un 1,36% a favor del martillero, V) Se desconoce: el actual estado ocupacional, su actual situación contributiva, previniéndose que sólo son imputables al precio los adeudos correspondientes a Contribución Inmobiliaria y Pri-

maria a la fecha del remate. VI) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los Certificados registrales y de la documentación agregada, estando los antecedentes a disposición de los interesados, para su consulta en la sede, 25 de Mayo 523 P. 5, bajo el rubro de autos. Montevideo, mayo 20 de 2005. Esc. Julia A. Oliver, Actuaria.
20) $ 7479 5/p 20020 Jun 03- Jun 09 (0095)

DECIMOQUINTO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno dictada en autos caratulados: "Wedolowski Tomás Juan y Otro c/ Firpo Martínez, Sol - Juicio Ejecutivo", ficha 31-182/02 se hace saber que el próximo 29 de junio a las 15 y 30 horas y 16 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores Av. Uruguay 826, Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula N° 2365 R.U.C.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sobre la base de las 2/3 partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes inmuebles en dos lotes independientes: Lote I) Sobre la base de $U 105.144 el solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 7ª sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa (antes Balneario Lagomar), padrón 27.531 que se señala con el N° 2 en el plano del Agrimensor Alcides Aldama de Abril de 1970, inscripto en la D.G.C. el 14/7/70 con el N° 15.100, tiene una superficie de 508 m 12 dm que se deslinda: 17 m 46 cm de frente al E a Avenida; 5 m 96 cm al SE a calle N° 20 de 17 m de ancho, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 17 m 45 cm de desarrollo; 22 m 13 cm al SO linda con Padrón 10.180 y 29 m 21 cm al NO linda con solar 1 del mismo plano; Lote II) Sobre la base de $U 163.111 el solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en 7ª sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa (antes Balneario Lagomar), Padrón 10.179 que se señala con el N°. 1 en el plano del Agrimensor Alcides Aldama de Abril de 1970 inscripto en D.G.C. el 14/7/70 con el Nª. 15.100 tiene una superficie de 527 m 65 dm que se deslinda: 18 m de frente al E a Avenida sin nombre distando el punto más próximo de su frente 17 m 46 cm de la iniciación de la ochava curva formada con la intersección de la calle N° 20, 38 m 10 cm al NO con Padrón 10.178; 15 m 70 cm al SO con Padrón 10.180 y 29 m 21 cm al SE con solar 2 del mismo plano Padrón N° 27.531. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador o sea el 4,02% más el Impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% más el 1% del impuesto municipal respectivamente del precio del Remate. 2°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3°) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4°) Que el 1% del impuesto municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que se desconoce el estado ocupacional, la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones, el monto adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del I.T.P por parte vendedora hasta la suma concurrente). 6) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación, Plano e Información Registral agregados al mismo cuyos antecedentes se encuentran en la actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 6 Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de mayo del 2005. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 11559 5/p 19987 Jun 03- Jun 09 (0096)

DECIMOSEXTO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno dictada en autos caratulados: "Cibreiro, Manuel Jorge c/ Vazquez María Faustina - Ejecución Hipotecaria", ficha 33-238/2003 se hace saber que el próximo 23 de junio a las 15 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores Av. Uruguay 826, Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.C.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien Inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en localidad catastral Ciudad de la Costa, 19ª. sección judicial del departamento de Canelones, paraje Paso Carrasco Padrón 2.388 que según plano del Agrimensor Felipe Lacueva y Walter Roy Harley inscripto en la D.G.C. el 25/4/952 con el Nº 7056 señalado como solar 6 de la manzana 2 tiene una superficie de 718 m 56 dm que se deslinda: 17 m de frente al SO a la calle María Estagnero de Munar 14 entre Camino Carrasco y calle de 47 metros distando el punto medio 58 m 90 cm a la ochava con Ruta 106; 39 m 92 cm al SE con solar 5 y al NO 39 m 92 cm con solar 7 del mismo plano y al NE 18 m con padrón 9919. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador o sea el 4,02% más el Impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% más el 1% del impuesto municipal respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% del precio del Remate. 4º) Que el 1% del impuesto municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce: a) la situación ocupacional y la existencia de arrendamientos, b) se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate, c) se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto a las construcciones y d) que existe deuda de OSE por $ 4.441 liquidada al 26/10/04 y ante la Intendencia Municipal de Canelones por $ 21.186 liquidada al 11/11/04. 6) Que los Títulos y demás antecedentes se encuentran en la actuaría del juzgado calle San José 1132 piso 7 Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de mayo del 2005. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5100 3/p 19984 Jun 03- Jun 07 (0097)

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20mo. Turno en autos caratulados "DOURADO, Oscar C/ CESCATO Carreta, Annie" Ejecución de Hipoteca 36-246/2003, se hace saber que el próximo 17 de junio a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Pablo Fattorini (RUC 212103570019, mat. 4477), asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública y al mejor postor sin base y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal que se ubica en sexto piso a cota vertical mas 21,15 metros y tiene una superficie de 63 metros 15 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la terraza "R6" y está empadronada individualmente con el número 41.009/606.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos o sea el 6.02%.- 2) Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.36%.- 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien.- 4) Se podrán descontar del precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha de remate.- 5) Se desconoce la existencia de deudas municipales y/o estatales.- 6) Se ignora si existe deuda por gastos comunes.- 7) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, San José 1132, piso 4.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 30 de mayo de 2005.- Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
20) $ 4760 5/p 20108 Jun 03- Jun 09 (0098)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

JUAN ALFREDO MARTINEZ

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "KONE S.A." Liquidación Judicial ficha 40-104/2002, por intermedio

del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUC 210765560011) el próximo Miércoles 22 de Junio del 2005, a las 9:30 hrs., y asistido por el Sr. Alguacil en la Av. 8 de Octubre 4293, se procederá a la venta sin base y al mejor postor en pública subasta los bienes individualizados en foja 229 a 232 que dentro de los cuales se encuentran: 1) Aparatos de gimnasia. 2) Bicicletas. 3) Bordeadoras. 4) Piscinas. 5) Cascos. 6) Computadoras. 7) Escaleras. 8) Escritorios. 9) Estanterías. 10) Garrafas 13 k. 11) Mesas ratonas. 12) Modulares. 13) Mostradores. 14) Radios Grabadores. 15) Sillas. 16) Televisores. 17) Videos, etc, etc, encontrando en el expediente mencionado más detalles de los mismos. Calle San José 1132 3º piso. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% del precio martillado en concepto de seña en efectivo. 2) Que los bienes se remata en el actual estado de conservación. 3) Que la comisión del remate es del 15,69% en el acto y efectivo. 4) Que la comisión a cargo del expediente será del 2.82% 5) Que el retiro del la mercadería deberá retirarse dentro de las 48 horas. Expido el presente para su publicación por el término de 3 días.
Montevideo, veinticuatro de mayo del año dos mil cinco. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2856 3/p 20007 Jun 03- Jun 07 (0099)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto de remate

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados "LUCHO Carlos Nelson y GIL DE VARGAS Braulio c/ FERREIRA DA COSTA Clovis. Ejecución de sentencia." Ficha 156-25/1996, se hace saber que el día 15 de Junio de 2005, a la hora 15 en las puertas del Juzgado (Avda. Lecueder Nº 449), se procederá por intermedio del Rematador Fernando González, Mat. 4294, R.U.C. 211923320014, en acto presidido por la Actuaría, a la venta en pública subasta, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, de la cuota parte indivisa equivalente al 21,81% del siguiente inmueble rural: Fracción de campo y demás accesiones dominiales ubicado en la segunda sección judicial y catastral del departamento de Artigas, zona rural, empadronado con el Nº 4823 (antes en mayor área con el Nº 3224), señalado como fracción Nº 2 en el plano del Agrimensor Ricardo Nario inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1841 el 30 de julio de 1987, compuesto, según el mismo, de una superficie total de 199 hás.- 1.566 mts. y se deslinda así: al NO, una línea de 539 mts.- 78 cm., de frente a camino departamental que lo separa del padrón Nº 2680; al SE, una línea quebrada de dos rectas que miden 1.233 mts.- 75 cm. y 461 mts.- 50 cm., que lo separan de la fracción Nº 6 del mismo plano y del padrón Nº 781; al S y SE, dos rectas de 657 mts.- 55 cm. y 1.222 mts.- 15 cm., lindando con fracción Nº 1; y al NO, una línea recta de 1.514 mts.- 32 cm. lindando con la fracción Nº 3. Base del remate: $ 76.128,96 (pesos setenta y seis mil ciento veintiocho con 96/100). Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de seña y el 6,02% por concepto de comisión más impuestos, al contado y en efectivo. 2) Se tendrá presente lo dispuesto por el artículo 387.7 del CGP. 3) La subasta se realizará en dólares estadounidenses. 4) Los bienes se rematan en la situación que surge de la titulación y demás documentación agregada en autos. 5) Se desconoce el estado ocupacional de los bienes así como las deudas que por concepto de contribución inmobiliaria pudieran mantener. 6) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados. 7) A los efectos legales se hacen tres publicaciones en el Diario Oficial y en uno local. Artigas, 17 de mayo de 2005. Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4692 3/p 20043 Jun 03- Jun 07 (0100)

EDICTO.- Por disposición del juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas dictado en los autos caratulados. A.F.I.S.A. c/ González Cámara, Jorge Heriberto. Ejecución prendaría- Ficha 156-488-2004- se hace saber que el día 24 de junio de 2005 a la hora 15 en el local del depositario ubicado en calle Joaquín Suárez Nro. 841 de la ciudad de Artigas, se procederá por intermedio del Rematador Público Sr. Jorge Félix Salvador, matrícula 3515.- R.U.C. 010026570014, en acto presidido por la Señora Actuaría, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente vehículo: 1 (un) camión marca Ford modelo Cargo 1622, año 1993, motor cumins, de 6 cilindros diesel, de 215 CV. Motor Nro. 30421747, Chasis Nro. 9BFYTNFTXPB03365, Padrón anterior Nro. 43237, actual Nro. 9195, matrícula de Artigas G 4-3237, para 11000 kgrs., rodado 1000 x 20, carrocería montenegro, barandas volcables de 1 metro de altura, 3 puertas por lado, con arcos y cadenas tensoras.-
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto del remate, como casi también la comisión del martillero e Impuestos; 2) serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la ley ponga a su cargo; 3) el titulo del vehículo y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaría; 4) a los efectos legales se hacen dos publicaciones en el diario oficial y en otro local.- Artigas, 10 de mayo de 2005.- Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1904 2/p 20044 Jun 03- Jun 06 (0101)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos caratulados "BROU C/ ROGANTINI GALVAN, Fredy Honorio - EJECUCION HIPOTECARIA- Ficha 157-493-2001", se hace saber que el día 15 de Junio del 2005 a la hora 15:00 se procederá por intermedio del Rematador Público Sr. Jorge Félix Salvador, matrícula Nro. 3515, RUC. 010026570014, en acto presidido por la señora Alguacil, en las puertas del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: fracción de chacra y demás mejoras que le acceden, ubicada en la séptima sección catastral del Departamento de Artigas, Paraje Campodónico, empadronada con el Nro. 5193, que según plano del Agrimensor Carlos Colombo de Diciembre de 1991, inscripta en la oficina departamental de catastro de Artigas con el Nro. 1991, el 19 de Diciembre de 1991, donde esta señalado como fracción B, se compone de una superficie de 6 hectáreas, 6807 metros, y se deslinda así: al oeste con frente a camino Público, al norte linda con padrón Nro. 188, al Este linda con parte del padrón Nro. 195, al Sur linda con fracción A del mismo plano.- SE PREVIENE QUE: 1) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate en efectivo y en dólares estadounidenses, como así también la comisión del martillero e impuestos; 2) serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo; 3) los títulos y antecedentes se encuentran en la Sede a disposición de los interesados; 4) a los efectos legales se hacen tres publicaciones en el diario oficial y en otro local.- Bella Unión, 30 de Mayo del 2005.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
20) $ 3264 3/p 20042 Jun 03- Jun 07 (0102)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno de Tercer Turno, comisionado al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en autos: Cooperativa de Ahorro y Credito c/a. Fernández Echevarría, Oscar Alberto y Virginia Lucia. Ejecución Hipotecaria. Fa. 242/299/2000, se hace saber que el dia 22 de Julio del 2005 a las 15 horas en puertas del Juzgado Letrado de Melo, calle Muniz 632, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC. 030011180015, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: Una Fracción de campo, y sus mejoras sita en la Novena Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, zona Rural, Padrón 14.538 antes 4464, 4328 y 4329 en mayor área, que según plano del Agrimensor Juan A. Rodriguez, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el Nº 10286, el 17 de Noviembre de 1999, se señala como lote dos, posee un área de doscientos catorce hectáreas siete mil doscientos metros y se deslinda: Soroeste frente a Camino Vecinal

a Santa Clara, por medio con parte del Padrón 3532, Norte 1427 metros con fracción cino del plano, Noreste el Arroyo Lechiguana Chico y Padrón 702 en parte, Sureste 1298 metros, 01 centimetros con padrones 703 y 7553. Una Fracción de campo, y mejoras, sita en la Novena Sección Catastral de Cerro Largo, zona Rural, Padrón 14.539 antes 4464, 4328 y 4329 en mayor área, que según plano del Agrimensor Juan A. Rodriguez, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el Nº 10286 el 17 de Noviembre de 1999 se señala como lote tres, posee un área de ciento setenta y cuatro hectáreas ocho mil setecientos metros y se deslinda: Noroeste 1948 metros camino Vecinal por medio con Padrón 7023 y parte del Padrón 4374, Noreste 1399 metros 02 centimetros con la fracción 1 del plano, Sureste 1000 metros con parte del Padrón 4463 y Suroeste el Arroyo Lechiguana Chico. Una Fracción de campo, y sus mejoras sita en la Novena Sección Catastral de Cerro Largo zona Rural, Padrón 14.540 antes 4464, 4328 y 4329 en mayor área, que según plano del Agrimensor Juan A. Rodriguez inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el Nº 10286 el 17 de Noviembre de 1999, se señala con el lote 4, posee un área de cincuenta y cinco Hectáreas ocho mil quinientos metros y se deslinda: Noreste y Este, Arroyo Lechiguana Chico, Sur la fracción cinco del plano. Suroeste y Noroeste la fracción seis del plano. Se Previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e Impuestos que la ley pone a su cargo (6,08%). Que los Titulos de los bienes mencionados se encuentran en la Caja Fuerte del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno de Tercer Turno a disposición de los interesados con antecedentes dominiales y plano de mensura. Que se desconoce la situación contributiva por aportes a la construcción con B.P.S. Que se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas por contribución inmobiliaria.
Melo, Mayo 10 del 2005. Esc. Oscar Rodriguez Etcheverry. Actuario adjunto.
20) $ 5508 3/p 20026 Jun 03- Jun 07 (0103)

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo dictada en autos "Banco Comercial - Fondo de Recuperación del Patrimonio Bancario - c/ Ron Vio Eduardo Ramón. Juicio Ejecutivo. Ficha: IUE-1-554/2003" se hace saber que el día 20 de Julio de 2005 a las 15 horas en Muniz 632, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030035870011, 3 fracciones de campo ubicadas en la 11°. Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón 6155 con una superficie de 191 héctareas 924 metros, Padrón 9026 con una superficie de 104 héctareas 9700 metros y Padrón 12.266 con una superficie de 134 héctareas 2646 metros, por las 2/3 partes de su tasación. SE PREVIENE: 1°.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. 2°.) Que los títulos se encuentran depositados en la Caja Fuerte de Juzgado. 3°.) Que el bien se encuentra encuentra hipotecado a favor del B.R.O.U. 4°.) Que se deberá estar al informe de la oficina Actuaria, al expediente y a los Certificados Notariales. Melo, 30 de Mayo de 2005.- Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
20) $ 1496 2/p 20027 Jun 03- Jun 06 (0104)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: Cofac c/ a. Ron Vio, Eduardo Ramón. Juicio ejecutivo Cambiario Fa. 208/172/2001, se hace saber que el dia 23 de Junio del 2005 a las 15 horas en puertas de este Juzgado Muniz 632, se rematará por parte del Martillero Adán Fernández Caltieri, Matricula 996, RUC. 030011180015, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación el siguiente inmueble: Padrón Nº 1030/001, propiedad horizontal que forma parte del edificio sito en la manzana 82 de la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie de 156 metros.- Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e Impuestos que la ley pone a su cargo (6,08%). Que los Titulos se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. Que se deberá estar al informe de la Oficina Actuaria y a los Certificados Registrales. Que existen deudas con relación a Constribución Inmobiliaria e Impuesto a Enseñanza Primaria. Que nada se sabe con relación a otras deudas que pudieran existir por Tributos Nacionales o Municipales, eventualmente gastos comunes, BPS., OSE o cualquier otro tributo. Melo, Mayo 24 del 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario adjunto.
20) $ 4080 5/p 20028 Jun 03- Jun 09 (0105)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "Coop. N. de A. y Crédito c/ Fernández, Adela y otros", ejecución prendaria IUE 291-394/2003, se hace saber que el próximo 23 de junio a partir de las 14 hs. en el local sito en Dodera 867, el Rematador Público ALVARO J. FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, el siguiente bien: camioneta marca Mitsubishi, año 1998, modelo L 200 4x4 GLS, motor N° AE 8166, empadronado y matriculado en la Intendencia Municipal de Maldonado con los números 260597 y B-205058 respectivamente. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo la comisión del comprador e impuestos del Rematador, o sea el 15,50% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,78% de venta más el 1% de imp. municipal. 4) que serán de cargo del comprador los gastos de regularización, empadronamiento y demás que la ley pone a su cargo. 5) La documentación referente al bien se encuentra glosada en autos, donde podrá ser examinada por los interesados. Y a los efectos legales se hace 1 publicacion. Maldonado, 27 de mayo de 2005 Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 952 1/p 20109 Jun 03- Jun 03 (0106)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2° Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "BANCO ACAC S.A. c/ VÍA FERREIRA, ROSSANA", juicio ejecutivo IUE 293-346/2004, se hace saber que el próximo 20 de julio a partir de las 14,30 hs. en el local sito en Dodera 867, el Rematador Público ALVARO J. FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, sin base, en moneda nacional y al mejor postor, el siguiente bien: automóvil, marca Fiat, modelo Panda del año 1996 con motor a nafta N° 6392382, padrón N° 425813 de la Intendencia Municipal de Maldonado, matricula N° B-527043. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en pesos uruguayos. 2) Que serán de su cargo la comisión del comprador e impuestos del Rematador, o sea el 15,50% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,78% de venta más el 1% de imp. municipal. 4) que serán de cargo del comprador los gastos de regularización, empadronamiento y demás que la ley pone a su cargo. 5) El bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente, donde podrá ser examinada por los interesados. Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones.
Maldonado, 19 de mayo de 2005 Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
20) $ 2448 3/p 20110 Jun 03- Jun 07 (0107)

FERNÁNDEZ BUZÓ REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2° Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados "BANCO ACAC S.A. c/ CENTURION, LEONCIA", juicio ejecutivo IUE 293-305/2002, se hace saber que el próximo 20 de julio a partir de las 14 hs. en el local sito en Dodera 867, el Rematador Público ALVARO J. FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435,

asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, sin base, en moneda nacional y al mejor postor, el siguiente bien: automóvil, marca Chevrolet, modelo Chevette del año 1988 con motor a nafta N° 8JE19SPO4940, padrón N° 252118 de la Intendencia Municipal de Maldonado, matricula N° B-202206. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en pesos uruguayos. 2) Que serán de su cargo la comisión del comprador e impuestos del Rematador, o sea el 15,50% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,78% de venta más el 1% de imp. municipal. 4) que serán de cargo del comprador los gastos de regularización, empadronamiento y demás que la ley pone a su cargo. 5) El bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente, donde podrá ser examinada por los interesados. Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones.
Maldonado, 19 de mayo de 2005 Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.
20) $ 2652 3/p 20111 Jun 03- Jun 07 (0108)

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO -

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: "COFAC C/ SANTOS SANCHEZ, FRANCISCO Y SANCHEZ VILLAFAN, OLGA YOLANDA. juicio ejecutivo hipotecario." IUE: 318-133/2003, se hace saber que el día 28 JULIO de 2005, a la hora 15.00 y en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo 3397 de Young, el martillero ALBERTO ZINOVEEV, matrícula 4353 RUC. 130046780015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, -en dólares estadounidenses-, el siguiente bien inmueble: solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona sub-urbana de ésta ciudad, cuarta Sección judicial y quinta catastral de Río Negro, - localidad Catastral Young, empadronado con el número MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO- antes Padrón Mil quinientos noventa y siete en mayor área- señalado con el Número "8 B" de la Manzana 112 en el Plano del Agrimensor Antonio R. Arcioni, del 6 de junio de 1955, inscripto con el Número 608, el 13 del mismo mes y año en la Oficina de Catastro de Río Negro, y según el cual consta de una superficie de OCHOCIENTOS VEINTE METROS TREINTA Y OCHO DECIMETROS, que se deslindan así: 18 metros 22 centímetros de frente al Sudoeste, a la calle Diego Young,; 18 metros 23 centímetros al nord-este, lindando con la fracción letra "D"; 45 metros 228 milímetros al Nord-oeste, con el lote "8 A", y 45 metros al Sudeste, con Ennio G. Reyes y Manuela B. Mattiauda.- SE PREVIENE: 1), que el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta en el acto de serle aceptada.- 2) que serán de su cargo la Comisión del Sr. Rematador y los demás gastos que la Ley impone. 3). De la existencia de acreedores embargantes, por los posibles remanentes que pudieran quedar luego del remate. 5). la existencia de construcciones en el inmueble desconociéndose la situación de las mismas respecto al pago de impuestos respectivos. Y a los efectos legales se efectúan éstas publicaciones en la ciudad de Young, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil cinco. Esc. Luisa Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
20) $ 3876 3/p 20008 Jun 03- Jun 07 (0109)

-EDICTO-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO- COFAC C/ ALZA DUNGEY, FLORENCIA Y ROSALES SALVATIERRA, BIBI. juicio ejecutivo con garantia hipotecaria." IUE: 318-96/2003, se hace saber que el día 20 JULIO de 2005, a la hora 15.00 y en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo 3397 de Young, el martillero ALBERTO ZINOVEEV, matrícula 4353 RUC. 130046780015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, -en dólares estadounidenses-, el siguiente bien inmueble: solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona sub-urbana de ésta ciudad, cuarta Sección judicial y quinta catastral de Río Negro, -localidad Catastral Young, empadronado con el número DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS- antes Padrón Mil ochocientos tres en mayor área señalado con el Número "15" de la Manzana 228 en el Plano del Agrimensor Luis A.. Carballo, de abril de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Número 484, el 22 de mayo siguiente, y según el cual consta de una superficie de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS, que se deslindan así: 13 metros de frente al Sud-oeste, a calle de 17 metros de ancho (hoy José María Sosa); por igual extensión al nord-este, con solar "7", y36 metros a los lados Sud-este y Nordoeste, confinando respectivamente con los solares !14" y "16" del mismo plano.- SE PREVIENE: 1), que el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta en el acto de serle aceptada.- 2) que serán de su cargo la Comisión del Sr. Rematador y los demás gastos que la Ley impone. 3). De la existencia de acreedores embargantes, por los posibles remanentes que pudieran quedar luego del remate. 4). la existencia de construcciones en el inmueble desconociéndose la situación de las mismas respecto al pago de impuestos respectivos. 5). que existe Plano de Mensura Inscripto pero NO luce agregado al legajo de documentos que sirven de Título. Y a los efectos legales se efectúan éstas publicaciones en la ciudad de Young, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil cinco.
Esc. Luisa Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
20) $ 4080 3/p 20010 Jun 03- Jun 07 (0110)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PROWAVE S.R.L.

Cesión de cuotas y modificación

Contrato 18.3.2005
Inscripción: 18.5.2005 Nº 3697
Cedentes: Mauricio Riva Rey (50 cuotas)
Carlos Eduardo Rodríguez Landoni (50 cuotas)
Cesionario: Asociación Civil Radio María (99 cuotas)
Irene Ermida (1 cuota)
Modificación del artículo 7°. Administración: La administración de la sociedad será ejercida por la Asociación Civil Radio María, domiciliada en Misiones 1424 piso 3.
22) $ 1980 1/p 19990 Jun 03- Jun 03 (0111)

RESPALDO TÉCNICO DE LA COSTA SRL

CONTRATO: 29.4.05
INSCRIPCIÓN: 3445/05
SOCIOS: Ricardo Marcelo PUGLIA CASTRO - Zully Evangelina
VILLALBA DE SANTIS.
CAPITAL: $ 19.000
OBJETO: REPARACIÓN Y VENTA DE COMPUTADORAS E INSUMOS.
PLAZO: 1 año Prorrogable
DOMICILIO: Canelones
ADMINISTRACIÓN: Indistinta.
22) $ 1485 1/p 20018 Jun 03- Jun 03 (0112)

CESION CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION "EL NOVILLO LIMITADA"

Contrato: 12/04/05
Inscripción: N° 2505
Cedente: Boris Gottesman Leider
Cesionarios: Thali y Pedro Gottesman Szabo
Cuotas cedidas: 98
Administración: conjunta.
22) $ 990 1/p 20021 Jun 03- Jun 03 (0113)

MOVICALL LIMITADA

Contrato: 3 de Mayo de 2005
Inscripcion N° 3537 - 24/5/05
Socios: Federico Alonso Gomensoro y Federica Maria Strauch Aznarez
Domicilio: Mercedes
Administración: Federico Alonso Gomensoro
Plazo: 30 años
Capital: $ 40.000 - Alonso (198 cuotas) - Strauch (2 cuotas)
Objeto: Telecomunicaciones, telefonia y comercio en general.
22) $ 1485 1/p 20024 Jun 03- Jun 03 (0114)

TECNOAMBIENTE SRL

CONTRATO: 24 de mayo de 2004
INSCRIPCION: Nº 6784
SOCIOS: GUSTAVO HECTOR RAFFO COSTEMALLE (18 cuotas)
JUAN PEDRO RAFFO LAPORT (1 cuota)

PABLO RAFFO LAPORT (1 cuota)
CAPITAL: $u 100.000 (20 cuotas $u 5000)
OBJETO: Transporte de cargas a fletes, servicios de maquinas viales,
Tratamiento de materiales y reciclaje de residuos y purificación del aire, sin Limitacion de ninguna especie
PLAZO. 30 años
DOMICILIO: Departamento de Colonia
ADMINISTRACION: GUSTAVO HECTOR RAFFO COSTEMALLE.
22) $ 1980 1/p 20048 Jun 03- Jun 03 (0115)

NEFA LTDA.

CONTRATO: 07/05/05.
INSCRIPCIÓN: Nº 3485 - 10/05/05.
SOCIOS: Fabian PINTADO (80 cuotas) ADMINISTRADOR, María FRAGA (20 cuotas).
OBJETO: Representación comercial, exportación e importación.
CAPITAL: $ 30.000.
PLAZO: 10 años.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 990 1/p 20055 Jun 03- Jun 03 (0116)

H. STRATTNER S.R.L.
CESION - MODIFICACION

Fecha: 27/04/05
Registro: N° 3112 / 2005.
Cedentes: Heinz Georg Oskar Friedrich STRATTNER, Norma STRATTNER
Cesionarios: Daniel BENEDETTO MORYC (1152 cuotas), Beatriz Loreley HERNANDEZ ARCENO (288 cuotas).
Administración: Indistinta.
22) $ 990 1/p 20056 Jun 03- Jun 03 (0117)

FABRICA DE JABON LEO LTDA.

Cesión de Cuotas: 17/11/2004
Insc. Nro. 10048 año 2005
Cedentes: María Rosa Serrano Merino
Cesionario: Marcos Andrés Galán Serrano (20 cuotas)
Modificación administración: Marcos Andrés Serrano.
22) $ 990 1/p 20057 Jun 03- Jun 03 (0118)

M.G.L. LTDA.

Cesión de Cuotas: 17/11/2004
Insc. No. 10047 año 2005
Cedentes: María Rosa Serrano Merino
Cesionario: Marcos Andrés Galán Serrano (24 cuotas).
Modificación administración: Marcos Andrés Galán Serrano.
22) $ 990 1/p 20058 Jun 03- Jun 03 (0119)

"MILANO PASO S.R.L."
Cesión - Modificación

Contrato: 17 Mayo 2005
Inscripción: Nº 3722 Año 2005
Cedentes: JUAN CARLOS CATALA GONZALEZ (60 cuotas)
BEATRIZ ROSA BLANCO KEMPA (60 cuotas)
Cesionarios: Juan Carlos Itusarry Costa (60 cuotas),
Daniela Rosana Ceniza Fuentes (60 cuotas)
Modificación: Administración Juan Carlos Itusarry Costa.
22) $ 1485 1/p 20086 Jun 03- Jun 03 (0120)

AREF S.R.L.
(Modificación Contrato)

Contrato: 20/5/05.
Inscripción: N° 3878/05.
Modifica Administración: ERNESTO VICTOR FONSECA ASTENGO.
22) $ 495 1/p 20102 Jun 03- Jun 03 (0121)



LEY 26/9/04
TAVOLA SA prometio vender a RONDACROM SA relativa carniceria Millan 3700 MONTEVIDEO.
Acreedores alli.
25) $ 1360 20/p 20022 Jun 03- Jun 30 (0122)



PODER JUDICIAL
CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

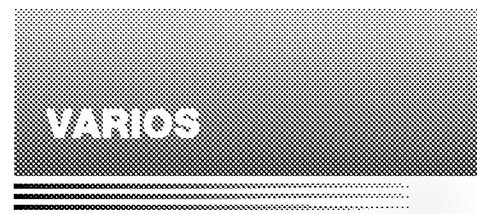
EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º. Turno, en autos: "SUIFFET, MARIA NANCY C/ DUARTE, JUAN JOSE Y BERRUTTI, ADRIANA -RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Civil 168-208/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JUAN JOSE DUARTE Y ADRIANA BERRUTTI, a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 dias, bajo legal apercibimiento de designárseles un Defensor de Oficio que lo represente.
Por auto Nº 2036/2005 de fecha 07/4/2005 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 9 de Mayo de 2005. Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52818 Jun 03- Jun 16 (0123)

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RAVERTA GAGO, ILEANA C/ QUINTANA, JOSE EDUARDO. GUARDA" IUE 301-1376/2004 y los acumulados "RAVERTA GAGO, ILEANA C/ QUINTANA, JOSE EDUARDO. AUTORIZACION PARA VIAJAR" IUE 301-1377/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE EDUARDO QUINTANA a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 25 de mayo de 2005.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52825 Jun 03- Jun 16 (0124)

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. + DOLCI MARIA DEL LUJAN- Ratificacion de tenencia- Fa. 317-148/2005, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, GUALDOLFOR DAVID ACOSTA bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 20 DE MAYO DE 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52815 Jun 03- Jun 16 (0125)



PODER EJECUTIVO
ENTES AUTONOMOS
A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
NOTIFICACIÓN

Acta Nº 13, Resolución Nº 16 - Expediente 1/2365/05 de fecha 18 de mayo de 2005, en la cual el Acuerdo de Secretarios resuelve:
"Autorizar la solicitud de prórroga de licencia especial, sin goce de sueldo a la Maestra del Programa Inglés en Escuelas Pública Rossana GOLDARACENA, quien se desempeña en la Escuela Nº 50 de Montevideo por el periodo comprendido entre el 30 de noviembre de 2004 y el 28 de febrero de 2005".
27) (Cta. Cte.) 3/p 52813 Jun 03- Jun 07 (0126)

JUNTA ASESORA EN MATERIA ECONOMICO FINANCIERA DEL ESTADO

Declaración Jurada del Sr. Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez (Ley 17.060)

JUNTA ASESORA EN MATERIA
ECONOMICO FINANCIERA DEL ESTADO

Declaracion jurada de bienes e ingresos al 1º de marzo de 2005 , en cumplimiento del artículo 12° de la ley N° 17.060 del 23 de diciembre de 1998

1- IDENTIFICACION

1.1 - Del funcionario

Apellidos: **Vázquez Rosas**
Nombres: **Tabaré Ramón**
Estado civil: **Casado** Teléfono: **336 67 04**
Domicilio: **Buschental 3484**
Cédula de Identidad: **854,654-3**
Organismo donde se desempeña: **Presidencia de la República**
Fecha de ingreso al cargo: **1º de marzo de 2005**

1.2 - Del cónyuge

Apellidos y nombres: **Delgado San Martín, María Auxiliadora**
Cédula de Identidad: **779,584-8**

2.- DECLARACION DE INGRESOS (en pesos uruguayos)

2.1 - Funcionario

Sueldos líquidos (deducidas las cargas legales) vigentes a la fecha de la declaración jurada

Empleador ·	C.A.S.M.U.	6.053
"	Asociación Española Primera de Socorros Mutuos	34.460
"	Estado Uruguayo	175.505

Rentas

Otros ingresos

Por ejercicio liberal de la Medicina	95.000

TOTAL DE INGRESOS $ **311.018**

2.2 - Cónyuge (Declarados por separado en formulario adjunto)

Sueldos líquidos (deducidas las cargas legales) vigentes a la fecha de la declaración jurada

Empleador :	
"	

Rentas

Otros ingresos

TOTAL DE INGRESOS $

pag. 1

Declaración Jurada del Dr. Tabaré Vázquez
Ley 17060

3- ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

3.1 - Activo

Depósitos

Propios	Gananc	Banco	N° de cuenta	Importe $	Importe U$S	Importe otras monedas	Valor en pesos
X		Lloyds Bank	19336401	44.340	33.541		898.294
X		Discount Bank	2090422	3.988			3.988

SUBTOTAL DEPOSITOS $ **902.282**

Inmuebles

Propios	Gananc.	Padrón n°	Especie y Ubicación	% de propiedad	Valor actual (estimado)
X		37141	Casa, depto. de Montevideo	20	180.000

• SUBTOTAL INMUEBLES $ **180.000**

Vehículos

Propios	Gananc.	Tipo	Marca	Año	Matrícula	Padrón	% de propiedad	Valor actual (estimado)
X		Automóvil	Toyota Hylux	2005	SBC8977	1013851	100	940.000

SUBTOTAL VEHICULOS $ **940.000**

Semovientes

Propios	Gananc.	Tipo	N° de cabezas	Precio unitario	% de propiedad	Valor actual (estimado)

SUBTOTAL SEMOVIENTES $

pag. 2

Declaración Jurada del Dr. Tabaré Vázquez
Ley 17060

Participación en sociedades y valores

Propios	Gananc	Clase de títulos	Entidad emisora	% s/capital	Valor nominal	Valor efectivo (en pesos)

SUBTOTAL PARTICIPACIONES Y VALORES $

Propios	Gananc.	Otros bienes (no incluir bienes de uso doméstico)	Valor actual (estimado)
X		Otros créditos (cuota parte de cuentas bancarias detalladas en "Observaciones")	869.785

SUBTOTAL OTROS BIENES $ 869.785

TOTAL ACTIVO $ 2.892.067

Observaciones:

El declarante es cotitular de las cuentas Nº 760296006, 760297908 y 3679411 de ABN Amro Bank.

El importe declarado en el cuadro titulado "Otros bienes" corresponde a la porción de los saldos que son propiedad del declarante (25%).

El declarante es fiador solidario ante ABN Amro Bank del préstamo a plazo fijo Nº723788 por un monto de U$S144,999,84, y ante el BROU por dos vales que por concepto de capital total ascienden a U$S407.343,75.

Se encuentra separado de bienes de su cónyuge, Sra. María Auxiliadora Delgado, según fuera solicitado ante el Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados "Tabaré Vázquez y María Auxiliadora Delgado, disolución y liquidación de sociedad conyugal", ficha E seiscientos cuarenta y tres barra ochenta y seis, surgiendo del mismo que por auto número siete mil ochocientos noventa y cinco del tres de setiembre de mil novecientos ochenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los otorgantes.

Declaración Jurada del Dr. Tabaré Vázquez
Ley 17060

pag. 3

3.2 - Pasivo

Deudas hipotecarias o prendarias

Acreedor	Importe en moneda pactada	Bien gravado	Saldo en $

SUBTOTAL DEUDAS HIPOTECARIAS O PRENDARIAS $

Deudas bancarias

Banco	Importe en moneda pactada	Saldo en $

SUBTOTAL DEUDAS BANCARIAS $

Otras deudas (civiles, comerciales y fiscales)

Acreedor	Importe en moneda pactada	Saldo en $

SUBTOTAL OTRAS DEUDAS $

TOTAL PASIVO $ 0

TOTAL ACTIVO $	TOTAL PASIVO $	PATRIMONIO NETO $
2.892.067		2.892.067

Quien (es) suscribe (n) declara (n) bajo juramento que la precedente relación de bienes e ingresos, en el país y en el extranjero, al día **marzo 1º 2005**, es correcta y completa, de acuerdo con las disposiciones que establece la Ley 17.060

firma del funcionario — firma del cónyuge

Tabaré Vázquez Rosas
aclaración firma — aclaración firma

854,654-3
cédula de identidad — cédula de identidad

pag. 4

Declaración Jurada del Dr. Tabaré Vázquez
Ley 17060

27) (Cta. Cte.) 1/p 52834 Jun 03- Jun 03 (0127)

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

NOTIFICACIÓN

Expediente 1-1175/05 Ac. Sec. 13 Res. 3 de fecha 18/05/05 C.I. 4.163.205-2
El Acuerdo de Secretarios del Consejo Directivo Central
Resuelve: Cesar la beca de trabajo del Sr. Mario Silvera, adscripto al Proyecto MEMFOD.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52814 Jun 03- Jun 07 (0128)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

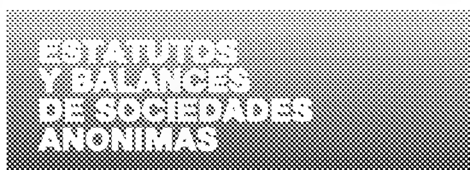
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Marcela Ethel ROMÁN LAMANNA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 30 de mayo de 2005. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 20046 Jun 03- Jun 03 (0129)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Cecilia Gabriela LÓPEZ PEDROZO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 30 de mayo de 2005. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 20085 Jun 03- Jun 03 (0130)

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA
PADRÓN: 474 Localidad Catastral Santa Lucía,
Segunda Sección judicial del departamento de Canelones
OTORGANTES-BENEFICIARIOS: Miguel Angel González Romero
Y Ana María MoreiraTirelli
TASACIÓN: UR 3.235,06
ESCRITURA PUBLICA: Santa Lucía, 10 de marzo de 2005
ESCRIBANO AUTORIZANTE: María Amalia Duarte Oyhanondo
INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Registro de la Propiedad Inmueble de Canelones Nº 680 el 11/03/2005.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52816 Jun 03- Jun 16 (0131)



TRIMACUR S.A.

No. 3844, 24 mayo 2005
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, óptica, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1000000
100 años
Montevideo.
28) $ 2475 1/p 20062 Jun 03- Jun 03 (0132)

DOMPER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 24/05/05, 3853.
28) $ 2970 1/p 20063 Jun 03- Jun 03 (0133)

MONIGAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 24/05/05, 3852.
28) $ 2970 1/p 20064 Jun 03- Jun 03 (0134)

NUSBER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 24/05/05, 3851.
28) $ 2970 1/p 20065 Jun 03- Jun 03 (0135)

LEKITON S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 24/05/05, 3850.
28) $ 2970 1/p 20066 Jun 03- Jun 03 (0136)

INDUSTRIAS HARINERAS S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2001
(en pesos uruguayos del 30 de noviembre del 2001)

ACTIVO	
Disponibilidades	423.256
Créditos por ventas	98.408.943
Otros créditos	87.526.070
Bienes de Cambio	33.669.679
Créditos por ventas a largo plazo	-
Bienes de uso	228.335.617
Intangibles	1.929.762
TOTAL ACTIVO	450.293.327
CUENTAS DE CONTINGENCIAS	27.289.510
PASIVO	
Deudas comerciales	85.747.512
Deudas financieras	117.076.287
Otras Deudas	11.587.489
Deudas a Largo Plazo	149.602.012
TOTAL PASIVO	364.013.300
PATRIMONIO	
Capital integrado	5.000.000
Ajustes al patrimonio	87.284.548
Reservas	1.138.503
Resultados acumulados	6.662.286
Resultado del ejercicio	-13.805.310
TOTAL PATRIMONIO	86.280.027
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	450.293.327
CUENTAS DE CONTINGENCIAS	27.289.510

ESTADO DE RESULTADOS
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2001
(en pesos uruguayos del 30 de noviembre del 2001)

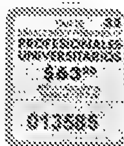
Ingresos operativos netos	259.577.813
Costo de los bienes vendidos	(207.322.519)
Resultado bruto	52.255.294
Gastos de administración y ventas	(31.645.653)
Resultados financieros netos	(24.384.100)
Resultados extraordinarios	
Resultado por desvalorización monetaria	(10.030.851)
Resultado neto del ejercicio ajustado por inflación	(13.805.310)

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES:

Se resuelve absorver el resultado del ejercicio de pérdida por $ 13,805,310 (Trece millones, ochocientos cinco mil, trescientos diez pesos uruguayos), de los resultados acumulados en ejercicios anteriores y el remanente dejarlo en cuenta.

"Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 29 de Abril de 2002 y están transcriptos an el Libro Inventario de fojas 467 al 469."

Presidente



Secretario

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en el art. 1º de la resolución de I.G.H. de fecha 2/10/91 con salvedades.
Fecha: 6/5/2005
Firma: Nombre: CRA. ANA BASCI

28) $ 6493 1/p 20051 Jun 03- Jun 03 (0137)

LIDONNY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 24/05/05, 3849.

28) $ 2970 1/p 20067 Jun 03- Jun 03 (0138)

NEFLER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 24/05/05, 3848.

28) $ 2970 1/p 20068 Jun 03- Jun 03 (0139)

BRIXCO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería,

limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.600.000. INSCRIPCION: 23/5/05, 3826.
28) $ 2970 1/p 20069 Jun 03- Jun 03 (0140)

"PERKAWEN GROUP S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 25-5-2005 - No. 3913.
28) $ 2970 1/p 20070 Jun 03- Jun 03 (0141)

"SLOAT COMPANY S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 25-5-2005 - No. 3914.
28) $ 2970 1/p 20071 Jun 03- Jun 03 (0142)

"REEMENTON INTERNATIONAL S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 25-5-2005 - No. 3917.
28) $ 2970 1/p 20072 Jun 03- Jun 03 (0143)

"IVINSTON COMPANY S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 25-5-2005 - No. 3916.
28) $ 2970 1/p 20073 Jun 03- Jun 03 (0144)

"GAYSSON TRUST S.A."

Objeto: En el exterior: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos.- Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias.- Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos.- Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta.- Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.- Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
100 años.
U$S 100.000
Montevideo
Inscripto: 25-5-2005 - No. 3915.
28) $ 2970 1/p 20074 Jun 03- Jun 03 (0145)

"MIRVAL S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.500.000. Inscripción: 31/5/2005, 4076.
28) $ 2970 1/p 20075 Jun 03- Jun 03 (0146)

"EVELYR S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.500.000. Inscripción: 31/5/2005, 4077.
28) $ 2970 1/p 20076 Jun 03- Jun 03 (0147)

JAUME & SERE S.A.

$ 10:000.000
100 años
Montevideo
Objeto: Realizar inversiones en general de conformidad con el artículo 47 de la ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas o vinculadas con inversiones en el país y en el exterior, en empresas públicas, privadas y/o mixtas, nacionales o extranjeras.
Inscripción: 29.04.05 N° 3115.
28) $ 1485 1/p 20105 Jun 03- Jun 03 (0148)

INDUSTRIAS HARINERAS S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2002
(en pesos uruguayos del 30 de noviembre del 2002)

ACTIVO	
Disponibilidades	2.282.488
Créditos por ventas	109.395.655
Otros créditos	81.503.270
Bienes de Cambio	23.151.714
Otros Créditos a largo plazo	84.541.360
Bienes de uso	468.278.265
Intangibles	20.991.900
Diferencia de Cambio - Ley 17,555	71.072.302
TOTAL ACTIVO	861.216.954
CUENTAS DE CONTINGENCIAS	32.199.133
PASIVO	
Deudas comerciales	156.758.498
Deudas financieras	315.590.518
Otras Deudas	18.118.392
Deudas a Largo Plazo	230.081.523
TOTAL PASIVO	720.548.931
PATRIMONIO	
Capital integrado	5.000.000
Ajustes al patrimonio	146.175.263
Reservas	1.138.503
Resultados acumulados	-11.645.743
Resultado del ejercicio	-0
TOTAL PATRIMONIO	140.668.023
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	861.216.954
CUENTAS DE CONTINGENCIAS	32.199.133

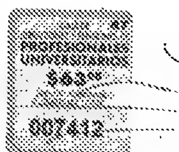
ESTADO DE RESULTADOS
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2002
(en pesos uruguayos del 30 de noviembre del 2002)

Ingresos operativos netos	454.357.970
Costo de los bienes vendidos	(418.895.787)
Resultado bruto	35.462.183
Gastos de administración y ventas	(52.025.103)
Resultados financieros netos	(68.314.886)
Resultados extraordinarios	102.896.716
Resultado por desvalorización monetaria	(89.091.212)
Diferencia de Cambio - Ley 17,555	71.072.302
Resultado neto del ejercicio ajustado por inflación	(0)

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES:

Se resuelve aprobar los presentes estados contables.
"Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de Junio de 2003 y están transcriptos an el Libro Inventario de fojas 470 al 472."

Cr. Gonzalo D. Ruiz Corughetti
Presidente



Cr. Nelson Garin Sosa
Secretario

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
GERENCIA SECTOR PRIVADO

La visación de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en el art. 1º de la resolución de I.G.H. de fecha 2/10/91 con salvedades.
Fecha: 6/5/2005
Firma: Nombre: ANA BASCI

28) $ 6493 1/p 20082 Jun 03- Jun 03 (0149)

GALDERMA ARGENTINA S.A.
(Sucursal Uruguay)
(Inscripción Sucursal art. 192 y sigs. Ley 16.060)

Denominación: GALDERMA ARGENTINA S.A. (Sucursal Uruguay)
Capital: $ 770.000.-
Domicilio: Constituyente 1891.
Plazo: 99 años
Objeto: Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior las siguientes actividades: a) Industrial y Comercial: Mediante la exportación, importación, compraventa, manufactura, producción, distribución y en general cualquier forma de industrialización y comercialización de productos farmacéuticos, medicinales y cosméticos así como sus derivados. El ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones. La prestación de servicios de asistencia técnica a laboratorios, entidades farmacéuticas y toda otra entidad afín las que estarán a cargo de personas habilitadas a tal efecto. b) Financieras y de Inversión: Tomar y mantener participaciones en sociedades existentes o a crearse en la República o en el exterior, efectuar inversiones de todo tipo incluyendo títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario, efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro u otros metales preciosos, títulos de participación u otros valores mobiliarios negociables o no, colocar bonos y otros títulos de deuda, convertibles o no en acciones. Quedan excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley argentina 21.526). A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes por éste estatuto.
Inscripción: Nº 2500, 13/04/2005.

28) $ 6435 1/p 20088 Jun 03- Jun 03 (0150)

"ZOLIN S.A."

Objeto: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 1.500.000. Inscripción: 31/5/2005, 4078.

28) $ 2970 1/p 20077 Jun 03- Jun 03 (0151)

INSTITUCION	Asociación Mutualista Evangélica del Uruguay
DEPARTAMENTO	Montevideo

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al: 30-set-2004

ACTIVO	
Activo Corriente	
- Disponibilidades	4.125.517
- Inversiones Temporarias	311.045
- Créditos por Ventas	35.599.557
- Otros Créditos	16.201.493
- Bienes de Consumo	7.831.751
Total Activo Corriente	**64.069.363**
Activo No Corriente	
- Créditos a Largo Plazo	14.305.446
- Bienes de Consumo No Corrientes	0
- Inversiones a Largo Plazo	13.680
- Bienes de Uso	195.405.823
- Intangibles	32.651
Total Activo No Corriente	**209.757.600**
Total de Activo	**273.826.963**
- Ctas de Orden y Conting.	**0**

PASIVO	
Pasivo Corriente	
- Deudas Comerciales	69.933.012
- Deudas Financieras	10.963.643
- Deudas Diversas	37.061.293
- Previsiones Corrientes	577.967
Total Pasivo Corriente	**118.535.915**
Pasivo No Corriente	
- Deudas Comerciales a L/Plazo	981.700
- Deudas Financieras a L/ Plazo	61.311.642
- Deudas Diversas a Largo Plazo	32.296.453
- Previsiones No Corrientes	1.685.015
Total Pasivo No Corriente	**96.274.810**
Total del Pasivo	**214.810.725**
PATRIMONIO	
- Aportes de Propietarios	31
- Ajustes al Patrimonio	148.063.011
- Ganancias Retenidas	17.505.871
- Result. Acum. de Ejerc. Anteriores	-107.774.251
- Resultados del Ejercicio	1.221.576
Total Patrimonio	**59.016.238**
Total Pasivo y Patrimonio	**273.826.963**
Ctas de Orden y Conting.	**0**

ESTADO DE RESULTADOS

PERIODO del: 01-oct-2003 a 30-sep-2004

INGRESOS OPERATIVOS	
Ingresos de Prepago	
- Ing. de Prepago (Cuotas Afiliados)	249.192.525
- Ordenes y Tiques	38.382.877
- Venta de Servicios	45.024.439
- Otros Ing. Operativos	0
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	**332.599.841**
- Descuentos, Bonificaciones	0
TOTAL ING. OPERATIVOS NETOS	**332.599.841**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	
- Retribuciones al Personal	99.467.380
- Cargas Sociales	5.245.666
- Honorarios Profesionales	22.423.596
- Consumos de Medicamentos	53.687.890
- Cons. de Materiales y Suministros	23.497.200
- Servicios de Salud Contratados	49.777.975
- Gastos de Funcionamiento	9.740.642
- Gastos de Mantenimiento	4.550.896
- Amortizaciones	7.387.154
TOTAL COSTO SERV. PRESTADOS	**275.778.399**
RESULTADO BRUTO	**56.821.442**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	
- Remuneraciones y Cargas Soc.	14.372.095
- Arrendamientos	1.281.384
- Gastos de Funcionamiento	19.656.425
- Gastos de Mantenimiento	983.729
- Amortizaciones	282.364
- Impuestos, Tasas y Contribuciones	695.406
- Deudores incobrables	0
- Otros Gtos Adm. y Vtas	0
TOTAL GASTOS DE ADM. Y VTAS	**37.271.403**

RESULTADOS DIVERSOS	
- Ingresos Diversos	9.471.890
- Egresos Diversos	13.534.177
TOTAL DE RESULT. DIVERSOS	**-4.062.287**
RESULTADO OPERATIVO	**15.487.752**

RESULTADOS FINANCIEROS	
- Ingresos Financieros	5.383.017
- Egresos Financieros	17.824.619
TOTAL RESULT. FINANCIEROS	**-12.441.602**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
- Ingresos Extraordinarios	4.747.976
- Egresos Extraordinarios	1.600.600
TOTAL RESULT. EXTRAORD.	**3.147.376**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
- Ingresos de Ejercicios Anteriores	0
- Egresos de Ejercicios Anteriores	4.971.950
T. AJ. A RESULT. DE EJERC. ANT.	**-4.971.950**

RESULTADOS DEL EJERCICIO	
- Resultados del Ejercicio	**1.221.576**

Firmas IAMC

Sr. FRANCISCO REY
PRESIDENTE

Lic. WALDRAUT TESKE
Tesorera Directorio

Aviso Nº 20083 continúa en página 2970-C

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 12 de marzo de 2005 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 31 de diciembre de 2004 (Decreto 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa auditora (Decreto 95/2001)	Auditores y Contadores Públicos Asociados (ACPA)

Comentario de auditoría (Decreto 95/2001)

Se transcribe el último párrafo de informe de Auditoría: "En nuestra opinión, los estados Contables mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial de la ASOCIACIÓN MUTUALISTA EVANGÉLICA DEL URUGUAY al 30 de setiembre de 2004 y los resultados correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados".

MSP-VISADO

28) $ 13485 1/p 20083 Jun 03- Jun 03 (0152)

REFORMAS

COLUMBUSNET S.A.

Art. 284 Ley 16.060
Capital: $ 10.000.000.
RNC: 20/05/2005, Nº 3752.
28) $ 495 1/p 19989 Jun 03- Jun 03 (0153)

GLENROY S.A.

Aumento de Capital: 250.000.- (dólares estadounidenses doscientos cincuenta mil)
Registro: 24/05/2005, N° 3857.
28) $ 495 1/p 20035 Jun 03- Jun 03 (0154)

FLEISCHMANN NABISCO URUGUAY S.A.
KRAFT FOODS URUGUAY S.A.
FUSION

Fusión resuelta por Asambleas Extraordinarias de 29 Marzo 2002
Contrato de Fusión: 31 Octubre 2003.
Sociedad Absorbente: FLEISCHMANN NABISCO URUGUAY S.A.
Sociedad Absorbida con la consecuente Disolución: KRAFT FOODS URUGUAY S.A
Capital de la sociedad sobreviviente: $ 30:000.000.
Inscripción: 1° Junio 2005 No. 4106.
28) $ 1485 1/p 20080 Jun 03- Jun 03 (0155)

SAVLYN S.A.
(Art. 284, Ley 16060)

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10 de julio de 1998 resolvió aumentar el capital social a U$S 3.500.000.-
Inscripción: Nº 3753 el 20/05/2005.
28) $ 990 1/p 20084 Jun 03- Jun 03 (0156)

NADLER S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/06/04 se modifican los Artículos 2° y 3°.
ARTICULO 2. OBJETO.-. Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Art. 3°. Capital $ 80.000.000.- Inscripción 01/06/2005 N° 4.089.
28) $ 4455 1/p 20101 Jun 03- Jun 03 (0157)

Tiempost Uruguay S.A.

Aumento de capital (art. 284 Ley 16.060)
Acta de Asamblea Extraordinaria: 20 de mayo de 2005
Nuevo Capital: $ 70:000.000
Inscripción: N° 3897 del 25 de mayo de 2005.
28) $ 990 1/p 20106 Jun 03- Jun 03 (0158)

DENAVIA S.A.
Reducción de Capital
(Art. 294 Ley 16.060)

Asamblea Extraordinaria: 31/05/2005.
Plazo: 30 días desde última publicación.
Capital Integrado: U$S 10.000.
Documentación: Av. Lib. Lavalleja 1532 Of. 12.
28) $ 9900 10/p 20167 Jun 03- Jun 16 (0159)



República Oriental del Uruguay

URUGUAY

$ 450

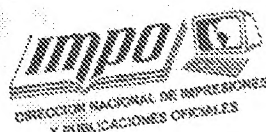
DESCUENTO PARA ESTUDIANTES

Ley de Fortalecimiento del Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

LEY Nº 17.835
del 23/09/004

LEY DE LAVADO DE ACTIVOS

Anotada y Concordada



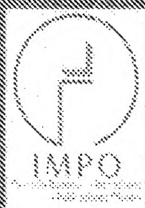
DIARIO OFICIAL

CONTIENE ADEMAS:

- Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo.
- Discusión parlamentaria.
- Apéndice con normas nacionales e internacionales relacionadas.

Edita y Distribuye

DIARIO OFICIAL



EN VENTA EN:

I.M.P.O.: Av. 18 de Julio 1373 (Mdeo.) - Tel.: 908 50 42 y en Agencias del Interior. www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy.



FUNDACION DE CULTURA UNIVERSITARIA:
25 de Mayo 568 (Mdeo.) - Tel.: 916 11 52.
www.fcu.com.uy - ventas@fcu.com.uy
Librería de la Universidad (Mdeo.) - Tel.: 400 16 63
Librería de la Regional Norte (Salto) - Tel.: 22 613